



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 25

Celebrada el día 18 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a que si discriminar negativamente a Salamanca en la promoción del aprendizaje del español satisface las aspiraciones del sector educativo público y privado salmantino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 23 de junio de 2004.
 - 2.2. PO 264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los motivos de aumento en la lista de espera en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 - 2.3. PO 270-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a motivos por los que la Junta diseñó un CTR insuficiente para las necesidades de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

- 2.4. PO 272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a qué gestiones ha realizado la Junta ante el Gobierno de la Nación para que se mantenga abierta la oficina del Banco de España en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
- 2.5. PO 273-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cuándo va la Junta a remitir a las Cortes la nueva Ley de Actuación Minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
- 2.6. PO 275-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a desvío de pacientes desde el complejo hospitalario de Ávila a un centro privado para la realización de pruebas de electroencefalografía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
- 2.7. PO 290-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a liderazgo del proyecto de construcción del circuito de velocidad de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
- 2.8. PO 291-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a causa del incremento del número de siniestros y fallecidos en accidentes de tráfico en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
- 2.9. PO 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a asunción del compromiso económico anunciado por la portavoz del PP en el Ayuntamiento de Cacabelos, León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
3. Interpelación, I 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
4. Interpelación, I 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
5. Interpelación, I 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
6. Interpelación, I 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de reindustrialización de las comarcas mineras de la Comunidad desde el inicio del proceso de reconversión de la minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
7. Proposición No de Ley, PNL 290-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una agencia de seguridad vial especializada en el estudio y prevención de los accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

8. Proposición No de Ley, PNL 403-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un Consorcio Autonómico de Cooperación de Entidades Locales para la expansión de la Sociedad de la Información, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 411-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de entidad colaboradora con sede en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 414-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la continuación de las obras de ejecución de la Presa de Castrovido en los términos definidos en el proyecto aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y dentro de los plazos previstos en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
11. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
12. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1423	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1423
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y propone guardar un minuto de silencio en memoria de doña Aurora Rodríguez García y doña Silvia Nogaledo García, agentes en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía recientemente asesinadas.	1423	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	1424
Se guarda un minuto de silencio.	1423	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1425
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, deja constancia ante la Cámara de la rectificación del Procurador del Común respecto de un error deslizado en su intervención ante el Pleno en el que expuso su informe anual.	1423	PO 296	
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1426
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1423	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1426
PO 309		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1426
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1423	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1427
		PO 297	
		Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1427

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, llama al orden a los miembros de la tribuna, en cumplimiento del Artículo 106 del Reglamento de la Cámara.	1427	PO 302	
Continúa el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) con su intervención.	1427	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1435
Intervenciones del Presidente, Sr. Fernández Santiago, y del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1428	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1435
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	1429	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1436
PO 298		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1436
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1430	PO 303	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1431	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1436
PO 299		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1436
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1431	En turno de réplica, interviene el Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1437
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1432	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1437
PO 300		PO 304	
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1432	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1438
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1433	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1438
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1433	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1438
PO 301		En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1439
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1433	PO 305	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1433	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1439
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1434	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1439
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, llama al orden a los miembros de la tribuna, en cumplimiento del Artículo 106 del Reglamento de la Cámara.	1434	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1439
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1434	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1440

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 306		PO 254	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1440	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1446
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1440	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1446
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1440	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1446
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1441	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1447
PO 307		PO 264	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1442	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1447
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1442	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1447
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1442	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1447
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1443	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1448
PO 308		PO 270	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1443	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1448
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1443	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1449
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1444	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1449
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1444	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1449
PO 310		PO 272	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1445	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1450
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1445	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1450
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1445	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1450
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1446	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1450
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		PO 273	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1446	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1451

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1451	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1457
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1451	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1458
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1452		
PO 275		Tercer punto del Orden del Día. I 44.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1452	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1458
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1452	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1458
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1452	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1460
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1453	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1462
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1463
PO 290		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	1464
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1453	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1465
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1454	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1466
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1454		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1455	Cuarto punto del Orden del Día. I 51.	
		El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1467
PO 291		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1467
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1455	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1469
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1455	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1471
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1455	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1472
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1456	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1474
		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1475
PO 292		Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1477
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1457	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1479
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1457	Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	1479

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenas tardes. Señorías, tomen asiento. Señorías, se abre la sesión.

Por acuerdo de los Grupos Políticos, solicito guardemos en pie un minuto de silencio por el asesinato de las dos agentes en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía, Aurora Rodríguez García y Silvia Nogaledo García, recientemente asesinadas.

[El Pleno de la Cámara guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Antes de entrar en el Orden del Día de este Pleno, deseo poner en conocimiento de la Cámara que el Procurador del Común se ha dirigido a esta Presidencia, mediante escrito de Registro número 4.645, que tuvo entrada en estas Cortes el pasado uno de octubre, solicitando la rectificación literal de un error que deslizó en su intervención del pasado veintiuno de septiembre ante este Pleno, con ocasión de la defensa del Informe Anual de la Institución que encarna. No siendo posible, a juicio de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, introducir un... en el Diario de Sesiones variaciones que no se ajusten al tenor literal, por eso lo traigo a este Pleno. Literalmente es –según la petición de su escrito–: "... al dar las gracias a las personas que jugaron el papel principal en la elaboración del Informe, mencionó a doña Beatriz González, queriendo decir doña Beatriz Hidalgo". ¿Podemos modificarlo? Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra don Ángel Villalba Álvarez para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 309

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el pasado día once de octubre, en pleno puente del Pilar –que ni usted ni yo celebramos, seguro–, con cierta timidez, casi de tapadillo, dio a conocer una remodelación importante, significativa, en su Gobierno.

Todo cambio de gobierno, de asunción de competencias, de distribución de las mismas –y no solamente de reparto de escaños– es importante, y puede ser trascendente para la ejecución de las obras, de los planes, de los objetivos que en cuatro años se ha marcado quien ahora dirige los destinos de la Comuni-

dad Autónoma. Es una decisión importante, es una decisión trascendente.

Estábamos acostumbrados a que las decisiones importantes se comunicaran a este Pleno, se trasladaran a los Procuradores, se manifestaran en sede parlamentaria.

Hoy es el momento, por tanto, de que usted explique, señor Presidente, las razones de esos cambios y los objetivos que pretende con esta remodelación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. El Presidente, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra para contestar a la Pregunta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, en uso de unas prerrogativas del Presidente de la Junta de Castilla y León... por cierto, no regladas, está usted en disposición de presentar una iniciativa acerca de cómo debe anunciar el Presidente las remodelaciones de su gabinete. Y, bueno, tiempo vamos a tener –yo creo que muy cercano– para ver cómo lo hace el señor Rodríguez Zapatero en su actual gabinete.

Pero en uso de... en uso de las prerrogativas de la Presidencia, ciertamente dispuse la semana pasada un cambio en la estructura, un cambio de estructura de mi Gobierno.

Y lo hice, en primer lugar, y fundamentalmente, pensando en algo que no varía, en algo que no cambio, en lo que es mi contrato con Castilla y León, mi contrato con esta Cámara, esto es, en el servicio más eficaz a nuestro programa de Gobierno, reforzando... con la voluntad de reforzar algunas áreas específicas de la acción interna y externa del Gobierno de Castilla y León.

Y lo hice también desde el ánimo y la voluntad expresa de reiterar mi absoluta confianza en la eficacia, en el valor y en la utilidad de todos y cada uno de los miembros de este gabinete.

Y lo hice también, por último –pero no menos importante, al menos en esta primera intervención–, en lo que tiene que ser también la lógica adaptación de circunstancias a los nuevos tiempos, a las nuevas circunstancias de la política general de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Ha hablado de cambio de estructura, no sé si de cambio estructural o modificación estructural en su Gobierno; ha hablado de eficacia y de adaptación a las nuevas condiciones generales de este país, que quiere decir al nuevo Gobierno, al Gobierno socialista, que desde el catorce de marzo está al frente de nuestro país.

Bueno, yo le quiero decir, primero, un año después, con rumores y tambores de crisis permanentes, tener este cambio es crear jurisprudencia. Por lo tanto, si en algún manual en el futuro se tiene que estudiar el procedimiento y las formas, yo creo que va a ser en el manual de esta Comunidad Autónoma, en el manual que usted está escribiendo, señor Presidente.

No es un cambio menor el que hemos conocido: afecta nada menos que a cinco componentes de su Gobierno, crea órganos nuevos (Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda), cambia el Portavoz, cesa al... como es lógico, al responsable de Medio Ambiente y nombra un nuevo responsable y dirigente en esta materia.

Quiero decirle, además, hablando de Medio Ambiente: algo pasa en el patrimonio natural de nuestra Comunidad Autónoma, algo pasa en nuestro... en una de nuestras mejores riquezas para que en cuatro años haya tenido cuatro responsables al día de hoy; algo pasa para que el medio ambiente sea la mejor cantera de dirigentes políticos del Partido Popular.

Y yo le digo: mientras más sentencias judiciales haya en contra, mientras más retraso en la confección de nuestros espacios naturales y en su reglamentación, mientras más se dilate la puesta en marcha de las estrategias y de los planes de residuos, sin embargo, más ascensos y más privilegios para quien desempeñaba en esas áreas.

No es menor esta decisión. Y le digo: no es improvisada. Hace mucho tiempo que usted estaba pensando en ella, y es evidente que no ha acompañado el Proyecto de Presupuestos que hemos conocido estos días a... el diseño, al organigrama que todavía -no por el Boletín, pero sí por los escaños y por sus manifestaciones públicas- estamos conociendo.

Por lo tanto, o no ha tenido usted tiempo de manejar la crisis, o le ha sorprendido el Presupuesto, o le ha sorprendido -y esto parece más razonable- el propio congreso del Partido Popular.

Mire, me parece regresiva, porque recurrir a personas que ya han trabajado en una responsabilidad, o en parecida responsabilidad, recurrir a Fernández Carriedo, recurrir al... Eduardo Fernández para la Delegación Territorial de León, o al señor De la Casa o al señor

Reguera, me da la impresión de que es utilizar mimbres ya antiguos, ya conocidos, y no dar un impulso potente, un impulso nuevo, un impulso vigoroso a la acción de Gobierno.

Usted ha dicho: "Estamos trabajando para Castilla y León". Para Castilla y León trabajarían antes; supongo que no para la calle Génova. Por tanto, esa otra razón solemniza lo obvio. Yo le digo: tal vez usted, señor Presidente, elude responsabilidades.

Ha hablado de coordinación y ha hablado de comunicación, no aquí, pero sí en repetidas comparecencias públicas. Mire, la tarea de coordinar y de dirigir el equipo de Gobierno, y de trasladar la mejor comunicación al exterior es responsabilidad del Presidente del Gobierno. No por poner más habitaciones al lado de la suya, ni más personas con responsabilidad y con reparto de distintas tareas al lado de su despacho va a mejorar esa comunicación y esa coordinación. Porque, en todo caso, esto depende de la gestión, de lo que los ciudadanos sientan y opinen del trabajo del Gobierno Regional. Esa es la mejor comunicación, esa es la mejor coordinación.

Y yo le digo: ¿qué piensan las familias del Gobierno, de su Gobierno y de usted, en estos meses, en este año de Legislatura? Usted se comprometió públicamente, también aquí -también aquí, en esta sede parlamentaria-, a trabajar por el empleo, a trabajar por la calidad de vida de las familias de Castilla y León, por la igualdad de oportunidades y por la fortaleza de la Comunidad.

Hoy las familias están viendo que en un año apenas se ha reducido en dos mil el número de parados de Castilla y León; que los nuevos activos crecen la tercera parte de lo que han crecido en el conjunto del Estado; la calidad de vida la define perfectamente anuarios de entidades solventes, que sitúan a León, a Zamora, a Salamanca, a Soria, a Palencia y a Ávila entre las ciudades con peor crecimiento y desarrollo económico de España, entre las provincias con peores datos de todo el país.

Y, mire, le voy a decir: igualdad de oportunidades. El 65% -lo hemos conocido el otro día-, el 65% de las mujeres de Castilla y León son paradas, el 65% del total de parados en Castilla y León son mujeres... son mujeres, y están esperando desde hace mucho tiempo tener una oportunidad.

Y mire, una Comunidad no es fuerte si solo está embarcada -y esta lo está, lo está su Gobierno- en la cruzada por sostener a un debilitado Mariano Rajoy, pero no por empujar a esta Comunidad a horizontes más firmes.

Y termino. Mire, un movimiento como el que usted ha hecho, o es de apertura, o es de defensa. Usted, en el

tablero de ajedrez de su Gobierno, tenía la oportunidad de presentar proyectos, de presentar ideas, de trabajar de verdad por esta Comunidad, y esa sería una buena apertura destinada a ganar la partida, no a este Grupo, no al Partido Socialista, sino la partida de la competitividad, la partida del desarrollo económico, la partida del futuro; y a mí me da la impresión de que se ha querido enrocar con esta remodelación. Se ha querido enrocar, ha jugado a la defensiva, y lo ha hecho, en todo caso -repito-, para defender más los intereses del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, muchas gracias, vaya terminando.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... los intereses del Partido Popular de España, los intereses del Partido Popular de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra el Presidente Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba, patético intento de un debate de totalidad en cinco minutos. Pero vayamos a la cuestión.

Hombre, me parece mencionar la soga en casa del ahorcado. Que usted diga hoy aquí, con la que tenemos encima, que algo pasa en el medio ambiente en Castilla y León... Pasa la plaga de la señora Narbona, con su aquiescencia, señor Villalba, y sobre ello se hablará hoy también en este Pleno.

Pero vamos... pero vamos... *[aplausos]* ... pero vamos al fondo de la cuestión. Para quien lleva diez meses como único motivo de su discurso hablando de la crisis del Gobierno Regional, ha sido usted muy poco original. No le gusta el tiempo en el que el Presidente dispone la remodelación. Ya me tiene usted acostumbrado a que no le gusta ni el día de San Pedro, ni los puentes; usted dará explicaciones a los ciudadanos de por qué no le gustan esos días perfectamente hábiles y perfectamente lectivos.

No les gusta el contenido del cambio. Bueno, me alegra profundamente. Me preocuparía si les gustara el cambio que he producido en el Gobierno. ¡Hombre!, a mí me preocupa que los cambios sean los cambios a la baja, los cambios en la rebaja de cota, los cambios en proyectos que teníamos que impulsar, que teníamos que dinamizar. Ese es el cambio que Castilla y León necesita.

Las familias de Castilla y León a lo mejor no asisten interesadas al debate entre usted y yo por el cambio de

estructura del Gobierno; sí asisten, sin embargo, a lo que significan unos Presupuestos Generales del Estado que en siete de las nueve provincias de Castilla y León significan reducción de inversiones, o unos Presupuestos de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que apuestan por la inversión. Pero, mire, mire, señor Villalba, porque algunas de sus actitudes -no precisamente improvisadas- están entorpeciendo seriamente el diálogo entre nosotros dos -y este ha sido un nuevo caso en el que yo quiero, sinceramente, desde la Presidencia del Gobierno, llamarle la atención-, yo creí que iba a aprovechar usted este turno en esta Pregunta de Actualidad para plantear públicamente disculpas por lo que ha sido el exabrupto... perdón, el exabrupto con el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que usted... el exabrupto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... el exabrupto, el insulto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... por el que usted ha calificado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... el insulto con el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no está en el uso de la palabra, le ruego que... *[murmillos]* ... tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... su aportación... su aportación... su aportación al debate político regional ha sido de nuevo el insulto, el insulto a los miembros del Gobierno Regional. Mire, a mí me pare-

cería muy preocupante. Eso desde una situación de poder se llama prepotencia; pero, desde una situación crónica de oposición y de pérdida política, se llama impotencia política. Y ese es su problema, señor Villalba. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. El Procurador José María Rodríguez de Francisco tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 296

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. En días pasados, aunque recientes, se ha inaugurado en la provincia de León el centro de tratamientos sólidos... el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de León, permaneciendo a la fecha de hoy intactos los almacenamientos temporales de residuos que se plantearon como solución transitoria hasta la construcción del CTR.

La pregunta es la siguiente: ¿ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León alguna acción de inspección de los citados almacenamientos temporales de residuos y tiene alguna idea de cuál va a ser su sistema de eliminación? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra para responder a la pregunta.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Hay un antes y un después en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de León. Y el después se llama Sistema Integral de Tratamiento de Residuos, que se ha puesto en marcha hace muy pocas semanas. Una inversión en la que hemos podido colaborar con el Consorcio de León, 54.000.000 de euros, con una aportación muy significativa de la Administración Regional, y que supone ocho plantas de transferencias y un nuevo centro de tratamiento de residuos que es de los más modernos y de los más avanzados de España. Este es el después.

Y el antes, que es por el que usted me preocupa, es por lo... me pregunta, es por los residuos anteriores, y yo estoy convencido de que el Consorcio va a acertar en la solución definitiva.

Inicialmente lo que se ha hecho, como usted conoce, es que estos residuos se han prensado, se han envuelto en papel filmado -tipo film-, se han depositado en una zona que previamente ha sido saneada y ha sido impermeabilizada; y todo ello yo creo que con una buena solución desde el punto de vista del rigor científico, desde el punto de vista de la defensa del medio ambiente.

Y fíjese que lo digo desde una Administración que no pertenece al Consorcio, y sabiendo que en el Consorcio hay Administraciones de diferente signo político. Creo que se están haciendo bien las cosas en ese ámbito y que la solución definitiva respecto del pasado también va a ser acertada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra el Procurador José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: La respuesta, señor Presidente, me deja tremendamente preocupado. El antes, efectivamente, produjo una serie de almacenamientos temporales que, precisamente, por falta de inspección, vulneran la Ley de Residuos. Si el Consejero de Medio Ambiente actual desconoce que en ningún supuesto, aun con todas las medidas correctoras que contempla la Ley, es posible un depósito temporal de más de dos años, y contempla la idea de que los tres, el del Ferral, el del Trobajo del... Cerecedo y el de Santa María tienen más de dos años, tiene usted que saber que no ha ejercido en... -hablando del antes y siguiendo su esquema- en las labores de inspección que le correspondían, y, por lo tanto, o ha hecho, en aras del interés general, una... bueno, ha hecho la vista gorda permitiendo la comisión de un presunto delito ecológico, o, si no, cuéntenos usted qué ha hecho aparte de cumplir su obligación que era proporcionar, en la medida que le es dable a la Administración Autonómica, una solución integral para los residuos de León.

El problema es que dice usted que qué va a ocurrir en el futuro, que ya lo sabrá el ente que gestiona el CTR. Pues se lo digo yo: a raíz de mi pregunta, en la prensa, lo van a verter en el CTR, lo cual usted sabe también que es perfecta y absolutamente ilegal. Porque ese CTR supongo que usted lo ha financiado para que cumpla la Ley de Envases y la Ley de Residuos. Si esos almacenamientos en la basura que hay ahí se vierten en el CTR, evidentemente, se volverá a cometer otro delito, esta vez con su anuencia.

Y yo le pregunto por eso: ¿va a autorizar la Junta de Castilla y León que los fardos almacenados durante la construcción del CTR se viertan en el CTR? Lo cual ya haría de esta historia una historia tremendamente macabra desde el punto de vista medioambiental.

Yo comprendo que ustedes tienen un problema, pero, hombre, sean valientes, reconozcan que no ejercieron las labores de inspección y reconozcan que ahora no queda otra salida que lo que plantea el Consorcio; y que ustedes lo van a autorizar, supongo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica

tiene de nuevo... tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en este ámbito? Apoyar una solución buena para los residuos urbanos en la provincia de León, y apoyar al Consorcio. Y les vamos a apoyar también en lo que tiene que ser una solución definitiva respecto del pasado.

Esos fardos de los que usted comenta, yo creo que el Consorcio va a proponer una buena solución. Nosotros les podemos apoyar técnicamente, incluso financieramente si fuera necesario. Fíjese, y le digo que en el Consorcio no está presente la Junta de Castilla y León, pero les vamos a apoyar. Hay Administraciones de todo signo político, y ahí vamos a estar también con ellos.

Y yo creo que en estas cuestiones, en las cuestiones de Medio Ambiente, hace falta mucho rigor técnico y mucha seriedad, y especialmente por aquellos que tenemos alguna responsabilidad en este ámbito, en el mío en este caso, y en el suyo hace tan solo unos pocos meses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra a continuación don Juan Castaño Casanueva para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 297

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy ya tenemos por escrito, por escrito, de una carta que dirige la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero al Ministerio, tenemos la prueba de la vergonzosa, difamatoria y calumniosa actuación de los socialistas respecto de la presa de Castrovido. Señorías, nadie entendía, nadie entendía, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor Castaño. Ruego a los miembros de la tribuna se abstengan a hacer esa manifestación. Está prohibido en el Reglamento, Artículo 106. Yo les ruego que se... cubran esa pancarta lo antes posible. Si no, me vería obligado a desalojarles de la tribuna.

El Reglamento establece con toda claridad que quienes dieran muestra de aprobación o desaprobación desde la tribuna perturban el orden de este Pleno. Por favor, procedan a cubrirse, por favor. Todos, por favor. Usted también, por favor. Muchas gracias. Señor Castaño, puede continuar.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Y decía, Señorías, que nadie entendía la vergonzosa, difamatoria y calumniosa -como veremos más adelante- actuación de los socialistas respecto de la presa de

Castrovido. Señorías, hay algo que nadie entendía. Nadie entendía cómo se iba a rebajar la cota once metros más, a pesar de las quejas de los regantes, de los Ayuntamientos, del informe de trescientos cincuenta ingenieros agrónomos de presas que estaban alrededor de la presa -que son los que digo yo que conocen el tema-, de insignes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio para que podamos escuchar.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... profesores de la Universidad de Burgos -que tampoco lo entendían-, y hoy nos damos cuenta que por una carta de la Presidenta de la Confederación -ingenuamente, todo hay que decirlo-, ingenuamente pone por escrito cuál es el verdadero motivo. Y en el motivo de esta carta dice la señora Presidenta de la Confederación que rebajando prácticamente al 50% la presa se salva el molino de Chillida.

Señorías, tenemos que decir bien claro que si el molino de Chillida -con gran valor patrimonial, que dice ella- lo hubiera tenido, están ustedes dejando muy mal a los técnicos que hacen la declaración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... de impacto ambiental. Señorías... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... ¿por qué? Porque es lógico pensar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, vaya formulando su pregunta. Vaya formulando su pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... es lógico pensar que si la declaración de impacto ambiental hubiera considerado que ese molino tenía valor patrimonial, lo lógico es que hubiera pedido el traslado, como se hizo en Riaño con una serie de iglesias, como se ha hecho en la construcción en la 620 con ermitas y cementerios. Sin embargo, los técnicos en la declaración de impacto no consideraron el alto valor patrimonial.

Y nosotros nos preguntamos: Señorías, ¿cómo se puede ir en beneficio del bien particular por un molino como hay otros treinta a lo largo del río? ¿Qué hay detrás de todo esto? Seguro, Señorías, yo puedo mirar a quien quiera. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. Guarden silencio. Señor Castaño...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero es que conocemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... formule ya su Pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... conocemos, señor Presidente hoy... hoy ya vemos bien claro, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señoría. *[Murmullos]*. Señoría, tiene usted dos minutos y medio para -distribuyéndolo como quiera- formular su pregunta...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Con el tiempo incorporado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... y ni un minuto menos si lo hace en un solo turno; pero hágalo ya. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la Pregunta al Gobierno.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... todos nos preguntábamos, ingenieros agrónomos, la sociedad en general, es decir, los técnicos, qué ocurría aquí. Y nos dan una prueba más todavía -ustedes, señores- nos dan una prueba más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... cuando cesan... cuando cesan a los dos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, le ruego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, está en el uso de la palabra y le voy a dejar hasta que acabe su turno.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y Señorías, qué cosa más curiosa, se cesa a los dos directores de la obra y al Director General -recientemente nombrado por la Ministra- por ir en contra de lo que políticamente... de la decisión que le piden que adopte, que rebaje la cota.

Y él dijo: "No, porque si rebajo la cota en once metros, eso no es un pantano; mejor es no hacer nada". Y los mismos de Burgos, del Partido Socialista, están diciendo que no lo entienden.

Por lo tanto, Señorías, y con los propios argumentos, con los propios, con las propias razones que nos dio el Grupo Socialista en el último Pleno, Señorías, con las... con esas mismas razones, nosotros le devolvemos la pelota a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, vaya terminando y formule ya la pregunta. Ahora sí, su tiempo ha terminado. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Con esas mismas razones, cuando le pedían al Presidente de la Junta que dimitiera o cesara a la Consejera, nosotros le pedimos cuatro cosas: primero, que cesen al Portavoz que tuvieron en Castrovido por ser manipulador de la verdad, porque ya conocía la carta; segundo... *[murmullos]* ... segundo... segundo, que pidan el cese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la pregunta, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... que pidan el cese... *[murmullos]*

EL SEÑOR: Señor Presidente... *[murmullos]*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene la palabra.

EL SEÑOR: Contesto con mucho gusto, no tengo ningún problema en contestar al señor Castaño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR: Con mucho gusto, sin ningún problema. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor, no está en el uso de la palabra. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, ha culminado su tiempo, por favor, termine ahora... *[murmullos]*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... no, no, no ha podido acabar... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule ahora mismo la pregunta. Ahora mismo.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, Señor Presidente. Que vuelvan a la cota original... [murmillos]

EL SEÑOR: Que no, que pregunte al Gobierno, señor Presidente.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... y no me quiten cota de tiempo porque [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño.

EL SEÑOR: Que pregunte al Gobierno, señor Presidente, que pregunte al Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, formule ahora mismo su pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor. Y la formulación de la pregunta... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Déjenle hacerlo, déjenle hacerlo.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... es que con sus mismos argumentos vuelvan a pedir la dimisión de la Presidenta de la Confederación y la Ministra. Muchas gracias. [Murmillos, aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dar respuesta tiene la palabra la Vicepresidenta Primera del Gobierno... [murmillos]

LA SEÑORA: Para dar respuesta a qué... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... de la Junta de Castilla y León, doña María Jesús Ruiz.

LA SEÑORA: ... para dar respuesta a qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA: La petición de dimisión... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA: ... es la pregunta... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA: ... señor Presidente, que ha hecho el Procurador del... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No está usted, Señoría, en el uso de la palabra. No sé qué quiere decir.

LA SEÑORA: ... Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor. [Voces].

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias, señor Presidente. Para contestar a la pregunta del Orden del Día... [murmillos] ... señor Melero... Bien. Respecto a cuáles cree la Junta de Castilla y León que son los motivos reales por los que se adopta la decisión de rebajar la cota de la presa, está claro, Señoría, que no son motivos técnicos, porque ni siquiera los propios técnicos del Ministerio, empezando por aquellos que fueron cesados fulminantemente por la Confederación... de la Confederación por su Presidenta, incluido también el cese hace muy pocas horas del Director General, como la opinión de los expertos que conocen Sus Señorías también perfectamente, dan idea de que no son motivos técnicos los que mueven a esta decisión adoptada por la Ministra de Medio Ambiente.

Tampoco parece que respondan -y reitero lo dicho en el anterior Pleno- a la demanda social ni a cubrir esas necesidades que se plantearon y que fueron objeto del proyecto que estaba en ejecución, hasta que, lamentablemente, llegaron ustedes al Gobierno de la Nación y decidieron parar absolutamente todos los procesos, todos los proyectos de desarrollo, incluidos los que estaban en marcha.

En ese sentido, cuando se hace la Pregunta y se ve cuáles son los verdaderos motivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría por favor, acabe.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... -yo sé que esto les molesta mucho, pero es que es la verdad- [murmillos] ... cuáles son los verdaderos motivos, pues espero que, teniendo en cuenta -como dicen ustedes mismos o sus compañeros en Burgos- que este... esta rebaja de cota no va a solucionar uno de los graves temas, como son las avenidas que se producen en ese río, yo espero, franca-

mente, que dentro de lo que son esas... ¿cómo se llama ahora?, beneficios añadidos, que creo que es la causa real de que se rebaje esta cota, eso que se llama "beneficios añadidos", a una solución que era perfectamente válida, y que, por cierto, tienen que saber Sus Señorías que fue evaluada por el actual Ministerio de Medio Ambiente (los Ministros no hacen las evaluaciones, las hacen los técnicos del Ministerio). Y el técnico del Ministerio... los técnicos anteriores evaluaron este proyecto, y en esa evaluación se contemplaron todos los extremos, incluidos valores patrimoniales, superficie de hectáreas anegadas, etcétera, etcétera, sin entrar, además, a considerar quienes eran sus propietarios.

Por tanto, vista cuál es su forma de actuar -no en este tema, sino en otros anteriores-, considerando que las expectativas que ustedes están generando son de frustración total en un lugar importante de la Comunidad, de frustración y de limitación de su desarrollo y de su capacidad legítima de crecer y desarrollarse más -creo que ha utilizado el señor Villalba hace poco una expresión diciendo que esta Comunidad estaba embarcada en no se sabe qué, desde su criterio-, yo tengo que decirle que esta Comunidad Autónoma, con este Gobierno y su Presidente a la cabeza, con un Grupo Parlamentario, que es el que tiene el Grupo Parlamentario Popular, y una sociedad que está detrás, no va a permitir... no va a permitir que ustedes con su frustración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Presidenta, vaya terminando, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Voy terminando). ... en un lugar importante... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... de la Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y yo, Señorías, espero y deseo que, al igual que en otro momento, sea capaz el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León de convencer a su Ministra de Medio Ambiente para que no consume una decisión que, en todo caso -y hablando de embarcar-, va a propiciar que esas avenidas, que no va a regular esta solución, se lleve por delante al Grupo Socialista de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay turno de réplica, no hay turno de dúplica, por tanto han acumulado sus tiempos. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación don Fernando Rodríguez Porres.

PO 298

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Las sospechas que el Grupo Popular manifestó tener después de los debates mantenidos en esta Cámara con el Grupo Socialista sobre la rebaja de la cota de la presa de Castrovido se vieron confirmados con la escueta carta que la Ministra de Medio Ambiente envió a la Consejera, entonces, a la Consejera de Medio Ambiente de Castilla y León.

Para mantener esta decisión, justificarla y motivarla se ha tenido que cesar -como saben- fulminantemente a dos técnicos de la Confederación, cesar a un Director General del Ministerio y hacer nuevos informes técnicos, o, mejor, nombrar nuevos técnicos para hacer los informes.

Como bien saben, la decisión no ha gustado a nadie. Expertos advierten que la rebaja de la cota hace inviable la presa, e insisten diciendo que mienten los que dicen lo contrario. La Sociedad Española de Presas y Embalses manifiesta la inutilidad de la misma si se rebaja la cota. Los ciudadanos se muestran contrarios a esta decisión. Y el Partido Socialista, sobre todo en Burgos, contradice lo que sus dirigentes hace unos años defendían: desde el propio Simón de la Torre -entonces Secretario Provincial, hoy Diputado Nacional-, que en el año noventa y nueve ya afirmaba que la rebaja de la cota establecida por la declaración de evaluación de impacto ambiental era intolerable; el señor Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social, anteriormente Parlamentario Regional, dice ahora que no hay que hacer la presa, cuando en el año dos mil aquí defendía su construcción; el Secretario Provincial, señor Jiménez, brujulea entre el sí pero no, no pero sí, esperando órdenes de sus superiores y defendiendo o justificando la rebaja con beneficios colaterales.

Tres veces hemos debatido aquí, en las Cortes, acerca de la presa y siempre hemos defendido su construcción, aunque a posteriori se ha desvelado cómo el Partido Socialista ha ido modificando lentamente su posición, e incluso ha ocultado información privilegiada a sabiendas que el Ministerio iba a rebajar la cota.

Una decisión de estas características, contraria a la voluntad popular, es antidemocrática y dictatorial, y da lugar a sospechas, considerando que los motivos técnicos pasan a ser secundarios, prevaleciendo los motivos personales y políticos, lo cual resultaría -como alguien lo ha calificado en alguna editorial de un periódico- como una cacicada.

Por todo ello, el Grupo Popular de estas Cortes le interesa conocer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, concluya ya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... cuál es la valoración que hace la Junta de Castilla y León de esta decisión del Gobierno del señor Zapatero de reducir la cota de la presa de Castrovido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que una valoración, en relación con esta cuestión, exige considerar algunos aspectos físicos de la cuenca que acaso no se están teniendo en cuenta.

El río Arlanza es, probablemente, uno de los últimos ríos de España de un cierto tamaño -y de Castilla y León, por supuesto- que no está regulado en cabecera, lo cual produce inundaciones y avenidas tremendas que, en algunos años, superan -por que se tenga una idea física- el caudal dos veces mayor del que tiene el río Ebro a su paso normal por Zaragoza; ese es el caudal de avenidas del río Arlanza, lo cual da una idea de la magnitud de los daños.

Pues bien, Señorías, el antiguo proyecto, comparado con el nuevo, tiene unas diferencias fundamentales. El antiguo proyecto tenía ochenta y dos hectómetros cúbicos de volumen, lo que permitía regar seis mil hectáreas nuevas... perdón, seis mil hectáreas de regadío, con una dotación que era la que se había sacado del Plan Hidrológico del Duero, aprobado en la etapa de don José María de la Guía, Presidente de la Confederación, con un servidor de ustedes como Vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Confederación, en mi condición de Director General de Estructuras Agrarias. Esa superficie -que era esa superficie de regadío con esas... con esos caudales- se ha reducido en su conjunto a la mitad, porque se pasa de cuarenta y dos hectómetros cúbicos destinados al riego, se pasa, aproximadamente, a veinticinco/veintiséis.

El otro gran tema que varía es, concretamente, el de laminación de avenidas. Y es importante tener en cuenta lo siguiente: el volumen destinado en esa presa para la regulación de las avenidas era treinta hectómetros cúbicos; en el proyecto nuevo son once y pico. Pues bien, con la diferencia, con la diferencia de lo que se ha bajado en ese concepto, valdría para durante dos días y medio regular una crecida equivalente al caudal medio del Ebro a su paso por Zaragoza.

Es decir, lo que se está reduciendo hace prácticamente imposible la regulación de las avenidas y, desde luego, limita muchísimo los regadíos. ¿Qué valoración se puede hacer en relación con esa materia? Pues la valoración no puede ser otra que la siguiente... y la puede hacer cualquier persona que tenga en cuenta esto y que tenga en cuenta que, por ejemplo, en Andalucía, se han hecho diecinueve presas desde que se inició el periodo democrático en España, y en Castilla y León solo tres. La valoración no puede ser otra que la siguiente, que el Gobierno y la Ministra Narbona, y por supuesto también la Presidenta de la Confederación, a todos ellos les importa la comarca del Arlanza en Burgos y la que prosigue luego en Palencia bastante menos que lo que les importa el voto de la familia Chillida, en primer lugar.

En segundo lugar, desde luego... [murmullos] ... es una cosa evidente, es una cosa evidente... [murmullos] ... que no se paran en barras, que no les importa cesar a un Director de la Confederación o a un Director Técnico, que no les importa cesar al Director General de Aguas... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... que ha cesado hace un momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando ya, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Y, desde luego, que si esto no es una dictadura... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... que venga Dios y lo vea. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Los regadíos de Payuelos con aguas del embalse de Riaño constituyen una de las actuaciones más importantes del Plan Nacional de Regadíos en Castilla y León.

En reiteradas ocasiones se ha suscitado polémica en la prensa leonesa sobre los retrasos en la licitación y

contratación, por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, de una de las obras fundamentales para dichos regadíos de Riaño –en concreto, sobre el Canal Bajo de Payuelos–, aprobada por Consejo de Ministros en la anterior Legislatura, y que, según información del pasado Pleno del Consejero de Agricultura, no había sido licitada.

Con posterioridad, a la vista del listado de inversiones reales contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio dos mil cinco, hemos podido comprobar que dicha obra del Canal Bajo de Payuelos no figura en esos Presupuestos, lo que confirma los pronósticos.

Por ello, se formula la siguiente pregunta: ¿puede informar el Consejero de Agricultura y Ganadería de las consecuencias de dicha decisión presupuestaria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. El Consejero de Agricultura tiene la palabra para responder a la Pregunta.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, pasando por alto el hecho evidente, a estas alturas, de que la Presidenta de la Confederación mintió reiteradas veces cuando ha dicho que esa obra estaba en licitación, ahora nos encontramos con unos hechos tanto o más ciertos.

El hecho cierto es que una obra que estaba licitada... perdón, que estaba aprobada por Consejo de Ministros del último Gabinete Aznar, en estos momentos, no solamente no se ha licitado pasados ocho meses, sino que, además, se ha sacado de los Presupuestos para el dos mil cinco.

Claro, es una obra que no es una obra baladí, es una obra que cuesta 8.000 millones de pesetas –lo que estaba aprobado, que es la primera fase–, y que en su conjunto iban a ser 16.000 millones de pesetas. Es la obra hidráulica más importante de la Comunidad Autónoma –lo digo con un cierto conocimiento de causa–, 16.000 millones de pesetas; pero, además de eso, además de eso, la obra supone la posibilidad de poner en riego del orden de veintidós mil hectáreas de nuevos regadíos en... fundamentalmente, en la provincia de León.

Eso quiere decir que no hacerla significa dejar, aproximadamente, a dos mil regantes o futuros regantes sin ese futuro; y además es –creo– dejarlo para siempre. Es decir, si esa obra no sale en el año dos mil cinco, creo que es muy difícil que vuelva a salir nunca más; por una razón muy clara: esa obra –que, por cierto, estaba dentro del conjunto de los regadíos previsto dentro de las inversiones que había que hacer en el Plan del Oeste de esta Comunidad Autónoma– no va a tener,

si se intenta hacer a partir del dos mil seis, fondos Feder, y, por lo tanto, va a ser muy difícil hacerla. ¿Esa obra se va a hacer después, cuando no existan los fondos europeos, cuando, ahora mismo, que estaba ya aprobada por Consejo de Ministros no se hace? Si se ha paralizado la primera, ¿se va a hacer la segunda?

Evidentemente, en esta decisión hay una cosa muy clara: hay un castigo a León, a sus regantes y a Castilla y León. Pero yo creo que ese castigo y ese expolio no solamente es a la sociedad de Castilla y León, es un castigo también político, es un castigo político al Partido Popular de León, pero lo que es claro es que es un castigo evidente y claro al Partido Socialista también de León.

Desde ese punto de vista, desde ese punto de vista...
[murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... yo creo... creo, claramente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (sí) ... creo, claramente, que esto solo tiene una solución, y la solución no puede ser otra que el que el Presidente Zapatero –que por cierto es leonés–... que el... que el Grupo Socialista de León, el Grupo Socialista de León planteen... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... planteen y traten de conseguir que se apruebe una enmienda al Presupuesto Nacional, a los Presupuestos Nacionales del dos mil cinco, planteen y aprueben una enmienda a los Presupuestos Nacionales del dos mil cinco en que esta obra clave para la... los regantes de León pueda rendir su fruto. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. No hay réplica, no hay dúplica. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Fernando de Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta en sus propios términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en relación con el Archivo de Salamanca, yo puedo decirle que los antecedentes, los acontecimientos apuntan un negro horizonte para Castilla y León y para Salamanca. Y lo apuntan muy negro porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... la Ministra de Cultura del Gobierno del señor Zapatero ha obviado a Castilla y León desde el primer momento. Ella comenzó reuniéndose con la Comisión de la Dignidad de Cataluña, y despreció a un Gobierno, a un Gobierno elegido democráticamente por los ciudadanos de Castilla y León, y continuó convocando las Comisiones Permanentes y los Plenos y obviando las peticiones, también, de Castilla y León.

Castilla y León ha pedido en reiteradas ocasiones cuál es el nombre de los miembros de la Comisión de Expertos, y ha pedido, también, el currículum de los miembros y el número de los miembros de esta Comisión de Expertos; hasta en cuatro ocasiones hemos pedido esta documentación, y hasta hoy no nos lo han enviado. No nos lo han enviado porque la decisión del Gobierno se mueve entre el oscurantismo; se mueve en el oscurantismo de una decisión que tienen tomada, una decisión que está tomada y que esperamos que no se produzca a través de un decretazo; un decretazo, que en el caso de que se llegara a producir, como se ha hecho con la transferencia... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de documentos... como se ha hecho con la transferencia de documentos desde el archivo que tienen en Barcelona de la Corona de Aragón a Cataluña, esperamos que en Castilla y León no se produzca un decretazo para trasladar los documentos del Archivo de Salamanca. Un decretazo que sería inconstitucional; y que, por lo tanto, el Gobierno de Castilla y León interpondría inmediatamente un recurso de inconstitucionalidad y pediría la suspensión inmediata del acuerdo tomado por el Gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Gracias, señora Consejera. Veo que coincidimos en que esto... [*murmillos*] ... en que esto constituye un indicio. Solo un irresponsable desprecia los indicios. Y aquí un decreto, donde de una manera solapada, subrepticia e innecesaria se transfieren unos fondos de archivo, quiere decir que blanco, líquido y que se vende en *tetrabrick* suele ser leche.

Mire usted, señora Consejera. Yo me he pasado una parte de mi vida entre archivos. Sé muy bien de lo que hablo.

Hoy día, los archivos se pueden consultar en una gran extensión por internet; luego no es esa la necesidad que ha sido la base de esa transferencia. Mucho menos se ha infringido el principio de unidad de archivo, puesto que se ha transferido un fondo completo de un archivo que radica en una ciudad a otro que radica en la misma ciudad. No. Ha sido la necesidad de contentar a los socios del Tripartito en Cataluña y de preparar las cosas para lo que pueda venir con el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Me parece muy bien todas las precauciones que usted adopta. No desprecie los indicios. Pero yo le voy a dar otro: a la Ministra de Cultura, en su Ministerio -según dicen los mentideros políticos- le llaman "doña garrote" por su intemperancia en tratar las situaciones y las cosas. ¡Ojo, señora Consejera! [*Risas y aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. No ha lugar a la dúplica. Tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 301

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. El día uno de octubre se produjo una intoxicación en la residencia de personas mayores del municipio palentino de Paredes de Nava, que supuso en el ingreso de un centro hospitalario de trece residentes, de los cuales han fallecido al día de hoy seis personas. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre las causas de este lamentable suceso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señorías, creo que aunque la Junta lo ha manifestado en diversas ocasiones y en distintos foros, creo que este es el momento de reconocer y de solidarizarnos con las familias de las víctimas, a la vez... [*fallo de megafonía*] ... ingresados.

Y dicho... dicho esto, sí que quería comentarles que en el caso de una toxiinfección alimentaria, como es el

caso que nos ocupa, la Junta no hace valoraciones políticas; resalta y comenta los resultados profesionales de los estudios realizados. Y, en ese sentido, nuestra obligación es poner todos los medios para estudiar el brote infeccioso, tal y como se ha hecho por parte de los profesionales de Salud Pública, es decir, de los médicos, de los veterinarios, de los responsables del hospital, de los análisis clínicos; y, por parte de la Gerencia, apoyar psicológicamente a todas las víctimas, familiares, trabajadores de la residencia incluidos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Señora Consejera, han muerto seis personas. Lo que ha sucedido es un episodio lamentable que no debe volverse a producir.

El Partido Socialista, desde el primer momento, nos hemos solidarizado con las... con todas la familia y también con los trabajadores. Por eso quería su primera valoración.

Mire, las residencias privadas han aumentado mucho en poco tiempo acá; no así las públicas. Y nos debemos de preguntar y le preguntamos: ¿han aumentado los servicios de inspección de la Junta?, ¿en qué proporción?, ¿con qué periodicidad y con qué rigor se hacen dichos servicios?

Las personas mayores, señora Consejera, deben de tener la garantía de que la Junta cumple con las obligaciones que tiene encomendadas, y que debe de velar por la atención que se les presta a los residentes. No sé si tienen las personas mayores esta garantía.

También se debe de reflexionar, señora Consejera, sobre el control de la manipulación, un tema que antes controlaba la Junta de Castilla y León y al que ahora no se requiere nada. Antes la Junta de Castilla y León, a los trabajadores de los centros y a los trabajadores de las empresas... tenían que ir para darles el carné de manipulador e... y poder sacar la renovación. Ahora se hacen un curso que corre a cargo de las empresas.

Yo le pregunto: ¿qué control tiene la Junta de Castilla y León sobre este tema? Creo que se deben de hacer reflexiones sobre estos aspectos.

Y también se debe de hacer una reflexión: ¿por qué a estas personas se les mandó a un hospital que, hoy por hoy, está en obras -el hospital San Telmo- y donde hay mucha menos dotación, en estos momentos, por la cantidad de las obras que se están haciendo allí y como está el personal de allí?

Mire, yo le pido que se investigue a fondo todo el asunto, que se evite toda tentación partidista. Espero que actúen con objetividad, y lleguemos a saber cómo funciona este centro, cómo están las condiciones de los trabajadores, la atención a los residentes, así como las instalaciones del mismo. Y le hablo, dentro de las instalaciones, por ejemplo, la limpieza de la cocina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí. Voy... voy terminando, señor Presidente). Investigue, señora Consejera, que es una obligación de la Junta de Castilla y León, investigue lo que ha sucedido y el porqué, y ponga medios para que esto no vuelva a suceder.

Hay otra pregunta planteada también sobre otro centro residencial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando). ... y cada vez van saliendo más centros residenciales donde suceden cosas de este tipo.

No dejen el tema porque el tema esté en el Juzgado. El Procurador del Común ha empezado con el tema. Yo le pido que reflexione sobre lo que le he dicho, ¿eh?, y que investigue a fondo de forma objetiva todo este asunto. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Antes de darle la palabra a la Consejera, ruego de nuevo a la tribuna que se abstengan de cualquier tipo de manifestación que pueda ver perfectamente que perturbe este Pleno; es el Reglamento. Si tienen ustedes calor, quítense la camiseta [*risas*]; se lo ruego. Claro... Si no lo hacen, me veré obligado a pedir a los ujieres que les inviten a desalojar la tribuna; lo sentiría mucho. Es el último aviso que les doy... Muchas gracias.

Señora Consejera de Familia, tiene la palabra para un turno de réplica.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, reflexiones, las que usted quiera; pero, desde luego, sembrar dudas en cuanto a la actitud de la Junta en este caso, ni una. Ni una por una sencilla razón: la actitud de la Junta tanto antes, como durante, como después de la toxiinfección ha sido la científicamente correcta.

Antes, porque el centro había tenido todas las inspecciones y toda la documentación en regla; eso es

constatable con la última inspección del veintiuno de septiembre, desgraciadamente muy poquito antes de los hechos que nos ocupan.

Y en segundo lugar, porque durante el traslado y durante la atención prestada a los enfermos, en ningún momento ha habido ninguna falta de atención, sino todo lo contrario.

Le quiero también comentar -como le dije antes- que la asistencia no ha parado ahí, sino que, después, en tercer lugar, y como posterior a los hechos, se ha facilitado todo el apoyo psicológico que han precisado estas personas y sus familiares.

Y ya, para su conocimiento, le digo que, sin ir más lejos, en la provincia de Palencia, durante los nueve primeros meses de este año, se han realizado ciento treinta y ocho inspecciones en centros de mayores correspondientes a cincuenta y un centro de estas características.

Como usted me puede preguntar que por qué ha sucedido, sí que le tengo que recordar -y probablemente hay muchos sanitarios que se lo podrían explicar mucho mejor que yo- que el riesgo cero no existe; pero de ahí a decir o a insinuar en algún momento que esto, que estos desgraciados hechos tengan que ver en algún momento con alguna dejadez de funciones, desde luego no se lo voy a consentir.

Igual que usted ha dicho que reflexiones, le digo yo que reflexiones sí, pero demagogia no. Y en ningún momento, ¿eh?, en ningún momento va a quedar la más mínima duda de la profesionalidad, tanto del centro como de la Junta de Castilla y León, en sus actuaciones y de nuestra atención hacia los mayores. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 302

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta semana hemos vuelto a tener conocimiento en los medios de comunicación del incremento de accidentes laborales. Esta información, desde luego, no la hemos facilitado nosotros; lo digo porque en alguna ocasión se ha hecho referencia a esas cosas.

Si bien la información que ahora se difunde desde la Junta dificulta conocer la situación real de este grave problema, dado que los datos que maneja la Administración Regional los considera provisionales, pues se ha puesto en marcha un sistema informático que no garantiza la información rigurosa y puntual, siendo posible que el número de accidentes que se produce sea algo mayor que sobre los que está informando, ¿cuándo tiene

prevista la Junta de Castilla y León que se pueda conocer la situación real de los accidentes laborales que se producen en la Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dar respuesta a su Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, en primer lugar, con arreglo a los antecedentes con los que ha formulado su pregunta, debo decirle que no hemos puesto ningún... en marcha, en funcionamiento, ningún sistema original de la Junta de Castilla y León. Simplemente, dando cumplimiento a una Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en España se ha uniformado, por un criterio de uniformidad estadística que viene impulsado por la Unión Europea, se ha implantado a partir del día uno de enero del año dos mil cuatro un sistema informático que, precisamente, tiene el origen en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y no en la Junta de Castilla y León. Y ese es el sistema que nosotros estamos utilizando, como todas las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, respecto a su pregunta: ¿cuándo vamos a implantar un sistema o vamos a dar los datos reales? Mire, los datos... debo decirle que los datos que se facilitan siempre son provisionales, sin perjuicio de que ahora aparezca el... la denominación ahí de... en el antecedente de provisional. ¿Y sabe por qué? Porque las fuentes que facilitan esos datos son posteriormente estudiadas por Inspección de Trabajo, y se determina con exactitud, ¿eh?, el... el accidente, cómo se califica y demás cuestiones; y ya, luego pasa con carácter definitivo a la información. Pero ese es un sistema que siempre se ha utilizado; otra cosa es que usted vea ahora en la aplicación informática ese... ese aspecto, ¿no?

Por lo tanto, no depende de nosotros, se ha hecho única y exclusivamente por la necesidad de armonizar los datos relativos a los accidentes de trabajo, está regulado por una Orden a la que yo he hecho referencia del Ministerio de Trabajo, y es verdad que cualquier aplicación informática, cuando se pone... es nueva y se pone en funcionamiento, pues siempre tiene algunos ajustes. Estamos celebrando todas las Comunidades Autónomas reuniones con el Ministerio de Trabajo, y hombre, nos consta de que es una cuestión de... de pequeños ajustes, ¿no? Por lo tanto, yo lo que le digo es que la información que se facilita es correcta, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Es real que en los últimos tiempos este tema no había venido a esta Cámara, quiero decir, ha tiempo que no hablábamos en esta Cámara de accidentes laborales, quizá porque la situación había ido a mejor. Lo cierto es que en los últimos meses usted sabe que ha empeorado la situación, y claro, nos encontramos con eso que usted nos explica, que es real, y es que se incluye la información como datos provisionales, ¿no?

Entonces, en cualquier caso, nos parece que los datos vienen con bastante retraso -yo creo que antes venían con más puntualidad-, estamos en octubre, está hablando de datos de agosto, y en agosto los datos han crecido de forma importante, fundamentalmente los fallecimientos y los accidentes graves, que son los que nos preocupan, los leves se han reducido, eso es real; pero, realmente, ha habido once fallecimientos más en los ocho primeros meses del año actual que el año pasado. Y, en consecuencia, nos preocupa el que los datos estén puntualmente, que los datos sirvan para poder prevenir estas situaciones y sirvan para reconducir las situaciones.

Por eso, en la medida de esa provisionalidad que usted nos ha justificado, pero, en cualquier caso, si tiene que ser esa la que sirva, sírvase, pero que nos sirva para reconducir la situación y evitemos que cuando llegue final de año, pues, podamos mejorar la situación del año pasado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bueno, Señoría, distintas cuestiones -¿no?- a su intervención. Hombre, mire, los... los datos son meramente datos, y es una simple información. Los datos, por sí solos, no corrigen ni evitan los accidentes, Señoría; o sea, no mezclamos las cosas. Y los datos que nosotros facilitamos son los que dispone en todo el territorio del país todas las Comunidades Autónomas, y son los que están guiados a través de la aplicación informática que ha establecido el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tanto de la información, que creo que es normal lo que se está facilitando. Y son datos provisionales, y lo eran antes, y lo son ahora, ¿sabe por qué? Porque luego hay criterios que determinan, por ejemplo, territorialmente dónde se ha producido el accidente. Ha habido un accidente con resultado de muerte en Ávila, pero resulta que, como consecuencia de que se imputa el lugar donde tiene la empresa su cuenta de cotización de la Seguridad Social, ese está imputado a Valladolid posteriormente por la Inspección de Trabajo. Quiero decir, que eso es un ajuste,

pues, con arreglo a los criterios que están previamente establecidos.

Por lo tanto, no le dé tanta importancia a la provisionalidad, porque siempre se ha facilitado esta información. Y lo que sí que hay que hacer es seguir trabajando como estamos trabajando, con los agentes sociales y económicos, con las empresas, con las organizaciones empresariales y con los sindicatos a efectos de prevenir y evitar los riesgos.

Mire, yo no... estamos todavía en el mes de octubre, y ojalá los datos que hay hoy queden ahí y, por supuesto, y que no haya ningún accidente. Pero tampoco alarmemos, porque vamos, en este momento, en el total, en un 3,02% por debajo de otros años... del último año, que fue bueno, y que yo deseo -y trabajamos con esa voluntad y con esa disposición- de que sigan reduciéndose los accidentes, sobre todo, los graves y los mortales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

PO 303

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En los últimos días han sido constantes y reiteradas las protestas de los turistas, peregrinos y visitantes respecto al horario de apertura y cierre al público de los monumentos localizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y dependientes de la Junta.

¿Cuáles son las razones para que dichos monumentos estén cerrados el domingo por la tarde, el lunes y el martes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. En primer lugar le diré que le agradecería que nos envíe las quejas, porque se las deben de haber enviado al Grupo Parlamentario Socialista, porque ninguna de las oficinas de información de turismo ni tampoco ninguna de las dependencias de la Junta de Castilla y León ha recibido "constantes y reiteradas protestas de turistas, peregrinos y visitantes". Por lo tanto, le agradecería que me las enviara.

En todo caso, no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en informarle de cuáles son, en este momento, los criterios de apertura de los monumentos.

En primer lugar, le diré que es rotundamente falso que nuestros monumentos estén abiertos solo durante

cuatro días, porque las normas que informan la apertura de monumentos son, desde un punto de vista de los de propiedad privada, la normativa estatal y autonómica que existe al efecto –la Ley de Patrimonio Histórico y la Ley de Patrimonio de Castilla y León–, según la cual estos monumentos –los de titularidad privada– tienen que tener un periodo de apertura no inferior a cinco días, y establecido con carácter previo y publicitado.

En relación con el resto de monumentos –y no todos los que dependen de la Junta de Castilla y León, aunque su Pregunta se refiere a ellos, pero yo sí le voy a aclarar–, todos los monumentos que dependen del Estado y son gestionados por la Junta de Castilla y León, o dependen de la Junta de Castilla y León, tienen un horario de apertura en el que solamente un día es el que está establecido con carácter internacional, y es una costumbre de ámbito internacional –insisto– que se cierre los lunes, y es el día que se aprovecha además para el descanso del personal.

Por lo tanto, es una pauta, un criterio que en este momento está establecido y que es el que se aplica en nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Ignacio Robles García, tiene de nuevo la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, si aquí alguien miente es usted, porque aquí tengo... tengo el escrito de la Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de León, Servicio Territorial de Cultura y Turismo, de uno de los monumentos: San Miguel de Escalada. Pero le podía decir San Juan de Duero, La Peregrina, Santiago de Peñalba, la Herreña de Compludo, etcétera, etcétera, donde el horario... donde el horario de apertura –lo dice expresamente– "de invierno y verano", y pone: "Cerrado: domingos tarde, lunes y martes", firmado el uno de abril de dos mil cuatro.

Por tanto, yo no miento. Pero mire, es que, además, no solamente son esos días los que están cerrados, porque solamente hay un vigilante de estos monumentos, y ustedes no han previsto cuando este vigilante está enfermo o, por motivos personales, tiene que abandonar dicho monumento. Y además, hasta este año, las vacaciones de estos vigilantes tampoco estaban consideradas para que existiese una persona que lo sustituyese, de tal forma que hay que añadir todos esos días.

Pero mire, las condiciones en las cuales se encuentran estos vigilantes son lamentables. En la mayoría de los casos, no tienen ningún lugar donde cambiarse o guardar sus pertenencias; y, cuando lo tienen –como, por ejemplo, el caso de San Miguel de Escalada–, no tienen ni agua, ni luz; y no porque no la hayan tenido en otros

tiempos, sino porque la Junta de Castilla y León no ha pagado los recibos correspondientes en los últimos años, y han desaparecido hasta los cables, que se encuentran a cuatrocientos metros del monumento.

Por tanto, esas son las situaciones –repito– reales, lo que significa que tampoco estos monumentos tienen la seguridad necesaria para ser respetados por el resto de los visitantes. Por eso, le digo, señora Consejera, que, desde luego, en un Año Jacobeo, como el que estamos, y con innumerables quejas que puede usted visitar, en lugar de ir a recibir medallas –que también está muy bien–, visite los monumentos y además lea los libros de visitas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Haga el favor de ir terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... desde luego, ni los castellanoleonese, ni los peregrinos, ni los visitantes en general, se merecen que estén tantos días...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... nuestros monumentos cerrados. No se lo merecen nuestros monumentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... y, desde luego, no nos lo merecemos nosotros. Ponga remedio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, yo no miento; y además le ruego que no utilice esa palabra cuando usted no tiene suficientes elementos de juicio para acreditar la mentira, como ha puesto de manifiesto.

Usted, Señoría, se está refiriendo –tal y como yo imaginaba– a algunos monumentos de León que, en primer lugar, son de titularidad eclesiástica, no son ni titularidad del Estado gestionada por la Junta de Castilla y León, ni titularidad de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, Señoría, se está usted refiriendo a monumentos que tienen un régimen de obligación referido a los que tienen titularidad privada.

Señoría, es la primera vez que, siendo Año Jacobeo, la Junta de Castilla y León ha instado a la autoridad eclesiástica a celebrar un convenio para que ciento nueve monumentos de esta Comunidad Autónoma

tuvieran un horario de apertura fijo durante este año. Y ha puesto usted de manifiesto, además, un monumento que yo le voy a recordar lo que ha pasado con él, el Santuario de La Peregrina.

En el mes de abril me preguntaba usted por el Santuario de La Peregrina, en este hemicycle, y yo le contestaba que el Gobierno Regional había aprobado en Consejo de Gobierno una partida para firmar un convenio para su restauración con cargo al 1% cultural.

¿Pues sabe usted lo que ha pasado con ese convenio? Que hemos tenido que anular la retención de crédito, hemos tenido que anular el acuerdo porque el Gobierno de la Nación no nos ha contestado. Eso es lo que le preocupa al Partido Socialista, a ustedes... [murmullos] ... los monumentos de Castilla y León; eso es lo que... lo que le preocupan las condiciones en las que se encuentran nuestros monumentos, a diferencia de lo que le preocupan al Gobierno de Castilla y León. Al Gobierno de Castilla y León le preocupan tanto que, en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil cinco, ha incorporado partidas superiores a las que ha incorporado el Gobierno del Estado. A ustedes, que se les llena la boca diciendo que, en este momento, el Gobierno de Zapatero para Castilla y León incrementa las inversiones. Eso sí que es mentira, y se comprueba en el Proyecto de Ley de Presupuestos. [Aplausos, murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

PO 304

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ¿Por qué no cumple...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... la Junta de Castilla y León el horario prometido para las escuelas infantiles, concretamente, el Programa Pequeños Madrugadores? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar,

tengo que decirle que los centros infantiles -que denominamos ahora, y que coloquialmente se denomina a veces, incluso en alguna pregunta suya, como guarderías- son centros en los que los menores de cero a tres años van a realizar actividades asistenciales y educativas.

Hasta ahora, tradicionalmente han abierto a las nueve y media de la mañana. Precisamente, como prueba de una... un interés que tenían los padres, se ha realizado una encuesta -que nosotros entendemos como muy necesaria, porque nos gusta que participe la sociedad en nuestras decisiones-, una encuesta que lo que ha hecho ha sido decirnos que la mayoría de los padres querían implantar el horario en más del 50% de los centros. Y, en ese más de 50% de los centros que los padres lo han deseado, se ha implantado ya el horario Pequeños Madrugadores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, las dos escuelas infantiles a las que yo me refiero, que son la escuela del Campo del Habanero de Ávila y La Cacharra, que se han acogido al Programa Pequeños Madrugadores, no están sino reivindicando lo que ustedes prometían en el Boletín del treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, donde decían que el horario de dichos centros sería de siete cuarenta y cinco a diecisiete horas, ininterrumpidamente, el horario general; y para los pequeños madrugadores, de siete cuarenta y cinco a nueve treinta.

Señoría, usted tendrá las encuestas que quieran tener; pero los padres se han movilizado, porque ustedes están conculcando el propio objetivo de la norma, que era de verdad conciliar la vida laboral y familiar. No pueden decir, en el mes de julio, que va a estar abierto en el horario de apertura para pequeños madrugadores de siete cuarenta y cinco a nueve treinta, y en el mes de septiembre, cuando todas las familias se han organizado, decir que, a partir de enero, el horario de apertura va a ser de siete cuarenta y cinco a ocho quince.

Señoría, de verdad, déjense de hacer tanta propaganda y concilien de verdad la vida laboral y familiar.

En este momento, el problema lo tenemos en Ávila, pero, desde luego, a nosotros nos preocupan el resto de las provincias; porque nos sorprende este trato singular que ustedes están otorgando a Ávila; digo yo si será por ser esa cantera inagotable de líderes de su Partido. Pero a mí, desde luego, me preocupa muchísimo usted, porque esto, sin duda, los padres están muy enfadados y va a tener un coste electoral. Y ya lamentaría yo que fuera usted objeto de la ira fulminante del señor Acebes, que ya sabe cómo se las gasta. [Murmullos]. Señoría, no

quisiera yo que sea usted, precisamente, el objeto de su ira, Señoría, que a usted la respeto y la aprecio.

Por lo tanto, por el bien de los niños de Ávila y por el bien de que los ciudadanos crean en esos programas que usted promete, flexibilice el horario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... tal y como prometían. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Tiene la palabra, para un turno de dúplica, la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Le agradezco sus buenos deseos, Señoría, pero creo que tenemos que dejar muy claro aquí quién es el usuario de este tipo de centros. Y el usuario es un niño o una niña de cero a tres años, que no vota; el usuario no son los padres, son los niños. Ese es el... *[murmillos]* ... ese es, en primer lugar.

Y mire, nosotros tenemos el concepto de que aquí no se va a aparcarse los niños; los niños van aquí a recibir una serie de atenciones asistenciales y educativas, y, como tal, esas atenciones tienen un horario. Y nosotros lo que planteamos es que se abrirá desde las siete menos cuarto, durante media hora, y a las nueve y media, porque tienen que tener una entrada a una hora, dado que las actividades no se pueden interrumpir. A todos nos gusta ir al teatro, pero yo lo que no creo es que los actores tengan que parar para que se incorpore un nuevo espectador.

Aquí hay un horario, en estos centros, para atender a estos niños con la debida seguridad, con la debida asistencia, tanto -le insisto- en sus necesidades alimenticias o de higiene, o en las actividades que están realizando. Los niños no están aparcados allí; los niños van a una hora o a otra hora.

De todas las formas, no se preocupe, porque estamos hablando con todos los padres y con la empresa, y, si se nos garantiza la misma seguridad y no... y no se entorpece la actividad educativa, se ampliará el horario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra ahora la Procu-

radora doña María Teresa Rodrigo Rojo. Silencio, Señorías.

PO 305

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En estos días, el Boletín de la Comunidad publicaba el final de la reestructuración de farmacéuticos y su futura incorporación, resolviendo la Transitoria Cuarta para este colectivo.

Al mismo tiempo, la Ley de Ordenación Sanitaria determinaba que estas plazas de salud pública serían incompatibles con la titularidad de una oficina de farmacia.

Entonces, lo que preguntamos hoy es ¿cuántas plazas espera la Consejería que queden libres cuando se haga efectiva esta normativa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Contesta la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Le comunico que la Junta de Castilla y León, a fecha de hoy, no sabe el ejercicio... en ejercicio de la libertad individual de todas esas personas que han aprobado, quién va a optar por el ejercicio como funcionario en exclusiva o quién va a optar por quedarse con el ejercicio de titularidad de farmacia libre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En primer lugar, me gustaría volver a desear al Consejero de Sanidad que se recupere de su enfermedad, que se sane.

Y, desde luego, creo que, al menos, una idea de qué es lo que puede ocurrir deberían tener, puesto que todos sabemos que, en este momento, la mayor parte de los que han aprobado tienen oficina de farmacia: trescientos veinte están ocupando plaza y farmacia abierta en el partido; cincuenta y cinco tienen farmacia en otro punto de la Comunidad, y fueron cesados como interinos por la Orden del seis de febrero del noventa y siete; y unos quince tienen farmacia fuera de la Comunidad actualmente, o no estaban trabajando como interinos en la fecha de la convocatoria.

Además, sabemos también que hay interinos que no tienen oficina de farmacia. Le puedo decir que siete en Segovia y diecisiete en Zamora.

Evidentemente, además, estos días se saca en... el viernes diecisiete de septiembre, en el BOCyL, una norma que, en su Artículo 3, tiene la redacción que nos

viene a decir que los farmacéuticos no estarán obligados, en ningún caso, a disponer de oficina de farmacia abierto en el territorio de la Comunidad. Y esta redacción parece querer dar la vuelta a lo que era la Ley de Ordenación Sanitaria; es decir, no es lo mismo que "no tendrán obligación de tener farmacia" que decir que "son incompatibles ambas cosas".

Creemos que hay mucho trabajo por hacer, trabajo que... -como ya he dicho en esta Cámara, no solo esta Legislatura, sino la Legislatura pasada, cuando discutimos la Ley de Ordenación Farmacéutica- trabajo que debería haber hecho ya la Junta y haber determinado cuáles son las funciones de los farmacéuticos de salud pública, dónde van a ir, qué es lo que tienen que hacer, cuál... cuáles son los plazos reales para cambiar su estatus, etcétera, independientemente de respetar, quizá, los ochenta y cuatro que podrían tener derechos adquiridos por tener su oficina de farmacia desde hace mucho más tiempo.

En cualquier caso, cuando esto funcione -y espere-mos que funcione correctamente y respetando la Ley de Ordenación Sanitaria-, podrán encargarse inspecciones alimentarias rigurosas para ayudar a que no vuelva a ocurrir episodios como el de Paredes de Nava. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría -como usted bien ha dicho, pero parece que no tiene excesivamente claro-, aquí estamos hablando de dos procesos distintos: en primer lugar, hay una Disposición Transitoria que lo que buscaba era dar estabilidad en el empleo a esos profesionales, que ya está resuelta; y, además, una Disposición Adicional que lo que marca es cómo se va a hacer la reestructuración farmacéutica.

Como usted muy bien ha dicho también, precisamente, ya se ha publicado en septiembre el Decreto 103/2004, que nos dice qué principios tiene que seguir esa reestructuración. A partir de ahora, en diez meses estarán reestructuradas las zonas farmacéuticas.

Los funcionarios que han aprobado optarán libremente, y, en ese momento, podremos decirle cuántos han optado y cuántos no han optado. En ese momento sabremos las plazas. Y, desde luego, tenga muy claro que todos estos profesionales, que ya están realizando su tarea, la están realizando con la mayor seriedad (lo digo por el comentario que usted ha añadido). Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra don Manuel Fuentes López para formular su Pregunta de Actualidad. Silencio, Señorías, por favor.

PO 306

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, conocidas las ayudas agroambientales aprobadas por la Junta de Castilla y León en el presente ejercicio, hemos podido constatar que han sido desestimadas el 70% de las solicitudes presentadas por los agricultores.

Preguntamos al señor Consejero de Agricultura: ¿cuáles son las razones para que sean desestimadas un número tan alto de solicitudes? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, las ayudas agroambientales se tramitan de acuerdo con los criterios generales con los que se tramita un paquete de ayudas agrarias que se vienen conociendo como "ayudas complementarias de la PAC". Y tienen un trámite en el que los presupuestos se vinculan a las dotaciones del Fondo Europeo de Garantía Agraria, lo que se conoce normalmente como FEOGA Garantía, que se presupuesta para seis años -desde el dos mil hasta el dos mil seis-, se planifica para esos seis años y se gestiona, con la vigilancia del Comité de Seguimiento del FEOGA, de tal forma que lo que hay para cada año es lo que los Fondos de Garantía europeos proporcionan para ese año más la cofinanciación nacional, que está absolutamente fijada y tasada.

Pues bien, con esos fondos europeos, que es con los que tenemos que gestionar esas ayudas, sacamos todos los años las órdenes y, naturalmente, aplicamos los criterios de prioridad y, en función de esos fondos y esos criterios, se adjudican las ayudas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Manolo Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, señor Consejero. Como ocurrió en el debate de Presupuestos, sabía o

entendía -no le falta una parte de razón- que usted iba a refugiarse en la normativa europea. Y estimo que eso es en parte, en parte solo, echar balones fuera.

Hay una normativa europea que establece, es verdad, una serie de limitaciones en esta materia; pero también hay una normativa europea que establece claramente el apoyo decidido a las medidas agroambientales. Y entiendo yo que para eso tenemos una Consejería de Agricultura, para buscar soluciones y dar una información clara a los agricultores cada año, soluciones apoyadas en la legalidad, y que cada año la partida económica necesaria que salga garantice que la gran mayoría de las peticiones de los agricultores y ganaderos que necesitan, pues, sean atendidas, ¿no?

Que el presupuesto se haya reducido el 50% en dos años, pasando de 7,5 millones de euros a 3,6 actualmente, no es cuestión de limitaciones de la normativa europea, porque se reparte en seis años. Algo tendrá usted que decir, ¿no?

Que se denieguen las ayudas a más de dos mil quinientos agricultores, en esta medida, este año, tampoco.

Que en Soria solo se haya aprobado uno de cada cinco solicitudes presentadas, cumpliendo los requisitos, tampoco.

Que solo se haya dedicado 100.000 euros -100.000 euros, ¿eh?- para todas las solicitudes de incorporación a las medidas agroambientales de barbecho tradicional, tampoco.

Que solo se hayan destinado 200.000 euros para las solicitudes de las nueve provincias de Castilla y León para ayudas a la agricultura ecológica, tampoco.

Que un año se le denieguen a los que tienen más de cuarenta años y al siguiente a los que tienen más de cuarenta y cuatro años, tampoco.

Son las consecuencias de la falta de apoyo de la Consejería y de la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando. Vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Son las consecuencias -decía- de la falta de apoyo de la Consejería y de la Junta a las medidas agroambientales, medidas que favorecen el desarrollo rural claramente, ¿no?

Y (ya voy terminando) no solo pasa en esa línea de ayudas; pasa en las demás: mejora de estructuras agrarias, incorporación de jóvenes o -la última- ceses anticipados, con el 83% de denegaciones, caminan en la misma dirección. Espero que me explique eso en su

segunda intervención, pero la sensación (y termino) que tienen los agricultores y ganaderos -que yo comparto hoy- es que les importa un pimiento las ayudas agroambientales y los agricultores y ganaderos de esta Comunidad; un pimiento de Benavente o de Fresno de la Vega, como usted quiera, pero, en definitiva, un pimiento. Y eso sí que es un castigo a casi todos los solicitantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Con el debido respeto a los pimientos de Su Señoría -creo que se ha olvidado el de Torquemada- [risas], creo que confunde Su Señoría la velocidad con el tocino.

Porque, claro, decir que hay 3,5 millones de euros de presupuesto de este año para ayudas agroambientales... Está usted confundiendo una cosa, que es el presupuesto de la Orden de este año, con una cuestión que es el presupuesto que hay para este año y que habrá para el año que viene, como lo podrá usted comprobar. ¿Por qué? Pues porque estas ayudas se conceden con carácter quinquenal, de tal forma... todas: el cese anticipado, las ayudas agroambientales, las de la avutarda, las de extensificación... todas se conceden con carácter quinquenal. ¿Y qué sucede? Que tenemos que hacer frente, naturalmente, a las ayudas que hemos ido aprobando estos cinco años anteriores.

Le puedo decir una serie de datos, para que la Cámara... o le puedo decir a la Cámara una serie de datos, para que se tenga muy claro cuánto se destina a estas líneas, que son añadidas y complementarias a las ayudas de la PAC. Al año, esta Comunidad Autónoma, sin contar los Fondos de Reforestación y las ayudas agroambientales, que tramita también la Consejería de Medio Ambiente, en las ayudas complementarias a la PAC se gastan, en las antiguas pesetas -que quizá manejemos todos mejor-, 11.300 millones de pesetas al año, que parece que no es baladí la cifra. Pero en ayudas exclusivamente agroambientales la cifra de gasto es del orden de 4.380 millones de pesetas, que parece que tampoco es una cifra manca.

Pero le voy a decir más cosas. La cifra del 30% que usted ha dicho también es falsa, porque tenemos seis o siete tipos de ayudas agroambientales. Y le puedo decir, por ejemplo, que en una de las que más nos interesa, que es la de agricultura ecológica, el porcentaje de ayudas concedidas ha sido del 90%, y en barbecho... en barbecho agroambiental también el 80%.

En definitiva, se está haciendo una gestión matizada y modulada de unas ayudas que son importantes. Aun-

que, claro, ya me gustaría a mí que Europa nos diera dinero para todo lo que queremos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Francisco Ramos Antón, para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 307

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. ¿Ha manejado la Junta de Castilla y León la documentación producida en la Comisión de Población para orientar, en alguna medida, con sus consideraciones y propuestas, la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para dos mil cinco? Esta es la Pregunta.

Y comprenderé que me contesten lo que quieran, porque, a lo mejor, pues también usted está ocupada en este señuelo informativo en el que el Gobierno pretende enredar a la opinión pública. Y le explicaré y le demostraré cómo es un señuelo informativo y cómo la suerte de las comarcas afectadas por Castrovido no les ha importado en absoluto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... durante estos años. Como nosotros tenemos un modelo territorial, a la vista de lo que ha ocurrido aquí, en esta Cámara, pues he podido preguntar qué... cuánta población habían pedido... perdido estas comarcas a lo largo de los últimos quince años.

Pues verá usted, las dos comarcas que, según nuestro modelo, están afectadas en la provincia de Burgos, a lo largo de los últimos quince años, han perdido nueve mil quinientos habitantes. Y el Cerrato palentino ha perdido nada más y nada menos que tres mil cuatrocientos habitantes en los últimos quince años. Y no les he visto a ustedes preocupados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Desde luego, no solo... comparto su preocupación por la pérdida de población. Y, desde luego, no es ningún señuelo, señor Ramos, Señoría.

Está claro que usted, la preocupación, si siguen así, sin hacer infraestructuras en esas comarcas, el Gobierno Socialista, está claro, está claro que de esa manera sí que se va a seguir perdiendo población. Pero le voy a contestar a la Pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... le voy a contestar a la Pregunta que me ha hecho.

¿Cómo no vamos a manejar toda la documentación posible que tenemos sobre la pérdida de población o sobre el mantenimiento de la población en Castilla y León sí, precisamente, es uno de los problemas más importantes que tiene ahora mismo nuestra Comunidad? Está claro que hemos manejado toda la documentación que se ha elaborado por la Comisión de Población a la hora de hacer unos Presupuestos que consideramos los más adecuados para iniciar una distinta senda en el camino de la población. Está claro que hasta ahora hemos usado todo, no solamente los trabajos de la Comisión de Población, sino toda una serie de datos y de análisis que se han realizado por todos los expertos, para realizar los presupuestos... el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene de nuevo don Francisco Ramos Antón la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. Pues me alegro mucho de que hayan utilizado toda esta documentación. Espero, no obstante, que antes de terminar las conclusiones no nos la acaben de cerrar.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que yo solo he visto en esta materia, yo solo he visto en esta materia... y es verdad que solo en los medios informativos (porque no he dispuesto del conjunto de los tomos del Presupuesto hasta hoy, ¿verdad?, no he podido disponer hasta hoy de estos... de estos Presupuestos, y no parece que por falta de posibilidad de ello, sino por un déficit democrático), en fin, solo he visto este tipo de medidas.

Y si hay algo en lo que ha habido coincidencia entre los expertos, entre los agentes sociales que han compartido, es que este tipo de medidas de... de promoción directa de la natalidad tienen poco más que un efecto simbólico para comprobar cómo el Gobierno, cómo lo público y cómo la sociedad se implica en el tema. Pero lo que realmente tiene alguna eficacia es... son las medidas relacionadas con la economía, las medidas relacionadas con el empleo, las medidas, en nuestro caso, relacionadas con el modelo territorial. Esperemos, por lo tanto, que estas cuestiones estén planteadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No obstante, estamos esperando el Grupo Socialista la posibilidad de que por parte del Grupo Popular se abra la puerta para que

un conjunto de Consejeros -entre ellos usted- comparezca en la Comisión para analizar las medidas relacionadas directamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... con esta materia que... con la natalidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que pueda poner en marcha el Gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo tiene un turno la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bueno, en principio, mire usted, usted tenía los mismos tomos que el Grupo Parlamentario Popular. O sea que no sé de dónde viene esa protesta.

Pero le digo más: todavía estoy esperando unos tomos que nos manden de los Presupuestos Generales del Estado, todavía estoy esperándolos. Porque, mire usted, el año pasado por estas fechas teníamos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... tenían la deferencia de mandarnos los Presupuestos. Bueno, pues ahora, con el nuevo... la nueva... talante o transparencia del Gobierno, todavía estoy esperando que nos manden unos.

Pero, bueno, al margen de esa cuestión, sí que le digo que nosotros, a la hora de elaborar, la Junta de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Presupuestos, hemos contemplado todas y cada una de las medidas que se han ido desgranando en la Comisión de Población. Han tenido reflejo en todas las políticas que se encuentran en los Presupuestos, y que con gusto tendré ocasión de compartir con su Grupo Parlamentario cuando comparezca en Comisión, todas y cada una de las políticas: la natalidad, la conciliación de la vida familiar y laboral, la creación de polígonos industriales, de consultorios locales, la creación de muchos más colegios en el ámbito rural, de guarderías. Toda esa cantidad de políticas, que -ya le digo- tendré muchísimo gusto en comentárselas una a una, tienen su reflejo en estos Presupuestos, en que las inversiones para nuestra Comunidad crecen por encima del 16%. Por cierto, una cifra bastante más elevada que las inversiones que realiza el Estado en nuestra Comunidad.

Pero es que, además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... una de las últimas conclusiones, que la he leído en estos días... no nos ha dado tiempo a recogerla, porque ya estaban presentados los... el anteproyecto y el Proyecto de Presupuestos, pero ha sido hecha... formulada por Julio López, donde hablaba que era necesario que hubiera más infraestructuras, inversiones en infraestructuras en nuestra Comunidad. Bueno, pues hablaba incluso de Soria y León como dos capitales emblemáticas que necesitan ser unidas a otras por una serie de redes de alta capacidad. Bueno, pues en los Presupuestos Generales del Estado, que es el competente para unir esas provincias, todavía yo estoy esperando a ver una partida, ¿eh?, que recoja la auto- vía... o que esté... para el proyecto de la autovía de León o alguna otra partida para la Nacional 122. Cosa muy distinta ocurre en los Presupuestos de nuestra Comunidad, donde se han recogido todas aquellas sugerencias y cuestiones. Desde luego, la diferencia es absolutamente abismal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Gracias. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 308

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Posiblemente, también lo que ocurre en esta residencia de un municipio de Valladolid también tenga la culpa el Gobierno socialista. Yo no sé si al hilo de la... del Pleno de hoy se aclarará, porque yo creo que tiene importancia. Estas... o sea, todas las competencias están en el Estado, vamos, nada tiene la Junta de Castilla y León.

Cuando todavía está presente el problema surgido en la residencia de Paredes de Nava por la intoxicación alimentaria de una parte de los residentes, hemos tenido conocimiento, a través del *Diario de Valladolid*, que la residencia Virgen de los Remedios de Pozaldez, con la que la Junta de Castilla y León tiene plazas concertadas, posee alimentos caducados, algunos de hace más de tres meses.

¿Cuándo se realizó por la Junta de Castilla y León la última inspección a la residencia Virgen de los Remedios de Pozaldez?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

GO): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, he visto que no me ha escuchado nada en mi intervención anterior. Pero, bueno, es lógico, ¿no? Y, efectivamente, lo acabo de comprobar en carne propia. Pero, de todas formas, se lo recuerdo.

Y le recuerdo que este tipo de establecimientos son sometidos o vigilados con una serie de controles, una serie de inspecciones, que abarcan muy diversos aspectos: algunos puede ser la inspección de Trabajo, en otros casos puede ser la inspección de Hacienda, o en otros casos los controles propios de la Junta.

Y ciñéndonos a lo que usted me ha preguntado -que, efectivamente, son los controles propios de la Junta-, le puedo decir que los controles de la Consejería de Sanidad, el último fue el once de octubre; y de la Consejería de Familia, es decir, de la Gerencia de Servicios Sociales, el catorce de octubre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, primero quiero quedar claro que distingo que hay dos tipos de situaciones distintas; lo digo, señora Consejera, porque no... no quiero hacer, desde luego, ninguna demagogia con este tema. Y entiendo que hay situaciones que son imposibles de prever y otras situaciones -como es esta-, en la cual se tienen artículos caducados -algunos con tres meses-, sí que es posible prever. Esa es la diferencia.

La fecha que usted me ha dado, la fecha que usted me ha dado coincide que es la fecha en la que, lógicamente, ha salido a la luz pública la denuncia de la situación de la residencia; lo cual, hubiera sido deseable que una residencia que tiene plazas concertadas, lo cual quiere decir que está recibiendo dinero de la Administración Regional, que está recibiendo dinero de todos los castellanos y leoneses, lógicamente, esa residencia, pues, tiene... tiene que tener más cuidado, ¿eh?, y más control sobre ella, porque las consecuencias luego, al final, todos tenemos que lamentarlas.

Yo la preguntaba que sí, aparte de la fecha en que ya se sabía que había ese problema, anteriormente había habido algún tipo de control.

Porque, además, anteriormente había aparecido otra denuncia en relación con esta residencia, y es que esta residencia tiene alimentos que se les facilita una organización que se dedica a recoger alimentos; y yo no sé si es también muy normal que haya un centro financiado en parte por la Administración Regional, que tiene que alimentar a los ancianos que están ingresados, y que los alimentos les coge de una entidad que se les regala. Lo

cual, pues, está muy bien desde un punto de vista caritativo, pero yo no sé si tiene todas las garantías de calidad que debe tener un centro concertado.

En consecuencia, yo lo que creo que tiene que... que plantearse es que, indudablemente, no es posible que haya alimentos caducados en los centros residenciales, que no es posible que un centro concertado... -y termino- que un centro concertado no tenga una vigilancia más exhaustiva, y es lo que la pido, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para un turno de réplica, la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero decirle que para nosotros los controles... los controles que vigilan la salud de los mayores los hacemos con la misma exhaustividad sea un centro concertado que sea un centro no concertado. La salud de los mayores está por encima de eso. En los centros concertados podemos, además, hacer una vigilancia económica de dónde va nuestro dinero; pero, desde luego, la sanitaria es igual.

Y sí que quiero reiterarle -como les dije antes-: en los nueve primeros meses, en los nueve primeros meses de este año dos mil cuatro se han realizado cerca de dos mil inspecciones en todos los centros de mayores. Y, en particular, en este centro le puedo decir que el último informe, el último acta de inspección reflejaba que había una buena higiene general... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... que había unas prácticas de manipuladores adecuadas, el vestuario era correcto y la desinfección y desinsectación cumplían los requisitos.

Y sí que me gustaría -y sobre todo porque ha tenido una trascendencia pública- que noticias como esta tuvieran por lo menos... por lo menos las pusiéramos en cuarentena, porque yo creo que es bastante llamativo, y hay una serie de elementos singulares, como es el que se realice la denuncia en un medio de comunicación, que es más llamativo, pero es menos eficaz que cuando se denuncia... se realiza la denuncia delante de la inspección, en nuestro caso; se denuncia a través de un medio de comunicación; se denuncia en un momento socialmente delicado, en un momento en el que al menos hay una cierta alarma por las muertes de los... de la anterior residencia que comentábamos, y en los titulares de las fotografías se pone "alimentos caducados" con un titular

que habla de fallecimientos. Eso, como poco, parece que genera una cierta sospecha.

Pero es que, además, creo que hay otra cosa, que es que hasta el hecho de que ustedes se hagan eco creo que está buscando algo más. Probablemente, aquí haya, además del interés de los mayores -que quiero pensar que nos une a toda la Cámara-, algún interés personal o algún interés que no es precisamente el que a nosotros nos tiene que mover. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Para formular la Pregunta de Actualidad el Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 310

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La originalidad de esta Pregunta no radica en el tema -es la enésima vez que preguntamos por el tema-, pero sí puede radicar en que puede ser la última vez en que preguntemos por el tema. Y es el tema de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. Un proyecto que, sin duda, fue, junto con otro fiasco llamado Biomédica, el proyecto que más ríos de tinta hizo correr en León; el proyecto que más ilusiones despertó entre los leoneses; el proyecto que más esperanza generó en los leoneses para... o a la espera de la creación de aquellos dos mil puestos de trabajo que se anunciaban y aquellos 4.000 millones de inversión.

Pues este proyecto, que generó tantas ilusiones, fue, o está siendo, o ha sido, o será un fiasco; un fiasco que volvió a ser noticia en los últimos días, y que volvió a ser noticia porque el Gobierno de la Nación dijo que ni había existido proyecto, ni había existido ni un solo papel que avalase aquella reiterada promesa del Presidente del Gobierno en aquel momento, señor Aznar, de que se iba ubicar en León la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate.

Pero si se decía eso desde el Gobierno los últimos días, desde el Partido Popular de León lo que se dijo es que sí, que el proyecto existía y que, si siguiese gobernando en Madrid el Partido Popular, la escuela de pilotos saldría adelante.

Ante esta contradicción, ante esta sinrazón, la Junta de Castilla y León, que siempre defendió ese proyecto, que defendió la realidad de ese proyecto, que defendió la viabilidad de ese proyecto, que defendió la credibilidad del proyecto, la Junta de Castilla y León hoy nos tiene que dar también una opinión. ¿Le parece a la Junta de Castilla y León que hay que pasar página y que el fiasco se quede en un fiasco? ¿Que, por el contrario, hay que seguir luchando por ese proyecto? ¿Que el señor Zapatero podría conseguirlo si siguiera detrás de ese proyecto? ¿Qué opina de todo esto la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Ha consumido prácticamente su tiempo. Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Como usted dice, Señoría, nada... nada original en su planteamiento. Y también, como usted recoge en los propios Antecedentes en la propia Exposición de Motivos de la pregunta, ya tuve ocasión de responderle a la misma, ¿no? Y decirle que la Junta defiende la viabilidad de todos los proyectos que generen empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Decía que la Junta defiende la viabilidad de todos los proyectos que generen empleo, que generen riqueza y que contribuyan al desarrollo y al progreso de León. Pero, Señoría, como también tuve oportunidad de decirle en la ocasión anterior, es ahora el Presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero, un leonés como usted y como yo, el que tiene que preocuparse y pronunciarse sobre la viabilidad de ese proyecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica muy breve, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Sobre la primera afirmación, ¡solo faltaba que la Junta no apoyase todos los proyectos que pudieran generar empleo en León!; es algo como decir que en este momento es de día, que creo que lo es, lo doy por hecho.

En segundo lugar, señor Consejero, ante ese anuncio del Gobierno de la Nación, no de que el proyecto no se va a ejecutar, sino de que no hubo proyecto nunca, que nunca existió ningún papel, que nunca hubo ninguna posibilidad, hombre, yo, si fuera el Consejero de Fomento, hubiera llamado a Madrid para ver si, efectivamente, esto es así, porque es la diferencia entre un proyecto incumplido o una promesa incumplida, o una mentira de juzgado de guardia. Y a mí me gustaría saber si estamos ante un mentira de juzgado de guardia, porque nunca hubo nada, o ante un proyecto que sí se inició, pero que luego no pudo salir adelante a lo mejor porque no era competencia solamente del Estado de la Nación. Eso me gustaría que me lo aclarase usted, si lo conoce.

Y, en tercer lugar, ahora está en manos del Presidente del Gobierno, del señor Zapatero. Pues también me gustaría si, en su opinión, o en la opinión de la Junta de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señoría, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Castilla y León todavía es posible, y eso depende de Zapatero, o es imposible y, ni aunque Zapatero quiera, eso se va a hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, de nuevo la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, Señoría. Hay una cierta incongruencia en su planteamiento, porque, si se inició, es que existía, ¿no?, por lo menos en su fase o en su base inicial. Nosotros siempre hemos sido coherentes con los planteamientos, y en este caso también. Antes hemos defendido el proyecto de la Escuela de Pilotos porque considerábamos que era un proyecto importante para León, que generaba lo que decía antes y contribuía al desarrollo y al progreso de nuestra... de nuestra provincia, en este caso de León. Pero, reitero, Señoría, es el señor Zapatero quien tiene que pronunciarse, porque es el señor Zapatero ahora quien tiene la obligación, porque gobierna el... España y tiene la obligación, en consecuencia, de tomar decisiones. Y esperemos que adopte una decisión que en todo caso favorezca a León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Habiéndose sustanciado el primer punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto: **"Preguntas con respuesta oral ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, para formular su Pregunta Oral ante el Pleno, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

PO 254

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. ¿Considera la Junta de Castilla y León que discrimina negativamente a Salamanca en la promoción de la... en la enseñanza del castellano?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con la enseñanza del castellano en nuestra Comunidad Autónoma, en este momento el objetivo del Gobierno Regional es incre-

mentar el número de estudiantes que acuden a las diferentes ciudades de Castilla y León a recibir esta enseñanza. Y este objetivo se enmarca dentro de las posibilidades de crecimiento que tiene Castilla y León. De los ciento treinta mil extranjeros que recibe España en este momento, el 22% vienen a nuestra Comunidad Autónoma. Un 22% de estudiantes que en este momento se concentran mayoritariamente en Salamanca, y que desde el Gobierno Regional pretendemos incrementar el número, consiguiendo que vengan más estudiantes tanto a Salamanca como al resto de las ciudades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Emilio Melero de nuevo, para un turno de réplica.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Mire, le recuerdo, Señoría, que la promoción del español en el extranjero era la gran ofensiva del Gobierno Regional antes de ser tan sabiamente reforzado este otoño. Era variable... es variable, según el Consejero o Consejera, según los objetivos, según las actuaciones.

Fíjense, en un periódico regional señalaba la Junta que disponía... se disponía a realizar trescientas catorce acciones internacionales para promocionar el español: Polonia, Alemania, Estados Unidos, etcétera. Otra declaración hablaba de veintidós misiones y trece países como objetivos de la Junta: nuevamente Alemania, Brasil, China, Rusia eran los lugares señalados; especial hincapié hacían también en Los Ángeles y en San Francisco. Y, por fin... por fin, en estos objetivos previos a la remodelación, señalaron... dieron a conocer ustedes lo que llaman el Plan Internacionalización Empresarial de dos mil cinco, y anunciaron doscientas cincuenta y siete acciones en setenta y dos países y Estados Unidos como referencia principal. Señoría, si esos planes funcionaban, van a ser ustedes más viajeros que Willy Fogg todavía.

Fíjese, en cualquier caso, la protección de la enseñanza del castellano debería de ser también estimulada, incentivada en la propia Castilla y León. Y vaya por delante que no pretendo ningún exclusivismo ni localismo; pero que parece poco afortunado que, con motivo de la firma de un convenio en una ciudad de esta Comunidad, Su Señoría dijera que en otra provincia de la Comunidad era bastante lo que había y que era mejor frenar. No se extrañará, Señoría, si le recuerdo lo que decían los periódicos salmantinos del día siguiente: dijeron que la protagonista de esta declaración, que dimita o que la echan -con poca fortuna, por lo que se ha visto en esta crisis de otoño-

Fíjese, Señoría, setenta y cinco años de enseñanza, treinta mil estudiantes extranjeros que dejaron en torno a 60.000.000 de euros el curso pasado, se le explican el clamor y la protesta de los ciudadanos y ciudadanas de

Salamanca. Gran parte de las economías modestas familiares se sustentan en los ingresos adicionales que reportan la presencia de estudiantes extranjeros, y hay unas mil personas aproximadamente que viven directa o indirectamente de este tipo de enseñanza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Termino ya). Tengan ustedes, Señoría, por tanto, mucho éxito en esos viajes por los cinco continentes. Pero les ruego, por favor, que utilicen el castellano como elemento de concordia y unión, y no de separación y enfrentamiento de provincias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que es lo que hizo usted con su intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Melero Marcos. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, señor Presidente, muchas gracias. Mire, Señoría, desde el Gobierno Regional y desde la Consejería desde la que yo soy responsable, en este momento estamos trabajando en el diseño de una estrategia de fomento y de impulso del aprendizaje del castellano en nuestra Comunidad Autónoma. Estamos haciéndolo coordinadamente en el seno del Gobierno Regional, desde la acción que desarrolla tanto la Consejería de Industria... de Economía, perdón, a través de Excal, la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura. Una acción coordinada que permite sacar un Plan de Internacionalización que ha contado con nuestra participación en el Consejo de Internacionalización, y, en este momento, una Comisión que se está coordinando dentro de los trabajos del IV Centenario del Quijote, entre Educación y la Consejería de Cultura y Turismo, para coordinar nuestra presencia en ferias, tanto de ferias de carácter económico y empresarial como en ferias de carácter turístico, como en ferias de carácter educativo.

Mire, Señoría, aunque a usted le pese, aunque esté buscando constantemente la falta de cohesión -eso que ustedes llaman "desvertebración"-, son ustedes los que propician la desvertebración y, sobre todo, la incongruencia con su falta de criterio y su falta de coherencia en la toma de decisiones. Sería muy oportuno que esa vehemencia que trae usted aquí, que es una vehemencia además absolutamente forzada, porque en todo momento nuestro objetivo es traer más extranjeros que estudien español en Castilla y León, en las nueve provincias de

Castilla y León, hay un apoyo decidido en Salamanca, que se demuestra en las becas que concede la Consejería de Educación. Y le voy a decir, fíjese si la discriminación es positiva que, de sesenta y un becas concedidas en el año dos mil tres, veintiocho fueron para la Universidad de Salamanca. Lo que usted debe de hacer es emplear esa vehemencia contra el Gobierno del señor Zapatero para proteger el Archivo de Salamanca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda para formular su Pregunta Oral ante este Pleno.

PO 264

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. León es la segunda provincia de la Comunidad Autónoma con mayor número de pacientes en lista de espera quirúrgica a junio de dos mil cuatro, por detrás de Valladolid. Teniendo en cuenta que en las mismas fechas del año dos mil tres el número de pacientes en la provincia de León era menor, ¿cuáles son los motivos por los que la lista de espera en la provincia de León ha aumentado con respecto al primer semestre del año dos mil cuatro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, en cuanto a los Antecedentes, un comentario que usted hace es que León es la segunda por detrás de Valladolid que más pacientes tiene en lista de espera, lo que es lógico y coherente por ser la ciudad que tiene más habitantes después de Valladolid; pero, desde luego, lo que nos llamaría la atención es que fuera Soria. Y concretándome ya a lo que usted comentaba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... el aumento de la lista de espera obedece única y exclusivamente al aumento de la demanda asistencial por parte de los pacientes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo lo primero que quiero es desear

que el Consejero de Sanidad se mejore pronto, y de verdad espero que no tenga que estar en las listas de espera.

Mire, señora Consejera, en la provincia de León, en el año dos mil tres, el mayor número de enfermos incluidos en la lista de espera en la provincia de... en la provincia... en todas las provincias era en León, con cinco mil setecientos cincuenta y un pacientes. Cuando les pregunté en sus momentos por los motivos, en octubre de dos mil tres, me confirmaban que era verdad, y que los motivos se debían a que el hospital de León había superado el objetivo marcado de demora media quirúrgica por la apertura de los nuevos quirófanos en el mes de enero, la mayor entrada de pacientes en lista de espera y al menor número de programaciones quirúrgicas de lista de espera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: En diciembre de dos mil tres se ha aprobado en estas Cortes un Plan de Choque para disminuir las listas de espera; y, curiosamente, en León, en la provincia de León, a treinta de junio, no solo no disminuye el número de pacientes, sino que asciende un 7% más. Los quirófanos llevan funcionando casi dos años y las cifras demuestran que sus líneas estratégicas del Plan de Reducción de Listas de Espera no están funcionando, que... porque no se están utilizando de manera más eficiente los recursos del sistema sanitario; y, a mi juicio, a pesar de un año de vacío de gestión en el hospital de León por lamentables circunstancias, ustedes, los responsables sanitarios de la Junta, no asumieron la situación compensándose el vacío, y no se ha hecho un abordaje de la lista de espera de una forma integral y participativa.

Pero le digo más: tienen ustedes la costumbre de dar la información antes a los medios de comunicación que al Parlamento. Y le pongo de ejemplo preguntas que ha hecho mi compañera doña María Teresa Rodrigo Rojo que, a treinta y uno de marzo registradas en estas Cortes, el siete de octubre todavía la contestan y la piden veinte días más de prórroga. Es decir, los mismos datos que dan a los medios de comunicación, a los parlamentarios no solo no les contestan en tiempo y forma, sino que, para más recochineo, piden prórroga; les debería de dar vergüenza.

En conclusión -y termino, señor Presidente-, la situación en León no se corrige, y este plan suyo de la Junta de Castilla y León no está funcionando. A eso se le llama ineficacia y fracaso del plan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, le pediría que con un tema como las listas de espera, yo creo que la demagogia ya está muy vista; y aquí, lo que hay que hablar... lo que hay que hablar es de datos, pero de datos claros.

Hace un momentito le comentaba que, cuando aumenta la lista de espera, puede ser por dos razones: porque aumente la demanda -que, evidentemente, no está en manos de los gobiernos limitarla- o porque disminuya la... la efectividad. En este caso, le he dejado muy claro antes que, a fecha de hoy, hay mil quinientas personas más, es decir, que no está en nuestras manos, pero, evidentemente, hay un aumento de demanda, un 13,6% más; pero nuestra obligación, que es la de poner soluciones, se han puesto. Y ese Plan de Reducción de las Listas de Espera, que usted dice que no funciona, a fecha de hoy se han realizado mil intervenciones quirúrgicas más, lo que supone un 10% más de actividad.

Pero, además, hay otra cosa que tenemos en cuenta, y es que al ciudadano no le importa cuántos están en lista de espera, le importa cuánto es la demora, cuánto tardan en atenderle a él. Y en este caso, en León, en León, ahora mismo, la demora es de las más bajas, y ha disminuido a sesenta y un días; y en Castilla y León ha bajado un 3,4%; y la media en España es de 77 días. Y no le cito algunas Comunidades Autónomas, porque se podría llevar un disgusto. Y en León, ahora mismo -insisto-, la media es sesenta y un días. Pero, es más, en el noventa y seis, cuando ustedes gobernaban, y la Sanidad entonces la gestionaban ustedes, eran ciento cincuenta y dos días la demora media. Con eso creo que está dicho todo. Esto son resultados: los días, estos son.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

PO 270

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Durante este verano del dos mil cuatro, el centro de tratamiento de residuos de Segovia ha sido insuficiente para tratar los residuos de la provincia; de hecho, ha sido necesario utilizar el vertedero de Cuéllar, que es el único que todavía está operativo en la provincia.

En declaraciones del Presidente del Consorcio segoviano, señor Martín Sancho, este CTR se diseñó con poca capacidad para las necesidades de la provincia y deberá ser ampliado.

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León diseñó un CTR insuficiente para las necesidades de la provincia de Segovia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Existe una relación directa entre desarrollo económico y número de residuos producidos, de tal forma que, a medida que estos últimos años Castilla y León ha creado empleo, ha habido más actividad, más capacidad de producción, más renta, también ha habido más producción de residuos. Y eso también ha pasado en Segovia, donde hemos pasado de 1,1 kilos/día por persona de residuos en el año mil novecientos noventa y seis a más de 1,3 en la actualidad.

Por tanto, ante este aumento en el número de residuos, lo que hace falta es tomar decisiones. Y eso es lo que hemos hecho. En el mes de agosto se sacó a licitación lo que es la ampliación de la calidad del actual centro de tratamiento de residuos de Segovia, en el último Consejo de Gobierno se dio comunicación de esta decisión, y a lo largo del año dos mil cinco se sacará un nuevo contrato para la ampliación de este centro de transporte... este centro -perdón- de tratamiento de residuos. Y lo que se trata es que a nuevas necesidades, a nuevo crecimiento en el número de residuos, a nuevo crecimiento en la actividad económica, haya respuesta, y eso es lo que estamos haciendo en Castilla y León.

Y, precisamente, como usted ha dicho, en una época muy estacional durante el verano, en el que el mes de agosto, en algunas épocas, ha habido hasta un 40% más de residuos que en la media anual de la... de la ciudad... provincia de Segovia, y un 60% más que en la media de lo que fue el mes de enero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Voy a utilizar las palabras del señor Consejero: hace falta rigor técnico y seriedad. ¿Cómo se puede decir que en un CTR que ha sido inaugurado en el año dos mil los cálculos no se han hecho correctamente porque la actividad económica de Segovia ha aumentado? Mire, los turistas que tenemos en verano siguen viniendo desde hace muchos años; o sea, el análisis debía estar hecho. Pero es que, en cuatro años, hace falta analizar más para hacer una proyección a cuatro años que está tan equivocada.

En segundo lugar, le diré que también el señor Martín Sancho hablaba de que para la ampliación serían necesarios 4.500.000 de euros. En los Presupuestos del dos mil cinco, esto no viene recogido, solo viene reco-

gido una ampliación de la nave, que suponemos que es para que esta planta, que era tan moderna y sobre la que se hizo propaganda a diestro y siniestro durante al menos dos años -y le podría contar algunos detalles curiosos sobre este tema-, pues resulta que no tenía separación de plásticos. Espero, espero que el rigor y la seriedad hagan que la ampliación de la nave sea para que se puedan separar los plásticos; porque, si no, cuando se mezclan plásticos con basura, resulta que después se llevan al centro de rechazos, que se incendia, que además hay basura y lixiviados que producen malos olores...

Es decir, desde luego, espero que, siguiendo sus palabras, haya un antes y un después. El antes ya sabemos que es desastroso; el después, cuando termine su gestión, se lo diremos, y espero que sea mejor que lo que hemos visto hasta ahora.

Así que, sinceramente, tengo que decirle que espero que ponga remedio a este desastre: que el centro de rechazos sea tratado adecuadamente; que se amplíe, y se invierta de manera que se atiendan las necesidades de Segovia (que, además, le advierto ya que es previsible que en los próximos diez años aumente de población, o sea, que vayan pensando, de verdad, en el futuro); que se...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... limiten los olores. (Termino ya, señor Presidente). Y, desde luego, que el modelo de los demás CTR que se venden a bombo y platillo no sea el de Segovia. Espero de usted algo más que demagogia destinada a la galería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Medio Ambiente tiene, de nuevo, la palabra para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Aunque -como usted bien dice- el CTR se inauguró en el año dos mil, las obras se empezaron en el noventa y ocho, y los estudios previos en el noventa y seis. Y es cierto que, entre el noventa y seis y el dos mil cuatro, las cifras de residuos han aumentado en la cifra que yo le he dicho, es decir, de 1,1 kilos por habitante y día a más de 1,3 kilos por habitante y día; a más empleo, más capacidad económica y más generación de residuos. Y por eso es por lo que estamos actuando, y usted reconoce que hay recursos en este Presupuesto.

Y usted me habla de insuficiencias, y yo lo que voy a decir es lo que es insuficiente. Es insuficiente su

comportamiento, en muchas ocasiones, en una materia tan sensible como el tema de residuos; es insuficiente la cota que ustedes prevén diseñar para el embalse de Castrovido; es insuficiente la capacidad de embalsamiento de agua de esa... de esa presa; y, sobre todo, a veces, es insuficiente su compromiso con Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, Señorías. Tiene la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad ahora, don Joaquín... Pregunta Oral ante Pleno, don Joaquín Otero Pereira.

PO 272

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. A la oficina del Banco de España en León le quedan setenta y cuatro días de vida, si nadie lo... si nadie lo remedia. Y en esos setenta y cuatro días se podría conseguir que no se cerrase. Lo cierto es que esta es una batalla que ya hemos iniciado hace tiempo, desde que el Gobierno de la Nación del Partido Popular acordó, dentro del Plan de Reestructuración de las Oficinas del Banco de España, dejar solamente una en esta Comunidad Autónoma abierta y, por tanto, cerrar todas, incluso las de León.

No obstante, el Partido Popular, que fue el que tomó la decisión, parece que ha rectificado cuando en el debate sobre política general que celebramos en esta Cámara en el mes de julio aprobó una Propuesta de Resolución, que presentó este Procurador, en la cual se instaba o se pedía que se instase al Gobierno de la Nación, por parte de la Junta, a que mantuviese abierta la oficina del Banco de España en León.

Ante esa situación, y a setenta y cuatro... a setenta y cuatro días para que el Gobierno socialista cierre esa oficina, yo le pregunto a la Junta: ¿ha realizado alguna gestión, ha dado cumplimiento a lo que se acordó en esta Cámara en ese Pleno sobre política general, según la cual la Junta tenía que instar y gestionar ante el Gobierno de la Nación que no se cerrase la oficina? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted ya conoce, en la reunión mantenida por el... por el Presidente de la Junta de Castilla y León y por el Presidente del Gobierno el día siete de julio, se le hizo entrega de un documento al Presidente Zapatero en el que se le hacía... se le hacía constar la necesidad de que en nuestra Comunidad hubiera abiertas dos oficinas del Banco de España, o, subsidiariamente, una de ellas fuera destinada a algún servicio público de interés para

nuestra Comunidad. Pero la primera -ya digo- era... la primera -y que consta así en el documento- era que las dos oficinas se mantuvieran abiertas, dando cumplimiento -como usted ha señalado- a un Acuerdo de las Cortes Generales en el debate general de política de la Comunidad.

Y, en ese sentido, tengo que decirle que la Consejera de Hacienda, es decir, yo misma, envié una carta hace aproximadamente un mes al señor Caruana, Gobernador del Banco de España, con la intención de que me recibiera para ver qué gestiones o qué es lo que había acordado el Gobierno de la Nación en esta materia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿y le ha contestado el señor Caruana? Porque eso es lo importante. Que le ha preguntado... Yo quiero saber si le ha contestado y quiero conocer el contenido de esa respuesta, caso de que se haya producido; y caso de que no se produzca, y como solo nos quedan setenta y cuatro días de vida para el Banco de España, yo le rogaría que volviese a insistir. Y si no le contesta en el plazo de una semana, que trasladase la misma inquietud al Presidente del Gobierno; y si no le contesta, que volviese a insistir. Y si con todo esto, se acerca el día y no hay respuesta por parte del Gobierno de la Nación, yo le aseguro que nosotros vamos a tomar alguna medida, pues... relacionada con alguna movilización, a la cual, desde luego, yo le invitaría a que usted estuviera, porque algunas veces la fórmula más efectiva de conseguir los objetivos es ya esa; esa sería la última.

Pero antes, mire, yo le digo: si no le ha... si le ha contestado, que me lo diga; si no le ha contestado el Gobernador, que vuelva a insistirle; si no le contesta, que se lo diga al Presidente del Gobierno; si no le contesta, que insista ante el Presidente del Gobierno. Y si no le contesta ninguno de ellos, si le parece bien, nos encadenamos en la sede del Banco de España como medida de reivindicación para que la oficina se mantenga abierta. ¿Le parece? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bueno. Luego le contesto a lo último, lo de los... "nos encadenamos".

Lo primero que le voy a decir es que hace nada, unos días, estuve hablando con el Gobernador del

Banco de España, en contestación a la carta que yo le había enviado, y el día veinticinco voy a visitar el Banco de España, voy a ver al Gobernador, para seguir insistiendo en la necesidad de mantener las dos sedes abiertas del Banco de España.

Pero sí le quiero decir: me temo que las noticias no van a ser nada buenas. De la conversación telefónica que he mantenido con él, mucho me temo que nos vamos a encadenar -no sé si usted y yo, o usted solo, o cómo lo haremos-, pero creo que nos vamos a tener que encadenar, porque, o bien... sospecho que el Gobierno de la Nación no se ha dirigido al Gobernador del Banco de España en ningún sentido -sospecha que creo que me confirmará el Gobernador-, porque realmente no ha habido conversaciones entre el señor Zapatero y Caruana hablando de la sucursal del Banco de España en León. Y, por lo tanto, yo, en la conversación que tenga con él en la reunión, intentaré por todos los medios que la solución que se adopte sea la que más interesa a nuestra Comunidad; o sea, que intentaré que se mantengan las dos sedes, pero, si no se pudiera, o veo que la cuestión está perdida, intentaré que esa sede sea cedida para aquellas instituciones de nuestra Comunidad que tengan mucho interés, que supongan una creación de empleo y de riqueza... *[Murmulló]*. Bueno, pues puede ser para el Procurador del Común. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. De nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero para formular su Pregunta Oral ante este Pleno.

PO 273

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una pregunta que podría ser retirada, pero que no vamos a retirar porque está presentada, pues, un par de días antes o tres de que la Junta de Gobierno de esta Comunidad aprobase el Proyecto de Ley de Actuación Minera.

Lo cierto es que la anterior ley terminó su vigencia el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, el uno de enero tenía que haber entrado en vigor, para que las cosas funcionen bien, la nueva ley. No entró en vigor el uno de enero, ni en febrero, ni en marzo, ni en abril ni en mayo; estamos en septiembre, todavía no ha entrado en vigor y todavía le falta, pues, toda la tramitación parlamentaria, porque -insisto- el veintitrés de septiembre fue vista en la Junta de Gobierno y aprobada en la Junta de Gobierno.

Y por esta razón yo le pregunto al Consejero: ¿por qué razón ha habido tanto retraso para una cuestión que creemos que es tan importante como esta ley, y cuándo piensa el Consejero -ahora ya va a depender, lógicamente, de la tramitación parlamentaria- que pueda entrar en vigor? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Pues, como dice Su Señoría, se encuentra ya en estas Cortes, ya se ha publicado en el Boletín. Y en la nueva orientación que hace Su Señoría de la pregunta, como consecuencia de esta... de este dato, de que ya está en las Cortes, debo decirle: mire, entre otras cosas, ha habido, en primer lugar, con el sector, ha habido un diálogo... la verdad que largo, que ha durado, pues, también más de lo previsto; hemos tratado de consensuarla -como siempre se hizo con este texto legislativo-. Por otro lado, los cambios en el Gobierno de España, a nosotros nos preocupaba tomar decisiones sobre el contenido de la ley, en la medida en que está pendiente un nuevo plan de reactivación de las cuencas mineras, un nuevo plan del carbón, y son materias y aspectos que... que recogen el contenido del mismo... del mismo texto de nuestra ley, ¿no?, en la medida de que siempre fueron medidas adicionales y medidas que no debían de solapar, sino complementar las del Estado, ¿no?

Por eso, todo esto, pues, nos ha hecho ir demorándolo para ver si conocíamos profundamente cómo iban a... qué política iba a seguir el Gobierno de España sobre estos temas -estamos hablando del mes de marzo, ¿no?-

Bueno, una vez que ya conocimos algunos aspectos, aunque no mucho todavía, porque no se nos ha aclarado porque dicen que están estudiándolo, pero, bueno, ya nos decidimos, más que nada, sobre la base de lo que había sido tradicional en nuestra Comunidad Autónoma como políticas de apoyo al sector. Y, bueno, no va a sufrir ningún... este retraso ninguna consecuencia desde el punto de vista económico en la medida en que la inversión la vamos a hacer, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica de nuevo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Claro, vincular esta ley al futuro Plan del Carbón es arriesgado porque del Plan del Carbón nada sabemos en este momento, y yo me imagino que hablaremos mañana en la Interpelación sobre la reactivación de las cuencas mineras de este tema y de otros temas. Pero sí que, señor Consejero, yo creo que la Ley de Actuación Minera urge, urge mucho; las cuencas mineras no se pueden permitir el estar un año sin una ley que garantice inversiones en las propias cuencas, y, en este momento, cuanto antes las saquemos adelante,

mejor; cuanto antes se tramite en estas Cortes, mejor; y cuanto antes se ponga en marcha, mejor.

Y sí me gustaría, señor Consejero, que imperase, aunque con retraso, el mismo espíritu que imperó en la anterior Ley de Activación de las Cuencas Mineras, y que fue una ley que al final se consiguió que saliese y que se aprobase por unanimidad de todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Sí que me gustaría que, dentro del periodo de presentación de enmiendas, pudiéramos tener la capacidad suficiente para sacarla adelante por unanimidad, aunque yo le anticipo que estoy de acuerdo con la Asociación de Municipios Mineros y con otros interlocutores que han temido que la dotación presupuestaria no es suficiente, que hay que incrementar esa dotación presupuestaria para cubrir por lo menos parte de las necesidades de las cuencas mineras. Pero, bueno, esa es otra historia que debatiremos cuando debatamos la ley y que propondremos cuando haya que presentar las enmiendas correspondientes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy bien, Señoría. Pues totalmente de acuerdo. Yo creo que el texto está ahora a disposición de Sus Señorías. Nosotros tenemos la mejor disposición, porque creo que está demostrado que en el seno de la Comisión Regional de Minería se ha consensuado con todos los grupos que allí participan, y, en consecuencia, es deseo nuestro, del Gobierno, el que se pudiera consensuar con los Grupos Parlamentarios. Yo creo que sería lo ideal, y que, además, es posible porque otras veces se ha hecho.

Ahora les corresponde a ustedes, Señorías, el... el iniciar esos trámites para ver si, efectivamente, se llega... se alcanza un acuerdo. Nosotros participaremos en las reuniones, si a ustedes les parece bien. Y por supuesto que por vía de enmienda, por vía que la... cualquier iniciativa parlamentaria podamos disponer de un texto lo antes posible, como la Ley de Actuación Minera, que es una iniciativa autónoma de nuestra Comunidad de Castilla y León, y que desde hace ya... desde el año noventa viene yo creo que haciéndose un esfuerzo con los propios Presupuestos de la Junta de Castilla y León en un sector que -como saben ustedes- es de ordenación nacional y corresponde al Estado adoptar las medidas y su regulación, ¿eh? Por lo tanto, continuaremos apoyando.

Y desde el punto de vista presupuestario se ha hecho un esfuerzo importante, y sabe Su Señoría que siempre, al final, cuando hacemos balance, las aporta-

ciones financieras, los créditos superan con mucho la previsión inicial. Es razonable que lo hagamos siempre con un criterio de prudencia, pero tenemos la experiencia todos de que al final, cuando hacemos balance, los créditos destinados a todos los programas que recoge la Ley de Actuación Minera se superan con creces. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene ahora la palabra doña Mercedes Martín Juárez para pronunciar su Pregunta Oral ante este Pleno.

PO 275

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Durante las últimas semanas se han derivado pacientes del sistema público que requerían electroencefalografía a una entidad privada en la provincia de Ávila. ¿Qué coste ha supuesto? ¿Cuántos enfermos se han derivado? Y ¿qué calidad técnica y científica se ha exigido a la mencionada entidad privada? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, la Consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, como seguro que usted sabe, desde que se formuló la pregunta a la fecha de hoy ha habido una serie de novedades, como es que está funcionando un nuevo electroencefalograma en el hospital de Ávila que ha supuesto un coste de más de 21.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica de nuevo, doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, Señoría. Yo, en primer lugar, también quiero transmitir mis deseos de inmediata recuperación al Consejero de Sanidad porque estas respuestas, con poca justificación, también perjudican la salud.

Ya lo sé, Señoría. Exactamente, el electroencefalógrafo nuevo creo que va a llegar mañana al hospital. Que tuvo que originarse nuestra denuncia en la prensa para que rectificaran en una decisión que nunca se debía de haber adoptado; que tuvo que organizarse una movilización general de numerosos jefes de servicio, como de la unidad de cuidados intensivos, medicina interna y pediatría, amenazando, incluso, con interrumpir las extracciones de órganos de un hospital acreditado para las mismas para que desde la Dirección y los responsables sanitarios se rectificara.

Señoría, habrá de reconocer usted conmigo, aunque esta no sea habitualmente el área de su competencia,

que los responsables sanitarios de Ávila con mucha frecuencia toman decisiones como mínimo -diría yo- pintorescas, pero, desde luego, crean muchísima alarma: cuando no ingresan niños con los adultos, cierran por vacaciones los paliativos y, cuando no, derivan una prueba diagnóstica de tantísimo rigor y tan seria como es la electroencefalografía, que tiene que diagnosticar ni más ni menos que la muerte cerebral, a una entidad privada donde, desde luego, carecen de un especialista en neurofisiología para interpretar estas pruebas.

Señoría, eso no indica nada más que la prepotencia y la arrogancia de los responsables sanitarios en la provincia de Ávila. Que esto debería servirles... -han rectificado a tiempo, y yo me alegro; mañana, y no hoy, estará el nuevo electroencefalógrafo en el hospital- debería servirles para, en lo sucesivo, consultar con los profesionales estas decisiones tan sumamente mal tomadas.

Y lo que ya no es de recibo, Señoría, es que en el empeño de no reconocer sus errores, se permitan desde los... la... el responsable del hospital decir que la vida de los aparatos suele tener unos veinte años, queriendo acusar veladamente a que la mínima vida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de estos aparatos puede algo tener que ver con los responsables de los servicios médicos con los que no han consultado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... a los que se han saltado, y que, además, no han consultado para nada estas decisiones. Deberían de aprender de ellos en ese ejercicio de responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señoría, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado. Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, la verdad es que encuentro lógico que toda su preocupación por el sistema sanitario se centre, sobre todo, en el hospital de Ávila; es normal, usted trabaja allí, y es normal; pero, aquí, la única alarma... la única alarma que es... surgida

son los comentarios suyos diciendo que, o insinuando ahora mismo, como que el electroencefalógrafo que ha estado funcionando no tenía las debidas garantías.

Desde luego, la oposición por parte de los profesionales se la debieron de hacer a usted, porque no ha habido ninguna oposición por parte de los profesionales. Pero también es verdad que ustedes, las actuaciones de los profesionales, cuando es un ámbito les parece bien, cuando es otro ámbito, como es el de salud pública, que hace un momento comentábamos a cuenta de la toxiinfección, parece ser que estaban más cuestionados.

Desde luego, le he dejado una cosa muy clara: cuando hay una avería, hay que dar una solución a los pacientes, y esa solución fue derivarlos durante ese tiempo. Derivarlos durante ese tiempo, y no como usted decía, que decía textualmente: "Con lo que ha costado, se compra un aparato nuevo". Pues, mire, el aparato nuevo ha costado lo que ha costado, los 21.000 euros que le he dicho, y durante este tiempo se ha gastado... -por así decirlo; perdónenme la expresión, que quizás no sea la correcta-, sino que se ha necesitado utilizar para estos pacientes 2.750 euros. Eso es lo que se le ha pagado al centro privado para solucionar un problema de unos pacientes.

También usted ha dicho que hay una merma de inversiones alarmante. Pues, mire, yo no sé dónde lo habrá visto usted, pero, desde luego, en esta... en este hospital, concretamente en Ávila, se van a invertir más de 300.000 euros para una sala de radiología convencional, para una sala con telemando digital y, por supuesto, otros sistemas de informatización.

Y, desde luego, tengo que recordarle que el primer electroencefalógrafo que se compró fue en el año noventa y seis, es decir, cuando entró el Gobierno del Partido Popular; anteriormente -y usted lo sabe muy bien, porque usted trabajaba como responsable en el hospital- todos estos pacientes eran derivados al hospital provincial, y, entonces, parece ser que las derivaciones no estaban mal hechas. [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Gracias, señora Consejera. Muchas gracias, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Antonio Losa Torres. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Me alegra muchísimo que las Señorías del Grupo Parlamentario Popular vayan aprendiendo a hacer preguntas para cuando sean Oposición en dos mil siete. [*Murmulllos y risas*].

Voy a hacer... voy a hacer una pregunta más fácil que la de la escuela de pilotos, más fácil. Ante la situa-

ción de paralización que vive el proyecto del circuito de velocidad permanente de La Bañeza, ¿está dispuesta la Junta a liderar el proyecto de construcción del circuito de velocidad permanente de La Bañeza para que en dos mil seis pueda ser una realidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio. Para responder a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Losa, le veo optimista esta tarde, le veo con unas previsiones muy optimistas.

Bueno, en todo caso, Señoría, le diré que, en relación con el circuito de velocidad de La Bañeza, la Junta de Castilla y León siempre ha mostrado su posición favorable y su posición de apoyo a este circuito, tanto que en este Parlamento se dio el apoyo del Grupo Parlamentario para que la Junta de Castilla y León impulsara este proyecto. Y en este sentido hemos estado trabajando; pero nuestro impulso, que además se ha constatado en los Presupuestos de este año dos mil cuatro con una partida económica expresa, no se puede llevar a efecto mientras que no haya una disponibilidad de terrenos.

Yo creo que las Entidades Locales en León están trabajando, y la Diputación Provincial ha demostrado también ese impulso al proyecto, y ha elaborado un estudio que apunta a varios lugares de ubicación. Pero hace falta que los titulares de estos terrenos y los verdaderos promotores del proyecto, que son las Entidades Locales en las que se circunscriben los terrenos, tomen una determinación por ellos y los pongan a disposición de la Junta de Castilla y León.

Mientras que no tengamos el terreno físico y la disponibilidad de los terrenos no podremos avanzar en este proyecto, no podremos avanzar en ningún sentido, ni en la elaboración del estudio necesario, ni tampoco en la realidad física del proyecto de obra. Por lo tanto, yo le emplazo, Señoría, a que, desde su posición en el Grupo Parlamentario Socialista y a su pertenencia a León, inste usted a las entidades más cercanas a que trabajen sobre la disponibilidad de los terrenos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor Presidente. Mire usted, señora Consejera, cada día le ponen más pegas a este proyecto. Hace unos meses la entonces Consejera de Medio Ambiente, hoy Presidenta... Vicepresidenta Primera del Gobierno -felicidades-, decía que

el problema que teníamos más inminente -estábamos de acuerdo todos- era que una zona de especial protección para las aves se había hecho coincidir marginalmente con el... con los terrenos que en ese momento se estaban desafectando. Se empezaron antes a desafectar, señora Consejera, que cuando se propusieron desde el Gobierno de Castilla y León para que fuesen ZEPA. Y ahora usted, pues, viene aquí a decirnos... y decía la señora Consejera entonces, hoy Vicepresidenta Primera, que era posible, que era posible el cambio, la permuta de esos terrenos que afectaban a la ZEPA por otros terrenos sin que hubiera que variar los terrenos. Ahora usted nos habla de disposición de los terrenos, sin especificar de qué manera.

Mire usted, señora Consejera, el problema que tenemos es que en este momento el... ese proyecto está paralizado: ustedes, porque dicen que no les ponen los terrenos a su disposición; la Diputación, porque dice que una zona de... de especial protección para las aves puede ser un impedimento total y absoluto para desarrollar ahí ese circuito de velocidad; cuando usted y yo, y todos, sabemos que autovías muy importantes, con miles de vehículos de circulación diaria, pueden pasar por zonas de especial protección para las aves, sobre todo cuando se trata de proteger a una ave... a un ave, perdón, tan... tan... tan singular como el sisón, que no nos consta que esté al borde de la extinción.

Mire usted, para esto hay que tener voluntad política. (Voy a acabar pronto). Mire usted, para que este proyecto se pueda llevar a cabo, se necesitan dos condiciones fundamentales: uno, voluntad política de realizarlo eliminando obstáculos y resolviendo problemas; y dos, una institución pública que tenga competencias, que tenga recursos y que esté dispuesta a liderar el proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ambas condiciones (y ya acabo, señor Presidente) se dan en la Junta de Castilla y León. Y es el momento de que la señora Vicepresidenta Primera, que haga uso y pueda demostrar su poder de coordinación, de impulso, de liderazgo, y que coja este proyecto y coordine a la Consejería de Economía, a la Consejería de Cultura y Turismo, y también a la Consejería de Medio Ambiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y se pongan a trabajar en este proyecto, pero impulsando desde aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... desde el Gobierno, este proyecto, cosa que hasta ahora no se ha realizado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura, para un turno de dúplica.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, aunque comenzó usted optimista, creo que en el dos mil siete, con la ayuda que les está prestando el Gobierno de la Nación, ustedes no van a gobernar en Castilla y León. Mire, le voy a decir por qué: porque la Junta de Castilla y León ha vuelto a incluir en el Proyecto de Presupuestos del dos mil cinco una partida para apoyar esta instalación deportiva, una partida en León de 274.000 euros que van dirigidos a la construcción de este circuito de velocidad.

Pero mire, habla usted de voluntad política. Pues voluntad política, se estará usted refiriendo a la misma voluntad política que ha demostrado la señora Narbona para superar los obstáculos que ha querido superar a la hora de rebajar la cota de Castrovido. Esa es la... esa es la voluntad política que para ustedes... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, guarden silencio. Dejen acabar a la Consejera. Continúe, Señoría.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, voluntad... voluntad política que se traduce en la arbitrariedad. Ustedes, cuando quieren, son muy sensibles desde el punto de vista medioambiental y invocan aquí las normas medioambientales para llevarlas en su máximo rigor. Cuando quieren, son también muy voluntaristas con la aplicación de la protección del patrimonio y les preocupa mucho que se preserve en su integridad. Pero, cuando no quieren, no les importa retrotraerse en sus palabras y en una resolución de febrero de apoyo a la unidad del Archivo de Salamanca, ni tampoco retrotraerse a sus palabras para que la presa de Castrovido rebaje su cota. Por lo tanto, Señoría, voluntad política... la voluntad política...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... la voluntad política se demuestra cumpliendo el ordenamiento jurídico, y ustedes me parece que no saben de eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Guarden silencio, Señorías,

por favor. Gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

PO 291

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Los accidentes de tráfico son un drama que sufrimos todos los españoles. Cada lunes nos despertamos con un número excesivo de jóvenes que han dejado su vida en la carretera.

Señor Silván, todos ustedes, las Diputaciones, el Gobierno Central, los Ayuntamientos, todos tenemos que hacer un esfuerzo para solucionar o al menos paliar este gravísimo problema que tanto dolor está causando a las familias españolas.

Una vez aclarado esto, me intereso por algo que es preocupante para los leoneses. ¿Cuál cree usted que es el motivo por el que la provincia de León... en la provincia de León han... ha crecido el número de siniestros cuando en el resto de España desciende? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que no sé si me hace esta pregunta como Consejero de Fomento, como leonés -como usted-, o porque el señor Zapatero es de la provincia de León. La verdad es que ignoro el motivo de esta pregunta, o la causa ¿no?

Y me gustaría, puesto que en los Antecedentes nada... nada recoge, que me aclarara si ese incremento de siniestros y las consecuentes víctimas, desgraciadas actuaciones, tienen su motivo en las carreteras nacionales, en las carreteras autonómicas, en las carreteras provinciales, en las carreteras locales, en las zonas urbanas, en las travesías, si se deben a fallos mecánicos, si se deben a fallos humanos, al mal estado de la carretera. La verdad, que usted el único... el único dato concreto que ha dado en su... en su pregunta es una fecha: dos de septiembre de dos mil cuatro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Victorina Alonso. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, los datos, si usted quiere -y seguro que los conoce como yo-, están todos en la prensa. En este último año, León ha ganado al resto de las provincias de la Comunidad en número de personas fallecidas y en número de accidentes de tráfico. Pero no es el motivo de venir aquí, de presentar esta pregunta

aquí, el hecho de poner ese... ese terrible... esa terrible situación y echársela a nadie en cara. Yo no le pregunto a usted ni como Consejero de Fomento ni porque Zapatero sea de León; le pregunto porque usted es de León y además es Consejero de Fomento, y porque nosotros creemos que hay algunas cosas que se pueden hacer para que esta... esto descienda, porque creemos que una de las causas fundamentales de esta *siniestrabilidad* tan alta en la provincia de León es el mal estado de las carreteras.

Usted me dice que si son carreteras nacionales, que si son carreteras locales, que si son carreteras de Diputación, que si son carreteras de... de la... de la Junta de Castilla y León. Mire, usted conoce como yo que los siniestros... el número de afectados, el número de muertos es, sobre todo, en jóvenes menores de veinticinco años. Ocurre, fundamentalmente, los sábados al amanecer; y ocurre, casi siempre en carreteras que son de... provinciales o que son de las Diputaciones, carreteras comarcales. Eso viene en toda la prensa y lo puede usted... si quiere, luego se lo dejo porque tengo todos los datos aquí. Pero lo que le veníamos a decir, lo que le queríamos decir hoy aquí es que ese mal estado de las carreteras, que creemos que es una causa fundamental para que esta... estos siniestros tengan... sean más frecuentes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en la Junta de Castilla y León, puede solucionarse, igual que puede solucionarse la existencia... el quitar esos pasos a nivel que existen, igual que se puede poner en funcionamiento, poner en marcha, esa estrategia que acaban de aprobar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y sobre todo, lo que le queremos pedir hoy es que se coordinen, que se coordinen todas las instituciones para poder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Alonso...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... solucionar entre todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Su tiempo ha terminado. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, ya... ya termino, señor Presidente). ... que nos coordinemos todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Siéntese, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... para solucionar este grave problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra para un turno de dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor... señor Presidente. La verdad que me ha estado... me ha dejado un poco frío con la explicación que ha dado o la justificación a su... a su pregunta, ¿no? Detrás de cada víctima de la carretera hay un drama familiar; y no es mi estilo, para nada, politizar sobre víctimas ni frivolizar con estos temas, ¿eh?

Pero le diré... le diré... le diré una cosa. Desde la Junta... desde la Junta de Castilla y León se está invirtiendo permanentemente en seguridad vial, muchos millones de euros en mejorar y en modernizar nuestras carreteras. En estos Presupuestos que acabamos de presentar aquí, al Parlamento, hay un incremento en estas partidas superior al 5%. ¿Saben ustedes cuál... cuánto es el incremento de las inversiones del Estado en carreteras autonómicas, en carreteras de Castilla y León? El incremento nuestro es superior al 5%; el incremento del Estado en carreteras autonómicas es -12%. Ese es el compromiso con la mejora y la modernización de las carreteras de Castilla y León.

Pero le diré... le diré otra cosa, la Junta de Castilla y León está permanentemente sensibilizada con las cuestiones de seguridad vial. Y hace pocos meses, en junio de dos mil cuatro, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, aprobó una Estrategia Regional de Seguridad Vial, con una serie de medidas, medidas integrales, porque, como usted bien ha dicho, la seguridad vial es responsabilidad de todos, absolutamente de todos.

Y también le tengo que decir, y tuve ocasión de transmitir al Secretario de Estado de Infraestructuras -la Ministra de Fomento todavía no ha tenido la oportunidad de concederme esa entrevista, pero sí el Secretario de Estado de Infraestructuras-, y ofrecimos desde la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... al Gobierno de España su colaboración para que el Instituto Nacional de Seguridad Vial se establezca aquí, en Castilla y León. Y desde aquí pido a su... su apoyo y el de su Grupo para que esa iniciativa... se establezca aquí ese Instituto de Seguridad Vial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría (acabo, acabo), le pediría -y lo ha hecho- que no haga un *ranking* de muertes entre las provincias de España. Yo creo... y le reitero que no es mi estilo, y me gustaría que tampoco... que tampoco fuera el suyo. Pero, en todo caso, les animo y le animo a usted personalmente a que apoye absolutamente todos los programas de sensibilización en materia de seguridad vial que estamos realizando todas las Administraciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

PO 292

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. "Por cada euro que traigan los socialistas de las instituciones donde gobierna el PSOE, yo me comprometo a traer otro euro de las instituciones gobernadas por el Partido Popular". Estas manifestaciones -lógicamente no son mías- fueron realizadas en rueda de prensa por la Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cacabelos, acompañada, entre otros responsables políticos, por el Director General de Estadística de la Consejería de Hacienda.

¿La presencia y participación del Director General de Estadística en la citada rueda de prensa significa que la Junta de Castilla y León asume el compromiso económico anunciado por la Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Cacabelos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, cada año, la Junta de Castilla y León -como bien sabe usted- elabora el Anteproyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad. Esa Ley aprueba, después se gastan los Presupuestos, y los únicos compromisos que asumimos la Junta de Castilla y León -como no podía ser de otra manera- son los compromisos que figuran en los Presupuestos Generales de la propia Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo el señor Losa tiene la palabra, para un turno de réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no es toda la verdad, porque no todo lo gastan, algo les queda siempre sin gastar.

Mire usted, nosotros lo que realmente criticamos es que un Director General como el de Estadística no puede ser Director General por la mañana y por la tarde un responsable del Partido Popular que se dedique a deslegitimar a un Alcalde democrático recién elegido en un Ayuntamiento. Este es un modelo típicamente caciquil y clientelista, al más puro estilo gallego, que confunde Gobierno y Partido. Mire usted, este comportamiento seguramente es el que quiere la Junta con el cambio de Delegados Territoriales, que les quiere infundir un perfil más político.

Mire usted, mayor perfil político para el Director General de Estadística -y a lo mejor para ustedes- significa que es más importante no darle tregua a la oposición que resolverle el problema a los ciudadanos. Y no es eso. Mire usted, con ser grave que un cargo público ratifique con su presencia compromisos tan irreales y estúpidos como el que hizo la Portavoz del Partido Popular en Cacabelos, lo más grave es que ese cargo público es el Director General de Estadística. Usted sabe muy bien que la Ley 7/2000, de Estadística, establece que la organización estadística de la Comunidad le corresponde a la Dirección General de Estadística y determina que ejercerá sus funciones con autonomía respecto a los demás órganos de la Comunidad Autónoma.

¿Cómo va a ser autónomo e imparcial un Director General que tiene dependencia directa de usted, Consejera de Hacienda, que pertenece y participa de una forma tan activa en la política partidista? Es imposible que sea autónomo o imparcial.

¿Usted cree que es posible que los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... reciban con confianza (y ya acabo, señor Presidente)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando ya.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... los datos estadísticos de un Director General que es de esa forma tan beligerante en el día a día de la política de partido? Imposible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Lo único posible es que comportamientos de esta naturaleza hagan que al señor Mallo se le conozca más por el Director General de manipulación estadística que por el Director General de Estadística. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Hacienda. Gracias.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Señoría. Gracias, Presidente. Yo, como Consejera de Hacienda, estoy muy satisfecha del trabajo y la profesionalización de todos mis Directores Generales, incluido el Director General de Estadística.

Por cierto, nadie le pregunta a usted qué hace los sábados por la tarde-noche. O sea, nadie se lo ha preguntado, ni siquiera a ningún cargo, a ningún cargo... [*Voces*]. Estamos, estamos... bueno, estamos... estamos hartos, ¿eh? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, Señoría. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Señor Losa... (Me tiene que dejar más tiempo...)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está en el uso de la palabra. Continúe, Señoría.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bueno. Estamos... estamos hartos, hartos, de oír al señor Caldera venir a Salamanca y a otra... otra tropa de Directores Generales, de Secretarios de Estado, viniendo a Castilla y León a prometer día tras día dinero para Castilla y León, que, por cierto, después no se materializa en los Presupuestos Generales, en el Proyecto para dos mil cinco.

Y eso lo hacen de Ministro por la noche los sábados y los domingos por la mañana; todos los días, ¿eh? O sea, que a mí me va a dar lecciones de independencia... Vamos. De todas maneras, nosotros, a la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... lo que realmente nos preocupa es el bienestar de todos los ciudadanos, incluidos los de las áreas periféricas, como es El Bierzo y como es Cacabelos. Y el camino se hace andando, ¿eh?, y nosotros, por eso, en los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil cinco, sí tenemos partidas específicas para el municipio de Cacabelos; concretamente, ¿eh?, 300.000 euros para infraestructuras agrarias, 935.000 euros para la construcción -como primera anualidad- del Consejo Regulador de la Denominación de Origen; y, en general, para el área de El Bierzo hay en los Presupuestos más

de 110.000.000, ¿eh?, para invertir en esa comarca, que supongo que redundarán en beneficio de la localidad de Cacabelos. Ya le digo que eso se hace camino al andar. (Y termino ya, señor Presidente).

Por el contrario, no he visto... -y les aseguro que a pesar de no haber mandado el ejemplar el Gobierno del Estado como hacían en otras ocasiones-, pues, no he visto -porque he tenido acceso a ello- ninguna partida, ninguna partida, ¿eh?, en los Presupuestos que han elaborado el Gobierno presidido por un leonés, el señor Rodríguez Zapatero, ni para Cacabelos ni para El Bierzo. Así que... no no, no he visto ninguna partida para Cacabelos.

Quizás, quizás, quizás... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, termine ya, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... lo que debería hacer... (ya termino) ... lo que debería hacer el señor Losa es preguntar al Gobierno de la Nación si el compromiso asumido por el Partido Socialista, y firmado por el señor Ramos, está en los Presupuestos Generales del Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera, gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Terminado el segundo punto del Orden del Día, ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 44, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad, y, en especial, del apartado de medidas de acción positiva, a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la Interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez. Diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No voy a hablar de Castrovido, ni voy a hablar del Archivo de Salamanca, porque parece que desde el catorce de marzo es el único problema que existe en Castilla y León.

A nosotros, a los demócratas y a las demócratas, referido a eso, también nos preocupa la recuperación de la

memoria histórica y otros temas, y, sobre todo, nos preocupa la calidad de vida del 50% de la población de Castilla y León que somos las mujeres.

Por eso traemos otra vez aquí una Interpelación de este tipo, hablando de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, como una forma de ayudar... -y créanme, Señorías- como una forma de ayudar a que la Ley que consensuamos entre todos los Grupos Políticos en esta Cámara sea realidad en el menor plazo de tiempo. Porque las mujeres de Castilla y León seguimos teniendo una situación de desigualdad clara en el ámbito político, social, económico; tenemos la mayor discriminación de toda la Unión Europea -se refleja la mayor tasa de desempleo de la Unión-; tenemos la menor tasa de actividad; somos las que sufrimos una mayor discriminación o desigualdad salarial; la que tenemos el empleo más precario, etcétera.

Nosotros nos planteamos que aquí la Junta de Castilla y León tiene todas las competencias en políticas activas de empleo, en políticas de conciliación de vida... de vida familiar y laboral, en competencias en servicios sociales, en atención a personas dependientes, etcétera; pero aquí las mujeres, en Castilla y León, tenemos una dificultad grave y está agravado la conciliación de la... de la vida familiar y laboral, porque nos parece que, a pesar de que exista un papel que llama "Estrategia de conciliación", nos faltan claramente recursos económicos para llevarlo a cabo y, sobre todo, una escasez clara de servicios públicos de atención a las personas dependientes. Necesitamos, por lo menos -nos parece-, compromisos y presupuestos.

También, para las personas socialistas, creemos que en esta Comunidad Autónoma -como así... como en el resto de España- tenemos una necesidad de democratizar el espacio privado con el reparto de responsabilidades, para que la dedicación a la vida afectiva y familiar sea solo un complemento y no un obstáculo para acceder a uno de los derechos básicos de la ciudadanía y de las mujeres, como es el empleo o el trabajo *monetarizado* o asalariado.

Necesitamos democratizar, por lo tanto, la vida privada, porque esto no es solo un asunto de pareja, sino que es un asunto público, es un derecho que deben garantizar todas las Administraciones Públicas y, por supuesto, este Gobierno, la Junta de Castilla y León.

Señora Consejera de Familia -porque creo que es usted quien va a contestar-, señoras y señores Procuradores, las políticas de conciliación deben pasar por una serie de parámetros claros, no deben recaer solo y exclusivamente en las mujeres, como está pasando actualmente. No es casual lo que nos está pasando en Castilla y León. ¿Por qué las mujeres -según el último estudio del CES- se van del medio rural en Castilla y León? ¿Por qué tenemos el

mayor envejecimiento? ¿Por qué tenemos el menor índice de natalidad, la mayor despoblación, etcétera? Creemos que es necesario políticas firmes y apuestas decididas de las Administraciones Públicas.

Y como tercer eje, nosotros queremos reseñar la participación de las mujeres en la vida pública, y sin... ámbito en el que las mujeres no logramos entrar en pie de igualdad con los hombres. Las mujeres queremos compartir la vida, queremos compartir los hijos y las hijas, la familia, y, por supuesto, también queremos compartir los ámbitos de decisión de la vida pública y política.

Estos tres ejes son para nosotros, los socialistas, una de nuestras señas de identidad. Y eso es lo que estamos empezando a demostrar desde el Gobierno de Madrid, desde el Gobierno de todos los españoles, el Gobierno de la Nación.

Queremos una democracia equilibrada entre hombres y mujeres. No somos un colectivo, somos el 50% de la población que queremos compartir con el otro 50% de la población todos los ámbitos de la vida. Esa es la apuesta en nuestro Gobierno, y por eso -insisto- consensuamos la Ley de Igualdad que se publicó el siete de marzo del dos mil tres en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Venimos y queremos echar una mano para el cumplimiento de todos los aspectos de esta Ley, porque pretendía ser un instrumento efectivo que impulsara el desarrollo en la Comunidad Autónoma de las políticas de promoción de la mujer. ¿Y qué nos está pasando? Que, actualmente, en octubre del dos mil cuatro, seguimos estando en la misma situación que el siete de marzo del dos mil tres que se publicó esta Ley.

Necesitamos -porque lo decía la Ley- impulsar de forma específica todo tipo de políticas que venían planteadas. Y tenía políticas dirigidas a la promoción de la mujer... promoción económica y laboral de la mujer, que no se está cumpliendo porque estamos igual o peor; promoción de la igualdad es la participación de las mujeres en la vida pública que no se cumple; promoción de la mujer en el ámbito rural que no se cumple; de la... promoción y protección de la salud de la mujer que no se cumple. Se planteaban que se establecerán medidas que garanticen, no que impulsen, sino que garanticen conseguir esos objetivos. Y nos parece que ese tipo de medidas no se han puesto en marcha, porque no se cumplen.

Hemos sacado muchas veces aquí -y lo vuelvo a decir hoy- el Artículo 14, que no se cumple porque, según dice la Ley que se necesitan medidas específicas, planteaba claramente que se necesitaba un plan de empleo específi-

co para mujeres, se iba a garantizar reducir las tasas de desempleo femenino, eliminar la discriminación salarial, compatibilizar el trabajo con la maternidad y la paternidad; medidas de acción positiva para la superación de la imagen estereotipada de la mujer.

Se iba a penalizar dejando de subvencionar, bonificar o prestar todo tipo de ayuda pública a aquellas empresas que no cumplieran con todos los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres; es decir, todo tipo de medidas que no se cumplieran.

Nosotros venimos, al día de hoy, a preguntar a la señora Consejera ¿por qué no existe un desarrollo reglamentario, después de más de año y medio, de todo este tipo de medidas, para, de verdad, garantizar lo que plantea nuestra Ley? ¿Por qué no se cumple la Ley en todos los apartados que se ha planteado, incluido lo de promoción de la mujer en la vida pública? No hemos visto que el Gobierno de Castilla y León haya impulsado ningún tipo de medidas que garanticen que esta Ley se va a cumplir. Y todo esto después de año y medio.

Señora Consejera, de verdad, venimos y queremos venir con un ánimo de consenso y de ayuda, pero, de verdad, plantéenos todas las medidas que va a poner en marcha -y en qué plazo- el Gobierno de la Región para garantizar el cumplimiento de esta Ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenas tardes. Señora Vicepresidenta. Señorías. La Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, aprobada por estas Cortes, es la primera ley general e integradora de nuestro país en torno a dos ejes básicos como son la promoción de la igualdad y la asistencia a la mujer.

Para el análisis de su grado de implantación, distinguiré tres grandes aspectos: en primer lugar, aspectos generales y de desarrollo institucional; medidas de asistencia a la mujer; y medidas de promoción de la mujer y, especialmente, en materia económica y laboral.

En cuanto a los aspectos generales y de desarrollo institucional, los principios básicos establecidos en la Ley -transversalidad y coordinación, planificación y participación- tienen un desarrollo y cumplimiento muy importante en nuestra Comunidad. Estamos consiguiendo, a través de esta transversalidad y coordinación, básicamente, en función de la Comisión de Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dirigida a que todas las políticas de la Junta

de Castilla y León se aplique la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación.

Y no me cabe la duda que, además... que los recientes cambios efectuados por el Presidente de la Junta en el Gobierno de Castilla y León, con el nombramiento de dos Vicepresidencias, va a repercutir muy positivamente en este terreno, ya que las políticas generales de la Junta de Castilla y León van a seguir siendo potenciadas con actuaciones positivas hacia la mujer de nuestra Comunidad, tanto en el terreno fiscal, en materia de vivienda, en sanidad, agricultura, etcétera.

Señorías, estamos trabajando sobre la base de la adecuada planificación a través del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, cuya vigencia se extiende hasta el año dos mil cinco, y, también, a través del apoyo en la elaboración del desarrollo de planes de igualdad por parte de Corporaciones Locales y Universidades de Castilla y León.

Y en relación con el principio de participación, hemos procedido a la renovación de las vocalías del Consejo Regional de la Mujer, y tratamos de potenciar la creación de consejos municipales.

Entro así, Señorías, muy brevemente, en las medidas de asistencia a la mujer. Y es imprescindible continuar dedicando todos los esfuerzos que sean necesarios para prevenir y erradicar las situaciones de violencia contra la mujer y para prestar una asistencia cada vez más integral a las mujeres que padecen dicha violencia, tal y como se prevé precisamente en nuestra Ley.

La Junta nunca ha dejado de prestar la máxima atención a la erradicación de esta lacra social por medio de nuestro Plan contra la Violencia hacia la Mujer, coordinando las distintas Administraciones Públicas a través de la Comisión Regional contra la Violencia, potenciando la red de asistencia a la mujer y consolidando todas esas medidas de inserción sociolaboral, a través del Plan Dike, que han facilitado la contratación de cincuenta mujeres en el año dos mil tres; y, a fecha treinta de septiembre de dos mil cuatro, se ha formalizado por este cauce cincuenta y cuatro contratos.

El eje fundamental para erradicar la violencia es el fomento de actitudes que promuevan la igualdad de oportunidades y, por tanto, la prevención, debiendo aplicarse, además, principios de intervención, integración social y, una vez más, coordinación. Confiamos, por eso, en que durante la tramitación de la ley estatal sobre esta materia se incorporen mejoras que faciliten la plasmación efectiva de estos principios.

Paso así a referirme al otro apartado que es objeto de esta Interpelación, que son las medidas de promoción de la mujer.

Estas medidas se recogen fundamentalmente en el Título II de la Ley, donde se hace especial hincapié en los aspectos económicos y en los aspectos de conciliación de la vida familiar y laboral, que –como muy bien decía la representante del Grupo Socialista–, efectivamente, no son exclusivos de la mujer, pero siempre perjudican más a la mujer. A este respecto, quiero destacar la importancia de que todos estos aspectos sean desarrollados aplicando el principio de participación y diálogo con los agentes sociales, con los interlocutores sociales especialmente cualificados, como son los sindicatos más representativos de nuestra Comunidad y las organizaciones empresariales.

Por eso, este año dos mil cuatro, la Junta de Castilla y León ha suscrito con los interlocutores tanto el III Plan Regional de Empleo como el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral. Teniendo en cuenta que las tasas de paro femenino son mucho más elevadas que entre los varones, fundamentalmente debido al proceso de incorporación de la mujer como población activa al trabajo, la creación de empleo en Castilla y León tiene como prioridad crear empleo que sea ocupado por mujeres.

Por eso, el III Plan Regional de Empleo, consensuado con los agentes sociales y económicos, ha incluido medidas muy importantes a favor de la mujer, como es la concentración de esfuerzos en los colectivos que presentan mayores dificultades –entre ellos mujeres– y el aumento de la dotación presupuestaria de los programas de incentivos, hasta alcanzar, en el dos mil seis, los 24,7 millones de euros; que todas las mujeres demandantes de empleo puedan ser destinatarias de ayudas para la contratación indefinida, mientras que en el caso de los hombres las medidas de incentivos solo se dirigen a los menores de veinticinco o mayores de cuarenta y cinco con larga... con paro de larga duración, considerando a la mujer como un objetivo preferente, incrementándose las cuantías de subvención cuando el contrato afecte a mujeres, además de no exigirse ningún periodo de carencia en el desempleo para que una empresa pueda obtener ayuda si se trata de una mujer desempleada; la potenciación de la cualificación de las mujeres a través de acciones formativas que contribuyan a su inserción sociolaboral; y la incorporación de programas específicos, como es el fomento del autoempleo en mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino; y la conciliación de la vida familiar con la laboral en las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia.

Por su parte, el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres suscrito con Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y Cecale incluye todo un apartado de formación y empleo femenino que nos marca la pauta a seguir para la mejora

de la red de orientación para el empleo de la mujer, que desde su creación, en septiembre del dos mil a septiembre del dos mil cuatro, ha facilitado el acceso al empleo a cuatro mil novecientos veintiocho mujeres, habiéndose creado, además, un total de mil trescientas cincuenta y cinco empresas lideradas por mujeres, ochocientos seis en capitales de provincia y quinientas cuarenta y nueve en el medio rural de nuestra Comunidad.

La consolidación de la red como recurso para el empleo de la mujer es una realidad que no puede dejarse de lado y que ha de servir, desde la solidez del proyecto, para iniciar nuevos caminos a partir del dos mil cinco. Esta... esta es la pauta de mejora que estamos siguiendo.

También otros aspectos importantes son la mejora del Programa Óptima –cuya regulación hemos modificado el pasado mes de mayo– y la consolidación y refuerzo del Programa de Agentes de Igualdad, con cursos de postgrado y apoyo a los sindicatos más representativos de nuestra Comunidad en este aspecto.

En tercer lugar, la participación en la iniciativa comunitaria Equal, promoviendo nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en el mercado de trabajo. En este sentido, la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León participa en cinco proyectos derivados de la primera convocatoria Equal para España, así como en otros seis proyectos presentados a la segunda convocatoria y que están pendientes de aprobación.

Y en cuarto lugar, la realización de campañas de sensibilización, tanto relacionadas con los proyectos Equal como con otras acciones de sensibilización, participando en marcos concretos, como Labora, Expo Joven o Feria del Asociacionismo. Dentro de estas acciones de sensibilización, especial interés nos merece el Plan de Igualdad en las Aulas, que está destinado a formar y sensibilizar de forma activa y dinámica a la comunidad educativa –madres, padres, profesores y alumnos– en torno a la igualdad de oportunidades.

Y en quinto lugar, Señorías, todas nuestras acciones en la Estrategia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. A este respecto, la Estrategia aprobada estará vigente hasta el año dos mil siete, y está dotada con un total de 86,2 millones de euros. Me gustaría destacar tres aspectos:

Que hemos establecido un mecanismo estable de corporación con las... de colaboración con las Corporaciones Locales para la inversión en centros infantiles, y que este mecanismo está funcionando con numerosos centros en construcción y numerosas solicitudes por parte de las Corporaciones Locales.

Junto con el Programa "Crecemos" estamos en condiciones de cumplir el compromiso electoral de cinco mil

nuevas plazas en esta Legislatura. Hemos ampliado las ayudas a familias por los gastos de llevar a sus hijos a centros infantiles, y, por primera vez, en la convocatoria de este año dos mil cuatro financiamos los gastos generados a los doce meses del año; es una medida que va a beneficiar a unas nueve mil familias en Castilla y León.

Y el III Plan Regional de Empleo, que ha incorporado líneas específicas de fomento del empleo dirigido a facilitar la conciliación; tres programas que no es necesario describir porque Sus Señorías seguramente los conocen.

Y para concluir, transcurrido un año y medio desde la entrada en vigor de esta Ley, podemos afirmar que estamos avanzando de forma decidida en su aplicación, y que esta constituye una respuesta coherente y decidida que marca el camino hacia una sociedad más justa y más igualitaria.

Sin duda, son todavía muchos los retos que debemos afrontar, y, por eso, quiero hacer un llamamiento a la colaboración y al diálogo real y efectivo en esta materia. Es un objetivo que es posible y que lo vamos a conseguir, con los interlocutores sociales, fomentando la cooperación entre todos los agentes implicados, encaminada a la inserción laboral de la mujer y al fomento de la igualdad de oportunidades.

Y también lo podemos conseguir en este ámbito, en el ámbito político, porque la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres aún no ha concluido; forma parte de nuestra responsabilidad aunar esfuerzos en lugar de dispersarlos. Y si somos capaces de hacerlo, Señorías, toda la sociedad de Castilla y León -y, por supuesto, las mujeres especialmente- nos lo agradecerán. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Diez años oyendo esto del Partido Popular. Mire, señora Consejera, para lo que nos ha contestado usted aquí nos podíamos haber ahorrado esta Ley, porque siguen haciendo ustedes el mismo tipo de política y con los mismos resultados que hace diez años.

Nos habla de la Comisión Interconsejerías, la perspectiva de género en todas las políticas, el Plan de Empleo. Bueno, y nosotros... dice que "estamos avanzando", y cuando miramos... que, mire, podían haber hecho lo que mi compañero Jorge Félix: ya tenía hecho el análisis de la situación del empleo de hombres y mujeres en Castilla y León del dos mil tres; pero es que nos ha llegado también el Informe del Consejo Económico y Social. Quiero decir... y nos sigue contando exactamente lo mismo.

Y respecto al año anterior, y ya teníamos esta Ley en marcha, la tasa de paro de las mujeres en Castilla y León ha aumentado el 1,3%, a diferencia que en España, que ha disminuido; en cambio, la de los varones, el paro ha disminuido. ¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué en Castilla y León tenemos que seguir triplicando la tasa de paro -Encuesta de Población Activa-, trimestre a trimestre, de toda España? ¿Por qué tenemos que seguir, año tras año, trimestre a trimestre, con la misma situación de desempleo de las mujeres, con la misma situación de temporalidad, de trabajo precario, de menor salario?

Dígame usted por qué esta Comunidad Autónoma es la que menos creció en empleo para mujeres de toda España; dígame usted; porque tenemos una Ley de Igualdad que dice que íbamos a garantizar que las mujeres accedieran de una forma estable al mercado laboral. Dígame usted, entonces, qué medidas han puesto en marcha nuevas, porque no las han puesto.

Y decía... decía el Consejo Económico y Social, y hablando del Plan de Empleo -que a ustedes se les llena la boca hablando del Plan de Empleo-, que "una de las mayores debilidades -y lo dice el Consejo Económico y Social- del Plan de Empleo es que el mismo nunca ha podido resolver la distancia que sigue reflejándose entre las tasas de empleo de hombres y mujeres en Castilla y León. Es y sigue siendo -dice- el principal problema a solucionar". Y ustedes siguen sin cumplir la Ley que nosotros consensuamos con ustedes y que introducía una serie de medidas para intentar garantizar eso.

Y no nos diga usted lo del consenso con los agentes sociales. Todavía no se han reunido; para las únicas líneas de conciliación de la vida laboral y familiar -las dos líneas que existían claras-, no se han reunido a negociar con los agentes sociales.

No me diga usted y no me hable del Plan de Empleo, porque seguimos estando igual. No nos hable de consenso, ni nos hable... porque le dijeron los sindicatos -que seguramente por eso no se reúnen-: "La ampliación a las paradas con hijos de la ayuda de 100 euros es el único escollo para la firma del Plan de Conciliación". Claro, ellos pensaban que la propina de los 100 euros no tenía que ir exclusivamente ese derecho a las mujeres con un trabajo estable, sino que también tenía que ir a las mujeres que trabajaban a tiempo parcial de forma inestable, y a las mujeres y a las familias simplemente por tener hijos menores de tres años.

Y decía el CES y sigue diciendo -y le recomiendo que se lo lea- que es necesario una contratación indefinida de mujeres en el sector público. Decían los expertos en despoblación que vinieron a esta Cámara: "Es necesario empleo estable de las mujeres como base fundamental para atajar la población".

Yo le pregunto: si seguimos expulsando a mujeres del mercado de trabajo, si seguimos sin impulsar de verdad esta Ley, ¿para qué queremos una Consejería que se llamaba de Familia... o que se llama -perdón- de Familia? Espero que no haya tenido mucho que ver la dimisión de la Directora General de la Mujer con este tema -supongo que no-, porque ella estaba completamente descontenta de cómo se estaban llevando a cabo este tipo de políticas de empleo. Y como...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... estaba descontenta porque pensaba que no solo era un problema del señor Consejero de Trabajo, sino que era un problema de esta Consejería, que por eso se había creado, lo dijo y lo dijo claramente a los agentes sociales. En la siguiente intervención, señora Consejera, seguiremos hablando de las ayudas de la Junta y cómo plantean ustedes la conciliación de la vida laboral y familiar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, Señoría, la verdad es que cuando empezó su intervención pensé que... que nos iba a enseñar algo, y yo estaba muy satisfecha, y, además, me parecía que le preocupaba de verdad el tema y que, bueno, quería poner en claro qué es lo que creía usted de la Ley que no estábamos aplicando bien, pero ya veo que es que el tema del empleo en la mujer solo sigue siendo una prioridad para la Junta de Castilla y León y que no hay fórmulas mágicas; no sé cómo tengo que decírselo yo.

Y, desde luego, si las hay y usted la tiene... que parece que usted la tiene, vaya comentándola no solo en este foro, sino en otras Comunidades Autónomas, que se lo van a agradecer mucho más porque tienen muchos peores... muchos peores datos que los que desgraciadamente tenemos nosotros, que, ¡ajo!, no estamos nada satisfechos, nos gustaría que no hubiera ni una mujer desempleada.

Pero para trabajar... para trabajar en serio, pues, igual que yo creo que ni todo el mérito va a ser de la Junta, ni todo el fracaso tampoco va a ser de la Junta, hay que empezar por dialogar, y hay que empezar por hablar. Y usted parece ser que el diálogo social no le gusta. No le gusta porque hemos llegado a un acuerdo, y hemos llegado a un acuerdo con los interlocutores sociales.

Y hemos llegado a un acuerdo no solamente en el III Plan Regional de Empleo -que hemos llegado-, sino

un acuerdo en la conciliación... en la estrategia de conciliación sobre la vida laboral y familiar. Una estrategia que ya está dando sus frutos; que puede verlos o no verlos, pero está dando sus frutos. Y una mesa de diálogo que nunca se ha cerrado, y usted sabe perfectamente que nos estamos reuniendo periódicamente con ellos.

Y los 100 euros no son un escollo, porque creo que el Ministro Caldera los prometió un día y al día siguiente dijo Solbes que no. Pero, bueno, igual... igual nos lo da resuelto y ya no tenemos ni que planteárnoslo nosotros.

Pero sí me gustaría, sobre todo... -y no quiero recordarle cifras que usted las conoce igual que yo, y que, insisto, salimos ganando con mucho-, sí quiero recordarle lo que es nuestro planteamiento de la conciliación. Un planteamiento que le vuelvo a decir que tiene muchas acciones. La primera es la sensibilización. Tenemos que enseñar lo que es la conciliación -y eso lo comparto con usted-, tenemos que enseñarlo probablemente desde los colegios a los niños, por supuesto a las empresas, por supuesto a todo aquel que tenga... que tenga alguna responsabilidad en este ámbito, y a la población en general. Y en eso estamos trabajando.

Y hay otro aspecto... ahora mismo tenemos un aspecto concreto que usted decía que no se había notado, son... más de mil cuatrocientas plazas nuevas para niños de cero a tres años llevamos desde que se creó la Consejería. Y nuestro compromiso de cinco mil plazas, desde luego, las seguimos manteniendo.

Pero la verdad es que ha habido una serie de temas... Me gustaría decirle muchas más cosas, pero ha habido unos que... que, aunque parezca un poco el chascarrillo no me puedo resistir. Usted habla de la participación de las mujeres en la vida pública. Pues claro que creemos en la participación de las mujeres en la vida pública; pero creemos sin cuotas, creemos por igualdad. A mí nada me parecería más ofensivo que dijeran que algunas de las Consejeras o algunas de las Procuradoras que están aquí es por un problema de cuotas. Afortunadamente no; es un problema porque han sido unas personas que se han merecido el estar o que alguien ha creído que debían estar donde estaban, independientemente de su sexo.

Y ya que nos ponemos ahí, creo que hay que tener en cuenta que el Gobierno Central, que tanto presume de esa participación de las mujeres, solo es en el primer eslabón. Usted lo sabe perfectamente que a nivel de altos cargos ya no se mantiene la... la paridad. Pero hay algo que de verdad... que no me gustaría sacar este tema, porque creo que es un tema que ha sido excesivamente -fijese- doloroso para todas las mujeres, pero es que usted lo ha nombrado, y ha dicho que tenemos que trabajar en acciones que hagan desaparecer la imagen

esteriotipada de la mujer. Eso me gustaría casarlo con la imagen de las Ministras posando. Me gustaría que eso tuviera una explicación, porque -insisto- para mí ha sido un tema especialmente doloroso.

Y no nos diga que no estamos trabajando, cuando ahora mismo nosotros le podemos enseñar los datos y resulta que desde mil novecientos noventa y cinco, que había una... una tasa de paro de 32,71, ha ido bajando; en el noventa y seis al 30, en el noventa y nueve al 24, en el dos mil al 22, y en el dos mil tres al 18. Ahora mismo en el segundo... en el cuarto trimestre estamos en el 17,45. Pero lo peor no es eso. Es que ese 17,45, en la misma fecha y en el mismo momento, se corresponde con 24,98 en Andalucía y 28,89 en Extremadura. Por eso le digo y le reitero que no existe la fórmula mágica, pero existen fórmulas de trabajar como son las que estamos haciendo desde el III Plan Regional de Empleo hasta la Estrategia de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, doña Francisca Saavedra tiene la palabra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, para fijar la posición del Grupo Popular respecto a esta Interpelación que se está debatiendo, quiero señalar que nos parece interesante el plantear hoy un debate sobre la Ley de Igualdad, y en especial de las medidas de... de acción positiva a favor de la mujer, tanto en el ámbito económico como en el laboral.

En Castilla y León hemos sabido dotarnos de una Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que, a nuestro juicio, constituye un referente para otras Comunidades Autónomas de España. Nos sentimos orgullosos de esta Ley, que fue aprobada por consenso en esta Cámara. Y una Ley que... -no se confundan Sus Señorías- que no solamente se dirige a Castilla y León, sino a toda la sociedad, a todas las Administraciones Públicas y a los poderes públicos dentro de nuestro territorio. Por eso destacar el llamamiento que hace la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades al consenso y a la colaboración, pues muchas veces nos iría mejor por tales derroteros que explorando los caminos de la demagogia, como lo suele tener el Grupo Socialista.

Castilla y León no solamente es la primera Comunidad Autónoma en desarrollar una ley integral de igualdad para la mujer, sino que también está a la cabeza de España en materia de planificación sobre igualdad de oportunidades y... y planificación de la lucha contra la violencia de género. No nos cabe duda que mientras haya una sola mujer o niña que sea objeto

de maltrato, de violencia o agresión, siempre se han... será necesario estar en guardia y redoblar los esfuerzos para luchar contra ello.

El Grupo Popular apoya y apoyará todos los esfuerzos dirigidos hacia este objetivo, y, en este sentido, estamos realizando importantes aportaciones al proyecto de ley integral presentado por el Gobierno de la Nación; un proyecto que adolecía de bastantes deficiencias, pero que, poco a poco, estamos consiguiendo que vaya a tener una utilidad real.

Por lo demás, señalar también nuestra confianza en el funcionamiento de la red de asistencia a la mujer de Castilla y León, gestionada tanto por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y sobre todo con el apoyo por parte de la Junta de Castilla y León.

Nos congratulamos por las mejores... las mejoras señaladas por la Consejera de Familia, tanto por lo que se refiere la consolidación del Plan Dike como en la potenciación y desarrollo de acciones dirigidas a promover la sensibilización social.

Pero, sin duda, el camino de la igualdad de la mujer pasa por el acceso al empleo. Las mujeres de Castilla y León tenemos una excelente cualificación y formación, y ahora tenemos que conseguir que eso se traduzca cada vez en empleo estable y de calidad.

Como ha señalado la Consejera, las herramientas para ello están puestas; pero no se trata, desde luego, de fórmulas mágicas, sino de instrumentos reales, y, sobre todo, de instrumentos que están siendo desarrollados con un auténtico talante y diálogo. Talante y diálogo que se manifiesta a la hora de reunirse de verdad con los agentes sociales, debatiendo y discutiendo, llegando a acuerdos y, finalmente, plasmándolo en documentos.

Respecto al III Plan Regional de Empleo, no parece oportuno insistir en la explicación de las numerosas líneas del mismo que inciden en esa potenciación del empleo femenino; ya nos lo explicó en esta Cámara el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo, y nos lo ha vuelto a recordar la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por su parte, felicitar también a la Consejera de Familia por haber alcanzado de una forma complementaria ese Plan Regional de Empleo, el acuerdo denominado "Compromiso por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" suscrito con Comisiones Obreras, UGT, y Ceca, así como de los resultados obtenidos a través de la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer, en el que se han conseguido la contratación de cinco mil mujeres y se han creado más de mil trescientas empresas.

Sin embargo, insistimos que el paro y la desigualdad laboral de la mujeres sigue siendo intolerable en España y en Castilla y León. Hay que seguir, desde luego, actuando; pero a través de unas medidas correctas como las que han sido detalladas: la mejora del Programa Óptima, el trabajo de las iniciativas comunitarias y con especial incidencia en la conciliación de la vida familiar y laboral, donde se están consiguiendo importantes avances.

Y para finalizar señalar dos aspectos: primero, nuestro apoyo y respaldo a la Junta de Castilla y León en cuanto a las actuaciones y medidas que se están impulsando, creemos que se está yendo por el buen camino, con un diálogo social verdadero; y, en segundo lugar, hay que reconocer que nos queda mucho camino por hacer, pero no solamente por parte de la Junta de Castilla y León, sino por todos: por empresarios, por sindicatos, por Corporaciones Locales, y también por el Gobierno de la Nación, sobre todo si este último empieza por cumplir mínimamente sus promesas electorales que tiene encima de la mesa. Solo con la colaboración de todos será posible, efectuando propuestas concretas y abandonando la demagogia que demasiadas veces enturbia nuestra capacidad de acción en estas y otras materias. Nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Interpelante, la señora Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Bueno, sí, muchas gracias. Mire, yo no vengo aquí ni a utilizar ni a decir chascarrillos, y mucho menos a un tema que he traído un Pleno sí y otro no, como es el problema de la desigualdad en el acceso al empleo, o en otras desigualdades de la mujer en Castilla y León que he traído a esta Cámara. Como he traído a esta Cámara y hemos traído a esta Cámara este Grupo Parlamentario un proyecto de ley integral contra la violencia de género que ustedes han votado en contra.

No es bueno, señora Portavoz del Partido Popular, traérselo todo escrito. Hay que venir a escuchar a esta Cámara, hay que venir a escuchar, a debatir y a rebatir, si no están de acuerdo; pero ya vale de latiguillos escritos por ustedes o por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, sobre todo en estos temas, porque a mí me molesta profundamente cuando lo he traído a esta Cámara en multitud de ocasiones. Y para fotos, señora Consejera, la foto que más daño nos ha hecho a la paz mundial: la foto de las Azores. [*Murmulllos, aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y dice... y dice usted que no está aquí por cuota. Yo le digo que cumpla

la Ley que nosotros trajimos a esta Cámara, y un artículo de esa Ley dice: "Se incentivará económicamente aquellos escaños logrados por mujeres", para conseguir la paridad también aquí en esta Cámara, como la hemos puesto en el Gobierno de la Nación. Cumpla usted la Ley, porque nosotros propusimos esa Enmienda y fue aprobada. Y lo tenemos en la Ley. Hagan una reforma de la Ley Electoral de Castilla y León para que esta Ley se cumpla. [*Murmulllos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora, Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Presidenta, exijo un respeto porque no estoy insultando a nadie.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. [*Aplausos*].

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Solicito amparo. [*Murmulllos*]. Y acabo con las políticas de conciliación. Solo el 1,5% de las personas mayores tienen acceso a servicios de atención domiciliada... domiciliaria. Solo el 8% de niños y niñas de Castilla y León de cero a tres años -a ver si me acuerdo bien de las cifras-... Escuelas públicas de la Junta atiende a dos mil setecientos niños y niñas; otras escuelas públicas, cinco mil cien -más o menos-. ¿Cuántos niños y niñas tenemos en Castilla y León? Cincuenta y una mil. Están ustedes a años luz de garantizar de verdad la reconciliación. Y sigan ustedes, y díganme aquí en su relato final por qué no se han reunido con los sindicatos para, de verdad, consensuar las líneas que tiene el Plan de Empleo Regional sobre conciliación, ¿por qué no lo han hecho después de tanto tiempo, porque algún motivo tendrían?

Y mire, el Gobierno de la Nación, a pesar... a pesar suyo, a pesar suyo, como éxito de toda la sociedad y, sobre todo, de las mujeres de toda España, con un gran esfuerzo y un gran éxito ha aprobado por unanimidad la Ley Integral contra la Violencia de Género, que no aprueba... [*aplausos*] ... que no apoya exclusivamente a las mujeres en el ámbito doméstico -como querían ustedes-, sino que apoya a todas las mujeres víctimas de violencia. Es decir, siguen con la misma... [*murmulllos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... filosofía que planteamos nosotros esta Ley. Eso ha hecho el Gobierno de la Nación, a pesar suyo y a pesar de que ustedes, aquí, votaron en contra en esta Cámara.

Así que, por favor, no saquen otra vez ese tema, porque es un poco grave, y no se apunten ahora a ese carro. Que yo les felicito, me parece muy bien, es un

triumfo de todas las mujeres de España; pero, por favor, no critiquen ese tipo de actuaciones.

Y ya hemos aumentado en estos Presupuestos y vamos a aumentar sustancialmente las pensiones mínimas, y lo hemos hecho porque beneficia también a las mujeres.

Y vamos a garantizar por ley la igualdad de género en todos los ámbitos entre hombres y mujeres, y las leyes que nosotros...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... hacemos a nivel estatal las garantizamos y las financiamos, y ponemos el dinero encima de la mesa; cosa que ustedes... en la Ley de Igualdad no está financiada, y por eso ahora no se puede cumplir.

Ustedes se apuntan siempre a un *marketing*, a la galería; son capaces de pactar asumiendo todo tipo de enmiendas. Venimos aquí a decirles que gobiernen y que cumplan sus leyes.

Seguramente, la remodelación que usted hablaba tendría que haber sido mayor para, por lo menos, que seamos capaces, ya que ustedes quieren emular al Gobierno de la Nación... Por favor... [*voces*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... exijo... exigimos desde el Grupo Socialista una Vicepresidenta que, de verdad, garantice que las leyes que se aprueban en esta Cámara se llevan a cabo. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para concluir el debate en nombre de la Junta, la señora Consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Desde luego, Señoría, si hubiera concursos de demagogos podría presentarse, que tiene muchísimas posibilidades de alcanzar un buen puesto, ¿eh? Es increíble. Increíble. [*Aplausos*].

Yo pensé que venía a hablar de la mujer y solo le ha faltado, pues, alguna referencia al GAL, hacemos un batiburrillo ya, y dejamos... y venimos... y decimos que venimos a eso. [*Murmullos*]. Mire, un poco de seriedad, un poco de seriedad, y venga a trabajar y venga a hablar de la mujer, que es lo que nos interesa a todos.

Y aquí, en este momento, pues yo solamente tengo que hacer una comparación, y además la voy a hacer muy superficial. La voy a hacer muy superficial porque hay unas cosas que son evidentes. Ha habido un talante -un talante que ustedes han dicho que, desde luego, es falso-, un talante que no ha permitido que las Comunidades Autónomas... -y se lo dice una servidora- no ha podido ser... no ha podido ser recibida por el señor Ministro, ahora que llevamos ya no sé cuántos meses de trabajo, ni telefónicamente ni en una de sus visitas a Salamanca, por ejemplo, esas que decíamos antes a las que no venía como Ministro, pero, bueno, venía, y a mí no me importaría ir; entonces, no podía ir. Eso es lo primero, ese es un talante falso. Y, en cambio, el talante de la Junta de Castilla y León es la mesa del diálogo social, donde verdaderamente se habla y donde verdaderamente nos hemos reunido.

Y de verdad que cuando usted dice que no nos reunimos, por un momento he llegado a pensar que si me estaba volviendo yo loca, porque la semana pasada estuve sentada, y estuve sentada en la mesa del diálogo social. O sea, que usted puede contarme lo que quiera; pero, desde luego, que no se ha reunido la mesa del diálogo social, no, y decir lo contrario es engañar a toda esta Cámara porque yo estaba sentada allí. Eso es el punto número uno.

En segundo lugar, nosotros estamos trabajando con la voluntad... y, de hecho, hay ejemplos tan sencillos -que todos los conocemos- que cuando ha habido que nombrar una Presidenta del Consejo Consultivo, aquí se ha nombrado a una mujer, pero no por ser mujer y por obligación de cuotas, sino porque era la persona que creíamos que lo podía hacer, ¿eh?, era la persona que creíamos que podía hacerlo bien. [*Aplausos*].

Y nosotros seguimos trabajando, y tenemos leyes, tenemos planes, pero sobre todo tenemos los resultados que le dije antes; unos resultados que no dan envidia a ninguna Comunidad Autónoma, partiendo de la base de que la mujer, efectivamente, está mucho peor en todas las Comunidades Autónomas, y eso lo reconocemos.

Pero, desde luego, le digo otra cosa: ustedes no creen en las Autonomías, no creen en las Corporaciones Locales; todo es problema de la Junta, eso ya lo sabemos, todo lo hacemos mal y todo nos va mal.

Pero le digo una cosa que sí que quiero recordarle, porque además es algo que acaba de decir usted: lo de la financiación. Tengo unas ganas de hablar de la financiación... Usted sabe que precisamente, bueno, pues una de las promesas electorales -que todos aplaudíamos, porque nosotros también lo llevábamos en nuestro programa electoral- era elaborar una Ley de Dependencia. Ustedes, el Ministro y la Secretaria de Estado, el primer día dijeron que iban a ser 1.000 millones de

dotación inicial; después hablaron de 1.000 millones para una Legislatura; después de 1.000 millones para dos Legislaturas. ¿Sabe lo que nos ha subido en las transferencias a Comunidades Autónomas? El 0,5%. ¿Sabe los cálculos que hemos hecho, cuánto tiempo vamos a tener esos 1.000 millones? En setecientos cincuenta y nueve años tendremos la financiación prometida si seguimos así. Eso son las promesas electorales del Partido Socialista. Y eso hay que irlo diciendo, Señoría, hay que irlo diciendo. *[Aplausos]*.

Por eso, solamente decirle que, desde luego, con diálogo, cuando usted quiera nos sentamos, hablamos, cotejamos cifras, y, de verdad, ojalá tenga esa varita mágica que nos vendría muy bien a todas las mujeres. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario... el señor Letrado dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación 51, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y dos, de uno de marzo de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, don Francisco Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías. El motivo de esta Interpelación no es otro que el de convencer a la Junta de Castilla y León de que existen otras posibilidades alternativas de gestionar las políticas activas de empleo y, sobre todo, de que existen otras posibilidades de gestionar las políticas activas de empleo en cooperación simétrica, de igual a igual, con las Corporaciones Locales.

En este sentido, la justificación de la Interpelación no es otra que la propia importancia del fenómeno que estamos abordando. El paro es el primer problema, la primera necesidad sentida por los ciudadanos de Castilla y León, y su solución es la primera demanda que hacen al conjunto de las Administraciones Públicas.

En Castilla y León, la realidad del paro está encubierta por las bajas tasas de actividad en determinados colectivos, es decir, por el desistimiento en la búsqueda

de empleo, y por la emigración, que no es otra que la expulsión de paro fuera de nuestro territorio. Estos dos fenómenos, muy graves para la estabilidad del mercado de trabajo y para la estabilidad del sistema económico, maquillan la presentación pública de nuestros datos de paro, particularmente los de coyuntura; pero huiré de la tentación de las cifras y quiero centrarme, si es posible, en los conceptos.

Nuestro crecimiento económico tiene poca capacidad relativa de crear empleo, y la distribución geográfica del que se crea abunda en los desequilibrios territoriales de la Comunidad: entre unas provincias y otras, entre el centro y los bordes, entre el medio rural y el urbano, entre las zonas más próximas y las más alejadas a las grandes infraestructuras de comunicación.

Aparte de las causas estructurales relacionadas con la naturaleza de nuestro sistema productivo y su papel en los mercados nacionales e internacionales, que no pueden ser objeto de este debate, existe, en nuestra opinión, otra causa, que es la siguiente:

En Castilla y León se han despreciado e ignorado las estrategias de desarrollo local y de estímulo de los mercados locales del empleo. En la Comunidad más extensa de España, con mayor número de municipios y de núcleos de población, con mayores problemas de cohesión territorial y de identidad, donde es más necesario aprovechar las ventajas competitivas de cada territorio -mediante la potenciación de todos sus recursos- y aglutinar los esfuerzos de todos los actores locales, una Administración Regional centralista, ensimismada en el crecimiento de un aparato burocrático cada vez... que tiene... que cada vez tiene más inercias propias ajenas al... de la dirección política, una Administración acomplejada y necesitada de autoafirmación, ha ignorado a los Ayuntamientos y su capacidad para contribuir al crecimiento económico y del empleo de nuestra Comunidad.

Es el momento de que la Administración Regional deje un poco de mirarse al espejo con complacencia en esta materia, y eche mano de la experiencia, de la necesidad y del capital institucional que representan nuestros Ayuntamientos para luchar contra el paro, también desde la primera línea, naturalmente, con el apoyo de los sindicatos y de las organizaciones empresariales -como se hace en el ámbito regional-, pero también en este caso, con el apoyo de las Universidades, los centros de Formación Profesional y otros actores locales que, acaso con menos relevancia institucional, tienen mayor capacidad de intervención en los mercados locales del empleo.

El Parlamento Europeo, en una Resolución sobre la dimensión local del empleo de junio del dos mil dos, destaca especialmente la importancia de la Administra-

ción Local al constituir el primer nivel de Administración elegido democráticamente, y destaca el papel que puede desempeñar en el establecimiento de la cooperación entre todos los agentes públicos y privados para fomentar el empleo.

¿Cuál es la situación actual? Pues bien, los Ayuntamientos de Castilla y León, como los del resto de España, vienen realizando actuaciones en el mercado de trabajo desde mucho antes que lo hicieran las Comunidades Autónomas; en realidad, desde el arranque de los primeros Ayuntamientos democráticos, hace veinticinco años.

En el ámbito institucional, quienes inventan las políticas activas de empleo son los Ayuntamientos, en su función de proximidad, para dar respuesta a necesidades que, en situaciones críticas, agolpan a los ciudadanos a la puerta de las Alcaldías pidiendo empleo.

Aquel Libro Blanco del Desarrollo Local y el Empleo de Castilla y León, presentado en público el pasado mes de junio y del que nunca más se supo, afirmaba que, entre comillas, "si bien es cierto que las Diputaciones y Ayuntamientos de Castilla y León no tienen competencias directas en materia de empleo, han desempeñado durante años un papel activo en el desarrollo de actividades de inserción laboral y de coordinación de todos los agentes del ámbito local en la creación e implantación de políticas activas".

En este sentido, la Comunidad Autónoma es advenediza en materias de políticas activas de empleo en comparación con los Ayuntamientos. Sin embargo, esta actividad ha venido desarrollándose por las Corporaciones Locales con escasa cobertura jurídico competencial, suplida con creces por la voluntad política que podemos encontrar expresada, por ejemplo, en el frontispicio de todos los programas electorales con los que todos los partidos hemos concurrido a las últimas elecciones locales. En los Ayuntamientos, los problemas de sus vecinos... a los Ayuntamientos, perdón, los problemas de sus vecinos, aunque no les competen, les conciernen.

La Unión Europea, más municipalista, y convencida del principio de subsidiariedad por su propia historia, sí que ha mostrado complicidad y confianza institucional en los Ayuntamientos para aplicar sus políticas experimentales en materia de empleo, a través de las iniciativas comunitarias o los pactos territoriales de empleo. Esto, ¿qué significa? Que todas las políticas que desarrolla el Fondo Social Europeo han sido experimentadas antes por las Corporaciones Locales, y, sin embargo, en la aplicación de las políticas ordinarias, se le relega a un papel secundario, por falta de confianza de la Administración Regional.

En estos momentos, contamos con una situación normativa y competencial en la Comunidad Autónoma

prácticamente recién estrenada. En dos mil tres, se contempla... se completan las transferencias del Inem a la Junta de Castilla y León; hoy contamos con un marco normativo propio, aunque no suficiente -en nuestra opinión-, como más tarde explicaré. La Ley de Creación del Servicio Público de Empleo, que, entre sus principios de organización y funcionamiento, cita la coordinación y colaboración con el resto de organismos similares de carácter local, la descentralización y desconcentración en la gestión, y la participación de las Corporaciones Locales.

Por otro lado, la Ley de Empleo del Estado de... del Estado define qué cosa sea esto de las políticas activas de empleo y la participación de las Corporaciones Locales en su concreción; y en su Artículo 4 establece que los servicios públicos de empleo de las Comunidades... de las Comunidades Autónomas establecerán los mecanismos de colaboración oportunos y, en su caso, la participación con las Corporaciones Locales para la ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo.

En coherencia con la Estrategia Europea de Empleo, estas políticas, en su diseño y modelo de gestión, deberán de tener en cuenta su dimensión local para ajustarlas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.

Es, por tanto -en nuestra opinión-, el momento de darle una nueva dimensión a la participación de las Corporaciones Locales en las políticas activas de empleo; sin ninguna duda, deben incorporarse como contenidos del Pacto Local, en aplicación de los propios principios de nuestra Ley -como acabo de citar-: el principio de descentralización. Además de contemplar los mecanismos de delegación y transferencias propios de cualquier proceso de descentralización -y eso lo deberá decidir esa mesa tripartita que se ha creado al efecto-, habrá que instrumentar dispositivos de cooperación más eficaces y estables que la panoplia de subvenciones con que actualmente contamos, creadoras de inseguridad jurídica en las Corporaciones Locales, que están comprometidas con las Corporaciones Locales en la prestación de un servicio público que no admite discontinuidad -como usted muy bien sabe- y que absorben una enorme cantidad de gasto corriente en su gestión.

La Ley, llamada de grandes ciudades, de Modernización del Gobierno Local, de finales de dos mil tres, ya establecía modificaciones en las competencias de las Diputaciones Provinciales, contemplando la cooperación en el fomento del desarrollo económico y local. Los trabajos para la elaboración del Libro Blanco para la Reforma del Régimen Local iniciados por el Estado contemplan ya en sus borradores competencias de los

Ayuntamientos en materia de desarrollo económico y social, y políticas activas de empleo.

Es, por tanto, en nuestra opinión, el momento de que nuestra Comunidad Autónoma dé a los Ayuntamientos la oportunidad que sobradamente se han merecido en esta materia. No dejemos que los programas electorales de los Grupos Políticos municipales deban cumplirse sobre el vacío legal y económico. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Bien. ¡Hombre!, me sorprende, Señoría, el planteamiento general que ha hecho usted de la Interpelación desde el punto de vista de que... primero, que da datos que no son reales, absolutamente inciertos, porque desconoce Su Señoría el compromiso de este Gobierno con las Entidades Locales en materia de políticas activas de empleo. No tiene usted ni idea, porque, si no, no hubiera dicho lo que ha dicho. Eso se lo... le daré luego datos, para que vea que mis palabras están suficientemente fundadas.

Pero es que usted hace aquí un batiburrillo, Señoría. Vamos a ver. ¿Quién es competente en materia de políticas activas de empleo en nuestro país? ¿Quién es competente? ¿Y qué hacemos... -porque ha utilizado usted expresiones curiosas, ¿no?- qué hacemos, y cómo cooperamos y colaboramos con las Entidades Locales? Eso hay que tenerlo en cuenta para decir lo que usted dice, Señoría. Porque usted lo que quiere ahora es que hagamos transferencia de las competencias, que yo creo que no sería un paso... un paso sólido para conseguir el objetivo fundamental, que es crear empleo, ¿eh? Creo que no tiene sentido, Señoría, tiene que haber una Administración superior a la Local que pueda hacer política activa en materia de empleo, porque los criterios, a la hora de asignar recursos en las Entidades Locales, son criterios, por ejemplo, de... datos de desempleo, y esos datos varían constantemente.

Pero en su intervención dice... hablaba... dice: "En cooperación, hay que tratar...". Usted lo quiere tratar de igual a igual con las Corporaciones Locales. Eso es imposible, Señoría; eso es imposible. Eso no se hace en ninguna Comunidad Autónoma en este país, y, además, ni ustedes, gobernando España, propician eso, porque espero que me explique usted para qué van a crear una fundación en una... en el pueblo de un Ministro... para qué van a crear una fundación para ejercer competencias que le corresponden a la Junta de Castilla y León, o que -según usted aquí- le correspondería al Ayuntamiento.

Dígame usted cómo mete un organismo intermedio. ¿Para qué? ¿Para hacer políticas activas de empleo, Señoría?

Es que no... Parece una absoluta contradicción en el planteamiento que usted hace, porque no está haciendo un planteamiento claro, absolutamente transparente, desde el punto de vista de la eficacia y de los resultados, para conseguir empleo, es decir, con las políticas activas, la intermediación, la formación, etcétera, etcétera.

Dice usted: "Datos de...". Pues mire, los datos de empleo, las cifras evolucionan razonablemente bien. El crecimiento económico -dice usted- no crea empleo en esta Región. Yo le digo que sí. A mí lo que me preocupa, Señoría, ¿sabe cuál es? A mí lo que me preocupa... Mire, tengo datos: del noventa y cinco al dos mil tres, Irlanda, Luxemburgo y España lideraron la creación de empleo dentro de la Unión Europea; y, dentro de España -y usted tiene los datos EPA, INE, los que quiera-, nosotros estamos creando empleo. Probablemente nos gustaría mucho más, pero estamos creando empleo.

A mí lo que me preocupa es lo que dice el señor Almunia respecto al crecimiento económico en la eurozona -que me parece muy bien, me parece positivo que Europa empiece a crecer económicamente-, y lo que me preocupa es lo que dicen todas las instituciones independientes de cómo va la desaceleración de la economía española; es decir, que vamos empezando a reducir crecimiento económico. O sea, que si usted dice que las cosas... con el crecimiento que hemos tenido en los últimos años, no se crea empleo, veremos a ver, con la desaceleración que se está produciendo ya en nuestro país -que es una realidad-, cuál es la situación... la situación en meses venideros.

Mire, Señoría, hay que centrar los debates en el ámbito de las competencias que tenemos las instituciones públicas -y luego espero que me explique para qué crean ustedes organismos... o pretenden crear organismos intermedios-, pero, además, es que en materia de empleo yo creo que está bien organizado. Y debe usted saber -y yo trataré de explicarle- la colaboración y la cooperación que hay con las Entidades Locales; y debe usted saber los créditos, los presupuestos que estamos desde hace años con fondos autónomos de esta Comunidad Autónoma dedicados a políticas en el ámbito local, en formación y en políticas activas de empleo.

Y yo tengo que decirle, Señoría, que en los últimos años, y muy especialmente desde que se presentó por la Comisión Europea el *Libro Blanco de Crecimiento, Competitividad y Empleo*, la dimensión local, Señoría, se ha constituido en un factor esencial de desarrollo y de empleo. De hecho, la propia Unión Europea, en sus estrategias y políticas sobre estas materias, aconseja que los Gobiernos y los Estados Miembros centremos

nuestros esfuerzos en la dinamización de las economías locales, y que las actuaciones que llevemos a cabo permitan fijar la población en esas zonas para evitar problemas de despoblación y movimientos migratorios.

El Gobierno de Castilla y León no solo está de acuerdo con Europa, sino que, además, en varias ocasiones y siempre que podemos, manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo local y nuestro interés por colaborar con las entidades y Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma. Y ello porque somos conscientes de nuestra realidad geográfica y demográfica en el territorio.

Para garantizar el equilibrio económico dentro de nuestro territorio, se creó el Fondo de Compensación Regional, y más recientemente el Plan de... Especial de Actuación en las Zonas Periféricas de la Comunidad para el periodo 2002-2006. Sin embargo, cuando ese descenso de población en determinadas zonas de nuestra Región se produce por la escasez de puestos de trabajo, se plantea un importante reto para nuestras políticas activas de empleo y un objetivo prioritario del Gobierno.

Como Sus Señorías saben, el nuevo Plan Regional de Empleo 2004-2006, aprobado gracias al acuerdo con... entre el Ejecutivo Regional y los agentes sociales y económicos más representativos, da prioridad al empleo local, con el refuerzo de alguno de los programas en favor de la creación de puestos de trabajo en ese ámbito, así como al desarrollo y el progreso de nuestros municipios. Hemos crecido en el Presupuesto el 38,19%, Señoría, en los créditos a políticas de empleo local; sobre todo aquellos municipios a los que se refiere el Fondo de Compensación Regional o los incluidos en el Plan Especial de Áreas Periféricas.

A estos programas de apoyo al empleo en el ámbito local, hay que añadir el Plan de Empleo Agrario, que incide en las zonas menos desarrolladas de nuestras provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Precisamente, en el seno del Acuerdo del III Plan de Empleo nos hemos comprometido a seguir complementando la financiación que la Administración General del Estado, a través del Instituto de Empleo, aporta al desarrollo de estas acciones. Estos programas plantean una perspectiva de dinamización del ámbito local en su sentido más amplio, ya que todos ellos, incluido el propio Plan de Empleo Agrario, van orientados a fomentar la contratación por parte de las Entidades Locales, ya sean obras y servicios de interés público o utilidad social, agentes de empleo y de desarrollo local, o en el ámbito de nuevos yacimientos de empleo, mediante proyectos novedosos que rentabilicen las posibilidades de creación de empleo en las economías locales.

En la actualidad es el Servicio Público de Empleo el organismo encargado de la elaboración y gestión de los programas de inserción laboral y de fomento del empleo, en su sentido más amplio, y también de los programas de empleo con las Corporaciones Locales, en particular.

Aunque cada uno de estos programas persigue unos objetivos específicos y parten de necesidades diferentes, todas las líneas forman un conjunto integrado, en el que unas se complementan con otras.

Son cinco los programas de empleo en el ámbito local, o que llevan a cabo... o que se llevan a cabo, Señoría, en colaboración con las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma.

El primero de ellos es el Programa de Contratación para la Realización de Obras y Servicios de Interés Público y Social. Es un programa financiado con fondos autónomos de Castilla y León. Con este programa incentivamos a las Entidades Locales para la contratación temporal de desempleados.

En segundo lugar, está el Programa de Contratación en el Ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo. Como he anticipado, en las economías locales subyacen actividades generadoras de nuevos puestos de trabajo a través de proyectos innovadores.

Actualmente, la Comisión Europea ha establecido diecisiete actividades que constituyen yacimientos de empleo, a los que la Comunidad Autónoma ha añadido uno más, me refiero al comercio de proximidad.

En tercer lugar, están los programas de contratación de personas con discapacidad y personas con riesgo... o en riesgo o situación de exclusión social.

En cuarto lugar, los programas, los incentivos en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, en los que el porcentaje mínimo de trabajadores desempleados sea del 75% del total, y en cuya ejecución se favorezca la formación y la práctica profesional de los trabajadores desempleados.

Y en quinto y último lugar, la línea de incentivos para el fomento del desarrollo e impulso de los proyectos y empresas calificadas como innovación y empleo. Este programa tiene por objetivo la creación de empleo en el entorno local mediante tres variantes: la primera, a través de realización de estudios de mercado y de campañas de promoción local; la segunda, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local; y la tercera y última modalidad es el apoyo a los proyectos y empresas clasificadas como de innovación y de empleo.

En definitiva, y después de esta rápida exposición, como pueden comprobar Sus Señorías, el protagonismo en el desarrollo de estos programas corresponde a las Entidades Locales mediante la definición de proyectos de calidad, preferentemente integrales, cuya iniciativa sea local.

Es precisamente esa iniciativa la que va determinando, ejercicio tras ejercicio, cuáles son las necesidades que deben considerar cada convocatoria, qué condiciones deben contemplar los distintos programas, etcétera.

Prueba de ello es la evolución que se observa a través de los diferentes Planes Regionales de Empleo. Partíamos de una situación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo. Tiene usted otro turno.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, termino, señora Presidenta, rápidamente). ... la situación meramente iniciativa del Primer Plan de Empleo a la situación actual, en la que se dedica un apartado completo a los programas de incentivos a la contratación en y por Entidades Locales. Y se definen, además, los criterios que ha de regir el proceso de proyectos incentivados dentro del vigente Plan de Empleo dos mil cuatro-cientos mil seis.

No podemos olvidar, Señorías, que la colaboración con las Entidades Locales no se limita a todos los programas que he ido exponiendo, sino que también hay una amplia participación como colaboradoras en la Formación Profesional Ocupacional, tanto a través del Programa Plan FIP como de las escuelas de taller, casas de oficio y talleres de empleo, que luego podemos hablar de ellas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para réplica, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, cuando se llevan tantos años en el Gobierno como usted, se tiene una escasa capacidad para... siquiera para entender que puede haber formas alternativas, formas diferentes de entender las cosas y, sobre todo, formas diferentes de hacer las cosas. "No tengo ni idea" ha dicho usted. Se me ocurría un verso precioso, pero me le voy a aguantar.

Y me pregunta usted qué va a pasar. Dice usted que... que el empleo evoluciona bien en Castilla y León. Siempre hablan de cómo evoluciona el empleo. Nunca

dan... ¿Evoluciona bien el empleo en Castilla y León? He dicho simplemente -y no he querido dar ningún dato, de modo que no pueden estar mis datos equivocados- que Castilla y León... el crecimiento de Castilla y León tiene menor capacidad relativa para crear empleo que el crecimiento de otras Comunidades Autónomas españolas. Y eso es un dato cierto.

Y me pregunta usted que qué va a ocurrir, y parece que como atribuyendo a este Grupo algún tipo de responsabilidad, si la situación económica mundial evoluciona hacia situaciones de menor crecimiento. A cualquiera se le puede alcanzar que tiene mucha más responsabilidad en esa situación su Grupo, su partido, infinitamente más responsabilidad que el nuestro, en todo caso.

Y me pregunta, además, qué hacemos creando instituciones intermedias en Salamanca para promover dinámicas de cooperación entre los agentes locales, entre los agentes sociales, para generar empleo, riqueza y desarrollo: sustituir las iniciativas que no tienen capacidad, coraje o voluntad política de protagonizar las Corporaciones Locales que preside su partido político, porque están enredadas en los señuelos a que antes me he referido, poniendo en cuestión valores que son de toda la Comunidad, y utilizándolas política... políticamente.

Pero, en definitiva, no hablamos... usted me ha respondido con un informe que hacía referencia a una panoplia de subvenciones. Y no hablamos de subvenciones, señor Villanueva, no hablamos de subvenciones. Es otra cosa. Es un problema de modelo; es un problema de concepción de las políticas activas de empleo. Usted ha leído algunas... algunos argumentos de la Comunidad... de la Unión Europea relacionados con la Estrategia Europea de Empleo que son luego contradictorios con lo que más tarde establece.

El proceso de transferencias que hemos vivido ha supuesto, en nuestra opinión, una magnífica oportunidad para... para modernizar y adaptar el modelo de gestión de las políticas de empleo a la realidad de la gestión de las Corporaciones Locales, mediante unas acciones que ya comenzaron con las famosas ILES en los años ochenta -las iniciativas locales de ocupación-, hace, como he dicho antes, veinticinco años. Pero, en estos momentos, la... después de las transferencias, la estructura de la Consejería está a lo suyo, que es la creación de nuevas estructuras.

Las transferencias del Inem han producido una práctica duplicación de los aparatos administrativos sin mejorar el servicio al ciudadano. Mientras tanto, en la estructura institucional del EcyL, en el Consejo General y en los Consejos Provinciales, las Corporaciones Locales tienen un papel de comparsas, un papel de

participación con voz, pero sin voto. De este modo, otros deciden sobre los criterios de aplicación de la propia cofinanciación local, que es cuantiosa y que se publica, año tras año, en los planes anuales del empleo.

El propio reglamento de la ley regional que crea el servicio de fomento de... del servicio del EcyL crea el Servicio de Fomento de Empleo en el ámbito local. No caigan, por favor, en la tentación de sustituir ustedes a las Corporaciones Locales. Las Corporaciones Locales son organizaciones absolutamente autónomas. El EcyL no hace nada en políticas activas; censa los desempleados y el resto lo tiene encargado a terceros. Ese es el modelo actual, que no hay modelo: recoge lo que hacía el Inem, y sigue con las mismas políticas, con las mismas denominaciones; coge el dinero de Europa, sobre todo del Fondo Social Europeo, y lo reparte. De nada sirven las transferencias, si no se mejora el servicio público, si no se incorpora la dimensión de la proximidad y la adaptación al medio.

¿Qué ocurre en las subvenciones?, ¿cuál es el efecto de las subvenciones?, ¿qué pasa con las subvenciones? Pues las subvenciones –permítame, señora Presidenta– imposibilitan la planificación a medio y a largo plazo, como exigen estas actividades; significan burocratización, restricciones innecesarias a la gestión. ¡Qué fácil es para los Ayuntamientos –y lo sé– gestionar fondos europeos directamente y qué difícil cuando gestionan a través de la Junta!

Las subvenciones multiplican en gasto en burocracia: para hacer la convocatoria, para solicitar la subvención, para valorar y seleccionar las solicitudes, para justificar las subvenciones, para comprobar las justificaciones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, tiene usted otro turno. Concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y para intervenir en cada uno de estos procesos. (Termino ya, señora Presidenta). Generan una relación de subordinación de las Corporaciones Locales a los criterios de la Comunidad Autónoma más allá de las exigencias del Fondo Social Europeo. Y crean empleo precario, subordinando... subordinado en su continuidad a la concesión de la subvención.

Hablaremos, no tardando, en esta Cámara –espero de lo que está ocurriendo con los agentes de empleo y desarrollo local en Castilla y León por una interpretación –yo... en mi opinión– estrecha... de estrechez política e intelectual del Boletín Oficial del Estado.

Y, además, las subvenciones producen discontinuidad en las actuaciones, según los ritmos de la

convocatoria y si... y la acumulación de las mismas en pocos meses del año, en algunos casos, da lugar a la aparición de fenómenos de competencia por la captación de la clientela...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, por favor, concluya, que tiene otro turno.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... entre los distintos destinatarios de las subvenciones, y entre ellos –ya termino, señora Presidenta–, de las Corporaciones Locales.

Ya sabe bien usted los problemas de discontinuidad en determinados proyectos de iniciativas... de políticas activas de empleo que ha generado las transferencias a la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, vamos a ver, mire, comenzaba usted rebatiendo un poco mis argumentos en materia de crecimiento económico y años de gobierno. Evidentemente, los años de gobierno del Partido Popular, yo creo que su política económica es algo que ustedes mismos han reconocido que ha dado un crecimiento importante a la economía española y también, por ende, a la de Castilla y León. Y yo le estoy diciendo de algo... mire, no una situación de economía... en la economía mundial. La situación de la economía mundial está muy bien en Estados Unidos, en Asia y en Europa. Y hacía referencia al actual Comisario, que sustituyó al señor Solbes, señor Almunia, que habla de crecimientos ya por encima del 2% en el próximo... en las previsiones del próximo ejercicio. Aquí, en España, se está hablando de otras cosas ya. Se está hablando en España, singularmente, de desaceleración de su crecimiento económico. Y eso es un dato. Examine usted los informes más independientes. Si, desgraciadamente, lo vamos a conocer, lo vamos a conocer, y lo vamos a sufrir, ¿eh? Por tanto, política económica es que falta, Señoría; es que no hay política económica; es que no hay política tributaria; es que no hay política de ningún tipo. Dígalo usted cuál es. No la hay.

Y dice usted: aquí, en Castilla y León, por su... –es verdad– por su estructura productiva, el crecimiento económico no tiene los efectos que puede tener la estructura productiva de una economía como la de la Comunidad Valenciana, por ejemplo; sí, sí. Pero aquí también, cuando vienen los elementos de desaceleración, aquí la expulsión... la expulsión del empleo se produce más lentamente. Y ustedes lo conocen, porque

hemos tenido crisis en el noventa y tres, y solo hace falta mirar los datos de entonces.

Pero estamos creando empleo, y estamos creando empleo de manera consolidada con el crecimiento que estamos teniendo por encima de la media española y de la media europea.

Por lo tanto, situación económica mundial mala, no; no, no, no. No lo eche usted el... no lo mezcle con... con esa cuestión, que no está por ahí. Yo estaba diciendo otra cosa.

Dice usted... he hecho referencia a una fundación. Pues sí se lo digo, Señoría, con toda objetividad, de la manera más constructiva: mire, el Ministro todavía no me ha recibido; crea la fundación en su pueblo, o la anuncia en su pueblo, y yo soy la autoridad laboral de esta Comunidad Autónoma, yo soy el que tengo las... que dirigir las competencias a las que usted... de lo que usted está hablando aquí, pero transferidas por el Estado, ¿y va a crear un organismo intermedio para hacer lo mismo que hacemos nosotros? ¿Por qué dice usted que las Corporaciones Locales... que no tienen capacidad para hacerlo? Pero ¿cómo dice usted eso? ¿Pero qué Corporaciones Locales no la tiene? ¿La de Béjar, está diciéndolo usted? ¿Hace referencia a esto? ¡Hombre, por Dios! Vamos a hablar con seriedad.

Entonces, ya tenemos antecedentes de organismos intermedios en esa provincia, que a mí me correspondió liquidar, y sé lo que costó. No hagamos lo mismo. Seamos serios y dejemos a la Administración Autonómica con las competencias que le corresponden con arreglo a la normativa vigente en este país, y no asuma usted ni el Estado español lo que no le corresponde hacer en esta... porque nos va a tener enfrente. Y si quiere, hágalo. Que nosotros también podemos desautorizarlo. Es que no se pueden plantear las cosas así.

Por lo tanto, le estoy hablando de un tema muy claro: ustedes lo que no pueden hacer es sustituir lo que le corresponde a otra Administración por esa vía; tienen que hablar primero con el Gobierno Regional, que es la autoridad competente, explicarle el proyecto -que tiene difícil explicación-, y posteriormente resolver las cosas conjuntamente.

Dice usted "modelo". Pero vamos a ver, Señoría, pero si es que yo le hablo... Mire, coja el Boletín Oficial del Estado. ¿Usted sabe, Señoría, que en materia de políticas activas de empleo hay transferencias finalistas? ¿Usted sabe que le corresponde al Ministerio de Trabajo determinar anualmente -y lo determina-, para Entidades Locales, políticas activas de empleo? ¿Usted sabe que nosotros tenemos competencias en materia de ejecución de esas políticas, que no podemos hacer otra cosa?

Y me viene usted a mí con un modelo... en el mes de abril han sacado ustedes, el Gobierno actual, las políticas activas de empleo para las Entidades Locales; y me dice usted que cambie yo el modelo. Pues cámbielo usted, que tiene la posibilidad. Es que yo tengo que ejecutarlo. Le voy a dar el Boletín para que lo busque: el Boletín de veintidós de junio del dos mil cuatro, léale.

Pero si es que nosotros tenemos las competencias... tenemos la obligación de ejecutar lo que ese Boletín dice y los créditos que vienen aquí asignados a nuestra Comunidad Autónoma, con un programa y con convocatorias públicas anuales, Señoría. Eso es políticas activas de empleo dirigidas a las Entidades Locales. Creo que ustedes gobiernan España, no me lo cuente usted a mí, dígaselo usted al Ministro, que las modifique si no les gusta. ¿Qué modelo me está hablando usted, Señoría?

Pero, fíjese, Castilla y León tiene con crédito propio, antes de esto, antes de estas políticas activas, desde hace años, en los distintos planes hemos pactado con los agentes económicos y sociales políticas activas de empleo con las Entidades Locales, que fíjese usted la evolución que tiene. Si quiere le doy datos, Señoría, para que vea usted el compromiso de este Gobierno con las Entidades Locales, en colaboración con ellas, con ellas. Eso son políticas activas de empleo. Dígame usted qué otro modelo quiere.

Es que tenemos líneas que son autónomas y otras que estamos gestionando, pues, porque nos vienen transferidas del Inem, que son transferencias finalistas. Pero voy a ver si la encuentro, Señorías... Eso sin hablar de... de las... Mire, para el próximo año, hablaremos la semana que viene de Presupuestos, pero le puedo decir, Señoría, que tenemos 52.000.000 de euros, un crecimiento del 9,78% de presupuesto, comparando dos mil cuatro-dos mil cinco, dos mil cuatro-dos mil cinco.

Mire, autónomo de Castilla y León: 14.814.000 euros en el dos mil cuatro, 20.470.000 euros; un crecimiento del 38,19%. Transferencias del Inem: 30.580.000 euros; dos mil cinco, 30.593.000 euros; un crecimiento del 0,04%. Y disminuye el Fondo Social Europeo de 2.350.000 a 1.362.000, como consecuencia de que el periodo... el periodo del marco comunitario dos mil-dos mil seis se va avanzando y se va consumiendo el Fondo Social. La media... la media, Señoría, está en el 9,78; ese el compromiso; de fondos autónomos, el 38,19 que yo le anunciaba antes, Señoría.

El Plan de Empleo tiene un apartado -léaselo- dedicado a las Entidades Locales. Y usted sabe, Señoría, que hemos tenido encuentros el Viceconsejero de Empleo con la Federación de Municipios y Provincias, y que estamos abiertos a seguir dialogando para seguir comprendiendo o, por lo menos, poder asumir si se nos

presentan iniciativas de interés en materia de políticas activas de empleo con las Entidades Locales. Por lo tanto, la mejor disposición para seguir dialogando.

Pero me gustaría que me explicara el modelo al que ustedes hacen referencia, porque no le veo puesto en práctica, y esas cosas se materializan en un Boletín Oficial del Estado, no en una tribuna.

Y luego, Señoría, mire, yo creo que estamos precisamente en un momento... Decía usted antes que en políticas activas no hacíamos nada. Yo me refiero a políticas activas de empleo de Entidades Locales, abra usted el Plan de Empleo, que parece que no lo conoce -el último Plan de Empleo Regional-, vea usted... Mire, el último Plan de Empleo Regional traía unos compromisos económicos que cumplimos; lo han dicho las organizaciones sociales y la organización empresarial cuando les hemos explicado los Presupuestos; está en los Presupuestos de este año, búsquelo usted. Mire, Entidades Locales: pasamos, dos mil cuatro, de 5.847.000 para uno de los programas a 9.891.000 en el dos mil cinco, y llegaremos a 12.000.000 en el dos mil seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando este turno. Tiene dos turnos más.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Voy terminando). ¿Nuevos yacimientos de empleo? Le doy un dato: 6.000.000, dos mil cuatro; 9.000.000, dos mil cinco. Lo tiene usted en los Presupuestos.

Estos programas, estos 9.000.000 más los otros casi 10.000.000, los que yo le... la suma total que le he dicho, son los que luego nosotros desarrollamos en colaboración y en cooperación con las Entidades Locales, son las políticas activas, Señoría.

Por lo tanto, cuando habla usted de... dice: "Subvenciones, burocratización". Pues mire, las transferencias finalistas, hable usted con el Ministro señor Caldera y diga que no nos las mande a ninguna Comunidad Autónoma; que nos manden... sin transferencias finalistas, nos mande el crédito libre, crédito de libre disposición, y nosotros nos sentamos con las Entidades Locales y cerramos acuerdos. Pero es que nos viene para un fin determinado, con unas condiciones en convocatoria pública y unos requisitos que nosotros no podemos otra cosa que hacer que cumplir lo que dice la normativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno, ahora, de fijación de posiciones, en nombre del

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Muchas gracias. Y, efectivamente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta Interpelación.

Efectivamente, coincidimos con el Interpelante en su apreciación inicial respecto a la dimensión que, por parte de la Unión Europea, se está tratando dar a las políticas activas de empleo. Efectivamente, coincide la Unión Europea, coincide, por supuesto, a través de todos sus órganos, y en especial de la Comisión Europea, en que la dimensión local es un factor básico de desarrollo y empleo, y, lógicamente, su normativa comunitaria se desarrolla sobre la base de la necesidad de hacer esfuerzos económicos y presupuestarios para la dinamización del medio local o del empleo en el medio local.

Por supuesto, desde la Junta de Castilla y León hay un compromiso de actuación en esta línea, y compromiso, por supuesto, de actuación y de colaboración con las Entidades Locales en el desarrollo de las políticas activas de empleo.

Y aquí se han dicho algunas cuestiones que, ciertamente, son contradictorias, no ya con la política... o con los hechos que se plasman diariamente o anualmente en el Boletín Oficial de la... de la Comunidad Autónoma, sino con el propio Pacto Local... perdón, con el propio pacto de empleo... con el propio Plan de Empleo, en el cual los sindicatos han sido claros y tajantes a la hora de expresar cuál es su concepción del desarrollo de las políticas activas de empleo en la Comunidad de Castilla y León. Y esa plasmación y ese prisma de los sindicatos es el mismo que el de la Junta de Castilla y León: colaboración y coordinación interadministrativa para la consecución de una eficaz política activa de empleo. Y en ese ámbito, y desde ese punto de vista, es desde el cual se desarrollan las políticas activas de empleo en Castilla y León; pero no solo en Castilla y León, también en el resto de Comunidades Autónomas. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Plantear hoy un modelo distinto y desconocido, porque simplemente se ha expresado la necesidad de cambiar el modelo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... sin que se haya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Gracias, Presidente). ... sin que se haya concretado en absoluto el para qué, el porqué y el por qué, también, otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista en ningún caso se han planteado el cambiar ese modelo y en dar no sé sabe bien qué protagonismo a los... a las Entidades Locales.

Porque, mire, cuando el Consejero antes ha explicado cuáles son las cuantías de los distintos programas... que esos no son programas que se haya inventado la Junta de Castilla y León. En primer lugar, son actuaciones pactadas con los sindicatos y aprobadas en el Plan de Empleo. Pero es que, en segundo lugar, las líneas de financiación tampoco las marca la Comunidad Autónoma, son... es Fondo Social Europeo; es, también, Conferencia Sectorial a través de la cual se distribuye o se reasignan los dineros, las cantidades económicas que van a cada uno de los programas. Y, por lo tanto, la capacidad de la Comunidad Autónoma para poder manejar a su antojo -como usted podría plantear- ese dinero es ciertamente limitada.

Estas mismas Cortes han aprobado recientemente una Propuesta de Resolución que pide precisamente eso, que pide al Gobierno la posibilidad de destinar o de mover dinero de una línea de política activa a otra línea. Esperemos, y en eso espero contar con su apoyo para, precisamente, conseguir ese objetivo.

Es decir, me plantea usted, o plantea usted aquí, que el modelo de políticas activas de empleo de Castilla y León es obsoleto, y que debemos de ir a un modelo mucho más avanzado, que -según usted- es el de las Corporaciones Locales. Sinceramente, eso, aparte de que en este momento se plantea como algo contrario a la norma estatal, pero también a la norma comunitaria, carece, desde luego, de sentido.

Las políticas activas de empleo no se pueden crear con actuaciones aisladas de todas las Administraciones. Solo tendremos una eficaz políticas activas... unas eficaces políticas activas de empleo cuando actuemos de forma coordinada, y eso es lo que estamos tratando de hacer en Castilla y León: tratando de trabajar de forma coordinada, no ya con el Ministerio de Trabajo, no ya siquiera con los agentes sociales a través del Plan de Empleo, sino también con... en colaboración con los Ayuntamientos. Y el Plan de Empleo dedica un apartado específico a la colaboración y a la coordinación de acciones con los Ayuntamientos, con las Entidades Locales.

Yo, me gustaría, para terminar, hacer un simple repaso de cuáles son las cantidades que este año, que este

año dos mil cuatro, y sin que haya finalizado la anualidad, han sido gestionadas en programas de empleo desarrollados en colaboración con los Ayuntamientos. El Programa ELOR ha tenido una asignación de 5.700.000 euros; el Programa ELNYE, 5.900.000 euros; el Programa ELEX, 2.000.000 de euros; y el Programa ELCO, 18.000.000 de euros; total, 31.600.000 euros, gestionados en colaboración con los Ayuntamientos, gestionados por la Junta de Castilla y León, y, en algunos casos, y algunas líneas programáticas contratadas directamente por parte de los Ayuntamientos. Esto es ejecutar una política coordinada, que se desarrolla, además, a través del Consejo Regional... del Consejo de Empleo, en el cual, por cierto, también están representados los Ayuntamientos.

Desde el Partido Popular -y concluyo con esto, Presidente-, concebimos la política de empleo, concebimos las políticas activas de empleo, solamente desde la coordinación, desde la colaboración y nunca desde iniciativas aisladas que, desde luego, en nada beneficiarían a los ciudadanos, que es lo que tratamos desde el Partido Popular de hacer día a día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Ahora, por parte del Grupo Interpelante, tiene un último turno el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Es un problema... yo creí que era un problema de modelo y concluyo que es un problema de cultura política. Me refiero poco al señor De la Hoz, que conozco bien los trucos de los profesores cuando se han preparado poco o mal las clases, no me refiero... no me refiero a la intervención del señor De la Hoz, creo que es un problema de cultura política.

Dice el señor Vicepresidente que él es la autoridad laboral. ¿Es que no conciben otro modelo de relación política que no sea el de la autoridad? ¡Séalo usted, pero no lo diga! Un poco de pudor, señor Vicepresidente. [Aplausos]. No conciben otro modelo de relación política, no conciben otro modelo de relación política. Este es un problema no de autoridad, es un problema de cooperación, de cooperación entre Administraciones con igual autonomía, y es un problema de respeto a las Administraciones Locales. Bueno.

Ese es nuestro modelo: un modelo de cooperación simétrica entre Administraciones respetuosas entre sí de su respectiva autonomía. Y nuestro objetivo prioritario es que... que lleguen a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León todos los servicios de empleo de que hoy dispone el EcyL y todos los servicios públicos de que dispongan las Administraciones Públicas; y esto hoy no ocurre, esto solo es posible a través de las Corporaciones Locales; y hay experiencias, ya se lo contaré. Se lo

contaba a usted, le... que sea mutua la recomendación de las lecturas, aquel *Libro Blanco por el Empleo* que usted encargó y creo que enterró sin ningún tipo de funeral, como ocurre con otros... con algunos... de otros documentos que ustedes elaboran. En aquel libro se lo contaban, en qué Comunidades Autónomas estos modelos se están experimentando con más éxito.

Es... no estoy hablando de cantidades, sino de modelo de gestión, sino de procedimiento de gestión. Es prioritario, en nuestra opinión, eliminar de forma general las subvenciones de este modelo, salvo las excepciones que puedan acordarse con la Federación en el ámbito de las políticas experimentales en esta materia, como la última convocatoria que acaban ustedes de sacar estos días.

Proponemos incorporar las políticas activas de empleo como materia de delegación o de transferencia en el ámbito del Pacto Local, como antes hemos dicho. De manera concreta, proponemos transferir la atención a los desempleados en cuanto mejora de la empleabilidad y aproximación al mercado de trabajo. Cualquier otra cooperación ha de regularse -en nuestra opinión- mediante un sistema de convenios plurianuales con red básica garantizada para la prestación del servicio público y con seguridad de recibir cada año lo mismo que el anterior más el IPC... al menos más el IPC. Hay otros modelos de servicio público que exigen una red... que exigen una red territorial para garantizar la prestación del servicio en condiciones de proximidad que funcionan con este modelo. Claro, claro, que ustedes tendrían para ello que aclararse con el modelo territorial... para la prestación de estos servicios.

Dos conceptos clave -en nuestra opinión- para el desarrollo de este sistema: trabajo en red, entre corporaciones locales, universidades, empresas, agentes económico-sociales y actuación comarcal, que parte de la potenciación de las fórmulas asociativas entre Entidades Locales. Incluimos, naturalmente, en este modelo, la ejecución de los programas de formación y empleo de escuelas taller y talleres de empleo.

No son conceptos estos nuevos o partidistas. En su núcleo, todas estas propuestas están incluidas en las resoluciones que en esta materia aprobó, por unanimidad, la Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias, el veintitrés de noviembre del año pasado.

Proponemos, en definitiva, una ley que regule el sistema autonómico de empleo. Hay una Ley del Servicio Público de Empleo que regula los servicios de empleo de la Junta de Castilla y León, pero la realidad institucional y la realidad social es más amplia que la propia Junta de Castilla y León. Esta ley debe desarrollar, modernizar y estructurar la realidad de la puesta en

acción del conjunto de las políticas de empleo que desarrollan las Administraciones Públicas, los actores privados, y del tercer sector, incluidos, naturalmente, los agentes económicos y sociales, que desarrollan en esta materia acciones con fondos públicos. Una ley con visión global y perspectiva integral que contemple el principio de subsidiariedad y el papel que deben jugar las Corporaciones Locales en el desarrollo de la estrategia europea por el empleo.

Desde lo local, se juega en esta materia un papel clave, que propicia la transversalidad de las actuaciones y la generación de iniciativas que impliquen participación de todos los actores de la sociedad civil y del tejido socioeconómico y local...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Por ello... (Gracias, señor Presidente). Por ello, los Ayuntamientos deben jugar un papel más activo, no solo en la gestión, sino en la definición, en la concepción y en la planificación de las políticas de empleo. Las Corporaciones Locales deben completar el Ecycl en relación con el servicio a los ciudadanos para aproximar a pie de calle las políticas activas de empleo, y, al mismo tiempo, poder organizar y planificar su singularidad local en el desarrollo de las acciones que localmente detectan, gestionan y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... acuerdan. (Ya termino, señor Presidente). Y deben tener, en el Sistema Público de Empleo de Castilla y León, el estatus que le corresponde a una administración autónoma que se implica en su desarrollo, sin perjuicio, naturalmente, de cualquier otro actor del mercado de trabajo.

Y quería terminar diciéndole que esa monserga... esa monserga de que "vamos a ver ahora qué pasa con el... con el Gobierno socialista" me produce cierto hartazgo. Y quiero dejar bien claro... -porque usted conoce muy bien cuáles son las resistencias del sistema económico, cuál es su densidad respecto a las decisiones políticas- quisiera decirle que, hasta ahora -y por mucho tiempo-, de lo que ocurra en este país en materia de economía, ¿eh?, durante algún tiempo, será responsable su Gobierno, en la medida... en la medida en que le corresponda. Porque sabe usted cuál es la eficacia, porque usted sabe de esto, hombre, no haga usted... y luego habla usted de demagogia; es que es una monserga que... que es que es imposible de aceptar. Pero si esto no puede ser posible. ¿Cómo puede ser posible? Sabe usted que las decisiones que toma hoy... -porque lo tiene que saber, y, si no lo sabe, debiera usted de irse humildemente- las decisiones

que toma hoy tienen efectos al año que viene, y al siguiente y dentro de dos. Seamos honestos y hablemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, señor Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Miren, las cosas económicas son cuestiones de confianza. Se pierde diciendo un día blanco, al día siguiente negro, un día amarillo, el otro día verde. Eso es lo que pasa aquí. Pero vamos, no... yo no vengo a hacer aquí un chiste barato y sencillo. Si usted lo sabe como yo. O sea, en el sector de la construcción, la confianza se pierde diciendo lo que hace la Ministra... diciendo lo que hace la Ministra, vamos. *[Murmullos]*. Pero si a esta hora... si no hay ningún medio, no se preocupe, que no sale en el periódico mañana...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... déjenlo que lo digamos lo que es verdad. Y eso es así, necesita transparencia y generar confianza, cosa que hoy sigue creciendo por las políticas de atrás; pero los agentes económicos se mueven por la confianza. Y una economía tan abierta como la de Castilla y León, que tiene una dependencia al exterior tremenda, vaya usted, salga afuera y escuche lo que dice. Escuche lo que dicen los que invierten, los que toman las deci-

siones de hacer coches, en París o en Alemania, vaya usted y escúcheles, escúcheles lo que dicen.

Y mire, le digo una cosa: ¿esto es una cuestión de cultura política? Pues mire, probablemente yo no la tenga, lo voy aprendiendo con el tiempo; llevo ya años, y me imagino que algún día remataré. Aparte de que soy la autoridad laboral -y usted puede coger el rábano por las hojas, como le parece-, vaya usted diciéndole al Ministro que se estudie las competencias que le corresponden a este Gobierno, y dígame usted al Ministro eso de que me ha dicho a mí de la cooperación. Dígame que me llame a su despacho, y que voy mañana mismo y me cuente eso que quiere hacer, que no lo tenga que leer por el periódico. Díga... eso es cooperar lealmente con un Gobierno, institucionalmente. Eso todavía no he tenido la oportunidad de verlo. *[Murmullos]*. No, no, dígame...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran diálogo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Eso es cultura... eso es cultura política? No, eso es seriedad institucional y lealtad con un Gobierno, y respetar el ámbito de las competencias; porque no las tiene él, no las tiene él, las tenemos nosotros, y él no las puede transferir. Eso será una decisión de este Gobierno, ¿entiende? En el Pacto Local o donde usted quiera, pero no se puede hacer. ¿Y me dice a mí de cultura política? Hombre, ¿a qué llama usted cultura política? Señoría, seamos serios.

Dice: "Modelo, gestión y procedimiento". Léase el Boletín. En materia de políticas activas de empleo, centrados en el ámbito de las Entidades Locales, son transferencias finalistas; el procedimiento lo regula el... mire, está recogido en el Boletín del veintidós de junio del dos mil cuatro; ahí se fija el crédito y lo... cómo le tenemos que ejecutar. Entonces, no me diga a mí de modelo; pero si es que, yo, el modelo me parece muy bien, nosotros no tenemos esa cultura, la tiene usted, pero, ¡coño!, póngalo.

Es que... es que es muy bonito venir aquí a soltar el discurso y hablar del mar y de los peces. Y céntrese en lo que... en lo que quiere usted debatir. Ha interpelado al Gobierno para hablar de cosas concretas, pero no nos haga perder el tiempo. Es que dice: "Ustedes no tienen modelo y tal...". Mire, Convenios Plurianuales... no se puede, si es que no... Me dice: "... que se actualicen con el IPC". Pero, Señoría, si el crédito que me da el Ministerio este año es inferior al del año pasado, ¿cómo voy a actualizarle yo? Voy a firmar un convenio con una Corporación Local... Yo se lo facilito, tengo los dos Boletines. Mire, el crédito, inferior el de este año al

pasado; entonces si le... firmo un convenio con un Ayuntamiento y digo que se le actualiza el 2%, y luego el Ministerio, en el mes de junio... Porque luego dicen ustedes: "Es que ejecutan mal". Si es que está publicado en el mes de junio, para el año dos mil cuatro, ¿eh? Luego tenemos... ya nos quedan seis meses para hacer toda la tramitación nosotros, ¿no? Y en el mes de junio me dan menos crédito que el año anterior. Que se reparta en la Conferencia Sectorial. Y dice: "No, actualícele usted al 2%". ¿Y de dónde saco el crédito yo? Si es que no se puede firmar. A mí la Intervención no me... no me fiscaliza el documento, no me autoriza. No se puede hacer. O sea, una cosa es que a usted le gustaría y otra cosa es que... que se pueda o no se pueda, ¿eh? Bien.

Luego dice... Mire, nosotros tenemos una estrategia, le guste o no. Y yo sé que a usted no le gusta porque lo pactamos y no es... no solo es el programa del Gobierno, está pactado con los agentes sociales y económicos, y hablado con la Federación; y ustedes, la Federación de Municipios -ustedes, que forman parte de ella- se sienta en el Consejo de Empleo. Y, mire usted, si no hablan, no será culpa nuestra. Si no proponen, no será responsabilidad del Gobierno. Allí tienen un hueco... si no se vota nunca, Señoría, no hace falta votar; no se vota nunca. Se toma, se proponen, se da la palabra a todo el mundo y todo el mundo... y, además, encantados de que nos den muchas ideas. Hagan ustedes un ejercicio dentro de la Federación y trasladen propuestas concretas, serias, aquellas que quieren las Entidades Locales, aquellas que ustedes dicen que quieren, ¿eh? Trasládenlas.

Nosotros tenemos una estrategia muy clara. Que, además, mire, esto viene en cadena todo, en cascada. Hay un Plan Europeo, hay un Plan en España, del Gobierno de España, y nosotros tenemos un Plan singular para el territorio de nuestra Comunidad Autónoma donde aplicamos... con los agentes sociales y económicos, llegamos a acuerdos para, en la aportación, en lo que damos... incorporamos de crédito complementario, tratar de darle una mayor proximidad a los programas a las necesidades de nuestra tierra. Y eso está así, y está bien hecho, Señoría, aunque usted no lo quiera reconocer desde esta Tribuna.

Y no me hable usted de las Universidades ni de los agentes sociales, porque estamos financiando... estamos financiando lo que hacen en materia de empleo las Universidades. Pero si son programas que hacemos con ellas a través de las fundaciones. Pero si es que... es que son... ¿O de dónde sale el crédito, Señoría? De los programas que hacen las Universidades, la Fundación General... Universidad-Empresa, en programas de materia de empleo. Pero si lo está haciendo con... son programas con la Junta de Castilla y León, todos, todos. Si es que salen los recursos de los Presupuestos.

Mire, se me olvidaba antes comentarle un tema que no lo voy a pasar por alto. Dice usted que las subvenciones burocratizan. Evidentemente, es tramitación administrativa; pero no le admito que diga ustedes -como ha dicho usted- que nosotros las subvenciones las hacemos o las concedemos más o menos -he querido entender- arbitrariamente. Porque, mire usted, los criterios para la concesión de todas estas políticas se lo resumo en tres. Primero, datos de desempleo en la Entidad Local (eso es impecable, Señoría, el dato es simple); municipios de menos de veinte mil habitantes, datos de empleo... son los datos, que oscilan; unas veces, como estamos creando empleo, pues van -por fortuna- mejorando, y eso hace... se enfadan a veces los Alcaldes porque... pues no se les asignan los recursos que... claro, es que van mejorando las condiciones de empleo. Por lo tanto, lo hacemos con criterios absolutamente transparentes. (Y termino, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, el compromiso de este Gobierno... -se lo digo con toda claridad y con la mayor objetividad; tendré la oportunidad la semana que viene de explicarlo con los nuevos Presupuestos- el compromiso de este Gobierno con las políticas activas de las Entidades Locales se demuestra, entre otras cosas... entre otras cosas, aparte de ese modelo que nos ha explicado usted, entre otras cosas, con compromisos económicos. Y les tiene usted bien claros, le tiene usted bien claros en las cifras que yo le he dado. Mire: 52.429.000 -está en el Presupuesto- para fomento del empleo en el ámbito local, más 22.491.000 euros para escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, de lo cual usted, Señoría, no nos ha hablado absolutamente nada.

Por lo tanto, quiero decir que hay un buen modelo, esto responde a una política de empleo europea, nacional, del Estado Español, consensuada por las Comunidades Autónomas; y luego, además, luego hay iniciativas locales que estamos... como el Programa Deleite y otros programas que, bueno, no hemos hablado de ellos, pero que son iniciativas de las que yo he interpretado que es a lo que usted se refiere; iniciativas innovadoras de empleo en un punto determinado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y de eso también tenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y nada más, Señoría. Cultura política es cooperación sería, ¿eh? Si a usted le parece que lo que yo he dicho está mal, pues me parece muy bien; pero, eso, trásmítaselo usted al Ministerio, que nosotros estamos deseando ir allí a sentarnos un día para conocer los proyectos en materia de empleo que le competen a la

Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias en materia de ejecución y en las que tiene en exclusiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Vicepresidente. Se suspende... Silencio, Señorías. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos].